



TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Final
2023





TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023

Sucre - Bolivia

Deposito Legal:
3-3-112-17 P.O.

Producción:
Tribunal Supremo de Justicia

Edición:
Presidencia
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Diseño y diagramación:
Encargada de Relaciones Públicas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
INFORME TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	11
INFORME DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	13
INFORME DE MAGISTRADOS	21
SALA CIVIL	23
INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO M.S.C. JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZU	23
INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO M.S.C. MARCO ERNESTO JAIMES MOLINA	33
SALA PENAL	42
INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO OLVIS EGUEZ OLIVA	42
INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO EDWIN AGUAYO ARANDO	63
SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	74
INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL LIC. ESTEBAN MIRANDA TERÁN, MAGISTRADO POR COCHABAMBA	74
INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO REVILLA MARTÍNEZ	84
SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	91
INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA MAGISTRADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SOSA	91
INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO EGÜEZ AÑEZ	96
MOVIMIENTO DE CAUSAS DE SALAS ESPECIALIZADAS	103
SALA PLENA	104
SALA CIVIL	106
SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA	109
SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA	112
SALA PENAL	115

INFORME UNIDADES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	117
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	119
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD NACIONAL DE SERVICIOS JUDICIALES	124
INFORME DE ACTIVIDADES OFICINA NACIONAL GESTORA DE PROCESOS	133
INFORME DE ACTIVIDADES UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA	145
INFORME DE ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DEFENSORIAL JUDICIAL	151
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	165
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	171

PRESENTACIÓN

La información de actividades, en una Rendición Pública de Cuentas, tiene un carácter obligatorio en función al mandato constitucional establecido por el art. 235. 4) de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 37. IV) de la Ley N.º 341 de Participación y Control Social; puesto que, "la rendición pública de cuentas debe realizarse al menos dos veces al año, en forma clara y comprensible..."; sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública".

En ese sentido, la Rendición Pública de Cuentas, se constituye en una herramienta de importancia para, el seguimiento de la gestión de todo servidor público y en un medio para que toda autoridad pueda transparentar sus actos y demostrar que se encuentra ejerciendo la labor para la cual fue designado en estricto beneficio de la población en general.

Abog. Evelin Pari Quispe
Jefa Unidad de Transparencia y
Lucha contra la Corrupción



Marco Ernesto Jaimes Molina
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su esencia, consagra la transparencia, la responsabilidad y la obligación de informar como principios irrenunciables del servicio público. En este marco, el art. 235 num. 4 constitucional establece claramente las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos, incluidos los judiciales, de rendir cuentas a la población de manera periódica, obligatoria, pública y transparente sobre su gestión.

Asimismo, las Leyes N° 025 del Órgano Judicial; 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y la 341 de 05 de febrero de 2013, refuerzan este mandato al disponer que uno de los principios que rigen la función jurisdiccional es la transparencia y, por ende, la rendición de cuentas como manifestación de la misma.

En cumplimiento de estos preceptos constitucionales y legales, nos corresponde hoy presentar ante ustedes un informe detallado de las actividades, decisiones y avances que se logró en la gestión 2023 por el Tribunal Supremo de Justicia, que se encontraba a la cabeza del Magistrado Ricardo Torres Echalar, habiendo asumido mi persona la Presidencia desde el 10 de enero de 2024 por Acuerdo de Sala Plena 01/2024. Esta rendición no es solo un deber formal, sino una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la justicia, la equidad y la construcción de un Estado más justo para todas y todos.

Esperamos que este ejercicio de transparencia fortalezca la confianza en nuestras instituciones judiciales y promueva una cultura de responsabilidad y participación ciudadana en los asuntos de justicia. Estamos aquí para servirles y garantizar el acceso a una justicia pronta, cumplida y transparente, pilares sobre los cuales se cimienta el Estado de Derecho en nuestra nación.

Marco Ernesto Jaimés Molina

PRESIDENTE

Tribunal Supremo de Justicia





**INFORME
TRIBUNAL
SUPREMO DE
JUSTICIA**

INFORME DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

El Tribunal Supremo de Justicia es una instancia jurisdiccional, cuya principal misión es la emisión de resoluciones judiciales de controversias entre particulares, o litigios de particulares con el Estado, en el marco de su competencia establecido en la Ley N° 025; y está sometido a la Constitución Política del Estado y las leyes, respecto a las materias civil, comercial, penal, familia, laboral, tributario, coactivo fiscal, entre otras.

I. LABOR JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

La capacidad resolutiva de las Salas Especializadas del Tribunal Supremo de Justicia en la gestión 2022, superó el 88% de resolución de causas, como resultado del compromiso de los magistrados de aminorar la mora procesal.

Con el mismo ímpetu, la gestión 2023, muestra resultados que mantienen las causas al día, es decir, resolviendo dentro de los plazos procesales.

Oficina	Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/23	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos / Admisiones de fondo / Otros
Sala Civil	6	631	637	637	0	1292
Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Primera	333	1063	1396	962	434	1844
Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda	315	1084	1399	969	430	1659
Sala Penal	185	1526	1711	1462	249	2065
Sala Plena	93	271	364	241	123	328
TOTALES	932	4575	5507	4271	1236	7188

Conforme al cuadro expuesto podemos notar que la Sala Civil resolvió el 100% de causas; la Sala Penal resolvió el 85%; la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Primera resolvió 70%; la Sala Contenciosa y Contenciosa Administrativa Social y Administrativa Segunda resolvió el 69 % y por último la Sala Plena resolvió el 64% de causas.

El trabajo realizado por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, fue replicado en los Tribunales Departamentales de Justicia de Bolivia con el Plan de Descongestionamiento de causas en Salas de materia Penal y Civil, trabajo que inicio en coordinación con vocales bajo un cronograma anual.

Otro de los aspectos importantes para trabajar en la descongestión procesal, fue la posesión según meritocracia a vocales en materia ordinaria que iniciaron sus funciones en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia del país, como lo establece la Ley

Nº 1443, Ley de Protección a las Víctimas de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño y Adolescente, Disposición Adicional Tercera, promulgada el 4 de julio de 2022, en enero del 2023, con el propósito de velar por una adecuada, idónea y pronta impartición de justicia.

II. ACCIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2023 PARA MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA.

En la gestión 2023, Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, gestionó la creación de 42 nuevos juzgados que cuentan con el personal jurisdiccional completo.

Mediante la coordinación realizada, los resultados fueron sumamente satisfactorios, en razón que, permitió que entidades como la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, genere proyectos de inversión pública, referidos a la construcción de Casas de Justicia, con su respectivo equipamiento, o construcción de Cámaras Gesell entre otros aspectos, para cada uno de los nueve Departamentos, lo mismo ha ocurrido en lo referente a la creación de los 240 nuevos juzgados, entre otros aspectos.

NUEVOS JUZGADOS	
MATERIA	Nº
PENAL	110
CIVIL	8
FAMILIA	24
ADMINISTRATIVO COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO	4
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	9
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	25
ANTICORRUPCIÓN Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	28
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	16
MIXTOS	16
TOTAL	240

II.1. IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIÓN

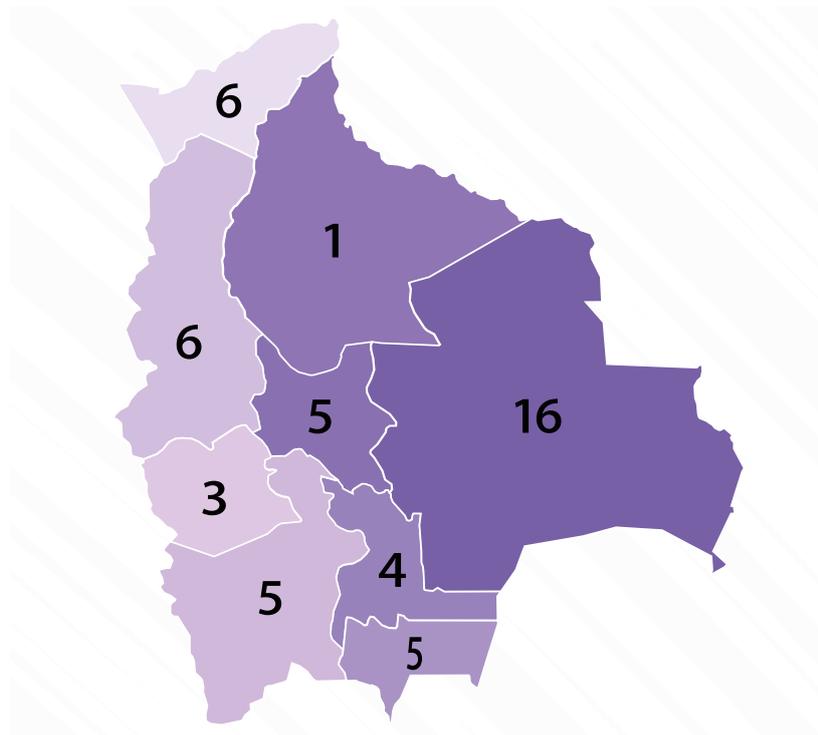
En diferentes municipios del país se han implementado Plataformas de atención al público, dichas oficinas permiten facilitar y agilizar la tramitación de servicios de REJAP, CENVI, autorizaciones de viajes de menores al exterior, etc. Coadyuvando a la efectivización rápida y oportuna de esta clase de servicios a fin de brindar mayor acceso a la justicia.

IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS- GESTIÓN 2023					
Nro.	SANTA CRUZ	BENI	COCHABAMBA	LA PAZ	CHUQUISACA
1	El Torno	Rurrenabaque	Aiquile	Caranavi	San Lucas
2	Cuatro Cañadas		Villa Tunari	Pucarani	Tarabuco
3	Ascencio de Guarayos		Colcapirhua	Coroico	
4	Charagua			Chulumani	
5	San Matias			Achacachi	
6	Lagunillas			Patacamaya	
7	Saipina				
8	Cabezas				
9	La Guardia				
10	Minero				
TOTAL					22

II.2. CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS GESELL

La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, determinó la creación de 51 cámaras Gesell en capitales y provincias, a fin de evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, brindando seguridad y acceso a la justicia y brindar justicia pronta y oportuna.

La histórica implementación evita el viaje de cientos de familias a brindar su declaración en casos de violencia, violación, feminicidio e infanticidio en capital, ya que ahora cuentan con una Cámara Gesell en provincias.



II.3. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CASAS DE JUSTICIA

Desde el 2018, se viene gestionando la inversión para la construcción de casas judiciales en el país, equipamiento y refacción de ambientes, con la finalidad de que los litigantes y todos los bolivianos tengan un acceso pronto y oportuno a la justicia. Brindando así condiciones adecuadas de trabajo para los servidores judiciales y respondiendo a la sociedad que busca justicia.

En ese objetivo, el Órgano Judicial suscribió convenios con diferentes municipios del país para la transferencia de terrenos en cada localidad y la construcción de infraestructuras judiciales para brindar los servicios requeridos en cada región.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CONCLUIDOS CON ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA		
PERIODO 2018-2023		
Nº	DISTRITO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Tarija	Const. Casa de Justicia- Entre Ríos
2	Tarija	Const. Edificio Judicial Bermejo
3	Tarija	Mej. del Sistema Electrico para el T.D.J. Tarija
4	Tarija	Ampl. Edificio T.D.J. con conectores verticales Tarija
5	La Paz	Const. Edificio Administrativo y de Derechos Reales (Zona Miraflores) La Paz
6	La Paz	Const. Edificio Anexo B Tribunal Departamental de Justicia de La Paz
7	Potosí	Const. Edificio Judicial Llallagua
8	Potosí	Const. Casa de Justicia Colquechaca
9	Potosí	Implem. Nuevo Sist. Electrico y Red de Voz y Datos para el Edif. Principal T.D.J. Potosi
10	Oruro	Const. Edificio Anexo B del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro
11	Oruro	Const. Muro Perimetral Predio Quintana y Ayacucho del OJ Oruro
12	Santa Cruz	Const. Edificio II del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz
13	Cochabamba	Const. Deposito Archivo Derechos Reales Tiquipaya-Cochabamba
14	Cochabamba	Const. Casa de Justicia de Arani
15	Cochabamba	Const. Muro Perimetral Casa de Justicia Chimore
16	Chuquisaca	Const. Casa de Justicia Poroma

III. RESULTADOS DE LAS TERCERAS JORNADAS JUDICIALES

El Tribunal Supremo de Justicia, organizó después de 33 años las “Terceras Jornadas Judiciales”, con el propósito de realizar un análisis coyuntural actual, desde la perspectiva de la administración de justicia, proponiendo modificaciones normativas con la participación colectiva y dialogada de servidores judiciales e invitados especiales.

Las Jornadas se realizaron a través del trabajo de 9 mesas conformadas por Magistrados, Vocales, Jueces y autoridades del sistema de justicia y autoridades académicas, para trabajar en ejes temáticos a través del diálogo y debate, en torno a las normas sustantivas y adjetivas en materia Civil, Penal, Laboral, Contenciosa y Familiar, que permitieron lograr un valioso aporte para la consolidación y mejoramiento del Sistema Normativo a través del debate, diálogo y análisis. Elaborando un documento final de Anteproyectos de Ley multimateria que agilizan plazos procesales y evitan la retardación de justicia.



Foto oficial de las III Jornadas Judiciales organizadas por el Tribunal Supremo de Justicia.

Con base en los instrumentos normativos y operativos elaborados, para el desarrollo de las Terceras Jornadas Judiciales, y según metodología empleada, los más de 206 participantes han realizado un trabajo eminentemente técnico, académico. Trabajo que sin duda cuenta con elementos importantes como ser la legalidad y legitimidad; que generaron 12 propuestas de modificación normativa, que se aprobaron en la Plenaria:

1. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO DE COMERCIO.
2. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
3. PROYECTO DE LEY DEROGATORIA DEL ART. 309 DEL CÓDIGO PENAL (ESTUPRO).
4. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LEY DEL RÉGIMEN DE LA COCA Y SUSTANCIAS CONTROLADAS LEY N° 1008 DE 19 DE JULIO DE 1988.
5. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.
6. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS Y EL PROCESO FAMILIAR.

7. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION CÓDIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.
8. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL ÓRGANO JUDICIAL.
9. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO.
10. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL DE TRABAJO.
11. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN, LEY DEL PROCESO EJECUTIVO SOCIAL
12. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN, LEY DE ABREVIACIÓN PROCESAL LABORAL PARA LA REINCORPORACIÓN Y ABROGATORIA DE LA LEY N° 1468.

IV. CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA DE JUSTICIA

La “SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA” de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz del 28 al 30 de junio del 2023, oportunidad en la que se reunieron magistrados de las Cortes y Tribunales Supremos y del Consejo de la Magistratura de 23 países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.



Las sesiones de la Segunda Reunión Preparatoria se desarrollaron entre el 28 y 30 de junio del 2023.

La reunión preparatoria, que tuvo como objeto validar los 4 ejes temáticos tratados en XXI edición, los mismos que fueron aprobados posteriormente en la ciudad de Lima Perú.

Asimismo, Bolivia estuvo presente en la Plenaria de la XXI Cumbre desarrollada en Lima - Perú, que convocó a presidentes y presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o de la Magistratura de los 23 países, con el objetivo de adoptar proyectos y acciones concertadas para el fortalecimiento de los poderes judiciales de los países miembros.

V. VISITA OFICIAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)

En la gestión 2023, la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia recibió la visita oficial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en enero, al comisionado Joel Hernández García y en diciembre del comisionado José Luis Caballero, ambos representantes de la Mesa Especial de Seguimiento a las recomendaciones del GIEI-Bolivia de la CIDH, a fin de dialogar sobre los avances, retos y temas pendientes en materia judicial referentes a las Recomendaciones del GIEI.



Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia recibió la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.

Asimismo, recibió la visita in loco de la CIDH, a la cabeza de la Comisionada Julissa Mantilla Falcón, a fin de abordar temas relevantes sobre el trabajo que desarrolla este máximo Tribunal a favor de mejorar el acceso a la justicia y el respeto a los Derechos Humanos.





INFORME DE MAGISTRADOS

M.S.c Juan Carlos Berrios Albizú
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



SALA CIVIL

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO M.S.C. JUAN CARLOS BERRIOS ALBIZU

I. INTRODUCCIÓN

En representación por el Departamento de La Paz, asumió como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, dando cumplimiento al mandato legal que le otorgó la Constitución Política del Estado con todas las prerrogativas que emana de ella y las leyes; en ese contexto, por acuerdo de Sala Plena, se le ha asignado la Sala Civil y realizando un análisis y evaluación de las condiciones en que se encontraba en relación a las causas rezagadas, se asumió el compromiso de descongestionar la misma, con el objetivo firme de erradicar la retardación de justicia que constituye un mal endémico que afecta la imagen del Órgano Judicial en todos sus niveles.

Bajo esa perspectiva, en la gestión 2019, por primera vez se ha anunciado “cero mora procesal” en la Sala Civil de este alto Tribunal, y a partir de ese momento, se tornó en una política de gestión de despacho y causas para resolver los procesos remitidos dentro del plazo que la ley establece, en pro de la administración de justicia, pronta, oportuna y sin dilaciones, lo que fue también replicado en las Salas y Juzgados de los Tribunales Departamentales de Justicia a nivel nacional, cumpliendo de esta manera la política de gestión asumida con el usuario de la Administración de Justicia.

En virtud de lo descrito precedentemente, para esta gestión nuevamente nos hemos trazado el objetivo de “CERO MORA PROCESAL”, logrando alcanzar dicho objetivo en la resolución de causas puestas a consideración de la Sala Civil, emitiendo Autos Supremos conforme a los lineamientos jurisprudenciales y el Bloque de Constitucionalidad; por lo que durante la presente gestión, se realizó de manera mensual el sorteo de causas en forma pública y transparente, siendo testigos la población a través de la Agencia Judicial de Noticias, en mérito a ello, se tiene que hasta el 30 de noviembre, esta Sala Civil especializada ha logrado emitir 1292 Autos Supremos entre resoluciones de fondo, improcedentes, compulsas, admisión y sustracción de materia, conforme a los plazos establecidos por ley, lo que denota, que de forma reiterada se logró cumplir con los principios de eficiencia, eficacia e inmediatez que la Constitución Política del Estado determina en el art. 180.

II. OBJETIVO DE GESTIÓN.

El objetivo principal de la gestión y que se efectivizó, es el de mantener “CERO MORA PROCESAL”, otorgando una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones a la población litigante.

III. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

III.1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

- La Sala Civil de este alto Tribunal Supremo de Justicia mensualmente efectuó los sorteos de causas de forma pública y transparente, siendo testigos los medios de

comunicación y la Agencia Judicial de Noticias quienes estuvieron presentes en todos los sorteos realizados; por lo que, es menester referir que se mantiene el objetivo principal trazado para esta gestión como es la cero mora procesal, puesto que los procesos se resuelven de acuerdo con lo establecido por ley, demostrando así que la Sala Civil no cuenta con mora procesal a la fecha.



Magistrados Juan Carlos Berrios Albizu y Marco Jaimes durante el sorteo de causas en su Sala.

Las causas resueltas hasta el 31 de octubre devienen en un 99,8 % del total de causas ingresadas, es decir se emitieron 1244 Autos Supremos: infundados, improcedentes, casatorios, anulatorios, admisiones, compulsas y hasta declaraciones de sustracción de materia.

- En el acto de reinauguración de la Biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado se realizó la donación de varios libros de mi autoría, este espacio permitirá a los servidores judiciales en formación hacer consulta oportuna de los diferentes materiales.
- Durante la gestión se llevó a cabo la POSESIÓN DE VOCALES ORDINARIOS y CONSTITUCIONALES para que cumplan sus funciones en pro de una justicia pronta y oportuna en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu entregó obras de su autoría a la biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado.

III.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

- En conmemoración al día internacional del libro y derechos de autor, participé de la **“Segunda Feria Nacional de Libros Jurídicos y Jurisprudenciales”** organizada por Gaceta Jurídica del Consejo de la Magistratura, evento en el cual exhibió libros de mi autoría.
- Con la participación de autoridades e invitados especiales, se efectuó la presentación del libro titulado: **“JURISPRUDENCIA DEL DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO CIVIL Sistematización de Autos Supremos 2018-2022”** en el auditorio del Archivo y Biblioteca Nacionales.
- A invitación del Magistrado Olvis Egüez por el departamento de Santa Cruz, componente de Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, se presentó el artículo: **“Análisis de la Interpretación sobre el Delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Efectuada por la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia”** publicado en la Revista La Lucha contra el Delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Recuperación de Bienes en América Latina. Edición 2023.
- Con la finalidad de compartir conocimientos a los estudiantes y profesionales en el ámbito del Derecho, participé como expositor en el Seminario: **“Derecho Civil y Derecho Procesal Civil”**, evento que se realizó en la ciudad de Sucre, Villazón, Potosí, Cochabamba, Oruro y El Alto.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu durante su exposición en la USFXCH en la ciudad de Sucre.

- Atendiendo la invitación realizada por el Mgdo. Marco Ernesto Jaimes Molina por el departamento de Oruro, participó como expositor en las **“Jornadas Académicas y Jurídicas”** que se desarrolló en el Anfiteatro de la Universidad Técnica de Oruro, en dicho evento participaron autoridades y estudiantes de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales.

- Conmemorando los 196 años de instalación de la Corte Suprema de Justicia, hoy Tribunal Supremo de Justicia, participó en la **“FERIA JUDICIAL DE GESTIÓN DE RESULTADOS”** con la exposición de libros de su autoría.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu durante su exposición en la USFXCH en la ciudad de Sucre.

- Como Magistrado electo por el departamento de La Paz, el 7 de septiembre recibió la visita de estudiantes de tercer año de la Facultad de Derecho del municipio de Colquiri a quienes les brindó una estimulante charla sobre el valor del arduo trabajo para alcanzar metas personales e institucionales.

III.3. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

- Como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia participé de la Posesión y Apertura del Año Judicial que contó con la participación de altas autoridades del Órgano Judicial.
- En representación institucional por delegación en Sala Plena participé de la Reunión de Coordinación con los Vocales de la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, además de la visita a los Juzgados de la Zona Sur, cuyo objetivo principal fue supervisar el cumplimiento del trabajo desarrollado por los funcionarios, actividad que se desarrolló el 3 de febrero.
- En el salón de Honor del Tribunal Supremo de Justicia se llevó a cabo el Acto de egreso del Primer Diplomado en Auditoría Jurídica, mismo que se desarrolló el día jueves 30 de marzo.
- El 31 de marzo, participé en la verificación de infraestructura y equipamiento de los juzgados que tienen como asiento judicial la Zona Sur y el Edificio Mumanal de La Paz con el objetivo de conocer las condiciones de la infraestructura y equipamiento donde los servidores judiciales desempeñan sus funciones.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu realizó la verificación de la infraestructura y equipamiento en el distrito de La Paz junto al Presidente Ricardo Torres Echalar.

- El día jueves 13 de abril, se realizó la entrega oficial del bien inmueble transferido al Órgano Judicial por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, además se emplazó la piedra fundamental, misma que permitirá a este municipio contar con la Casa Judicial acorde a las necesidades.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu gestionó el terreno y construcción de la Casa Judicial de Viacha.

- En Cartagena de Indias se desarrolló el Curso sobre Protección de Víctimas y Usuarios especiales en sus relaciones con la Administración de Justicia, al cual asistí como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia electo por el departamento de La Paz.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu durante el curso desarrollado en Cartagena de Indias.

- En el municipio de Caranavi - La Paz, el 11 de mayo se llevó a cabo la Inauguración de la Plataforma de Atención al Público e informaciones con la presencia de autoridades y personal de FEPJUVE-CAR.
- Promoviendo la generación de conocimientos científicos, la Escuela de Jueces del Estado efectuó la presentación de la Revista Jurídica Volumen 1 - número 3, publicación de artículos de investigación, buenas prácticas y comentarios jurídicos acto que se desarrolló en el aula principal de la Escuela de Jueces del Estado al cual fue partícipe.
- Conmemorando los 214 años de la Gesta Libertaria del 25 de mayo de 1809, como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia por el departamento de La Paz fue invitado a participar de los Actos en HONOR A LOS 214 AÑOS DE LA GESTA LIBERTARIA DEL 25 DE MAYO DE 1809, realizado el día jueves 25 de mayo de 2023.
- El día jueves 01 de junio, participó de las 11vas Jornadas Internacionales de Arbitraje en la ciudad de La Paz.
- Mediante autorización de declaratoria en comisión temporal por representación en Sala Plena, asistió a la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, misma que se desarrolló del 27 al 30 de junio en Santa Cruz de la Sierra.
- De acuerdo al proceso de selección de los aspirantes a Juezas y Jueces en el área Agroambiental y habiendo culminado de manera satisfactoria los 24 alumnos, la Escuela de Jueces del Estado realizó el Acto de Clausura y Egreso del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en área Agroambiental, que se desarrolló el martes 11 de julio en el Hall del Tribunal Supremo de Justicia al cual participó.
- Rindiendo homenaje al padre de la justicia boliviana, destacado abogado, político,

estadista y notable juriconsulto Pantaleón Dalence Jiménez, se celebró un acto protocolar en conmemoración al día del Juez boliviano, en el que participé mediante enlace virtual desde el Tribunal Supremo de Justicia destacando la ardua labor que desarrollan los administradores de justicia en el departamento de La Paz.

- Participé, mediante declaratoria en comisión temporal en representación institucional, en el Acto de reconocimiento de Responsabilidad en el marco de la Sentencia Angulo Lozada Vs. Bolivia, misma que se desarrolló el día jueves 03 de agosto en la ciudad de La Paz.
- Conmemorando los 198 años de Independencia de Bolivia el 6 de agosto de 1825 participé de los actos protocolares como la ceremonia ancestral de ofrenda a la Pachamama, Ofrendas florales e izamiento de la Bandera.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu rindió homenaje en el aniversario de independencia de Bolivia.

- El día jueves 10 de agosto en el municipio de Achacachi de La Paz se desarrolló el Acto de Inauguración de la Plataforma de Atención al Público e informaciones, dicho acto contó con la participación de autoridades del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, encargada de infraestructura y autoridades municipales.
- El 24 de agosto, se desarrolló el acto de inauguración y ampliación de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones de El Alto, cuyo objetivo principal es el de brindar una atención pronta y oportuna a momento de realizar los trámites judiciales.
- Por invitación efectuada por la Escuela de Jueces del Estado, participó del Acto de Egreso del Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en el cual se entregaron 139 títulos de egreso a profesionales quienes coadyuvarán de manera directa a la reforma judicial que pretende alcanzar el país.
- En el municipio de Pucarani de la ciudad de La Paz se inauguró la Plataforma de Atención al Público e Informaciones, lo que permite que la población acceder a una

justicia sin necesidad de trasladarse a El Alto o a La Paz, dicho acto se desarrolló el día jueves 14 de septiembre.



Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu inauguró la Plataforma de Atención al Público en el municipio de Pucarani.

- En Lima – Perú se desarrolló la Asamblea Plenaria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana del 20 al 22 de septiembre, en la que con declaratoria en comisión temporal (representación institucional) participó en el curso de capacitación.
- Dando cumplimiento al plan de descongestionamiento conforme al Instructivo emanado por este alto Tribunal de Justicia, se realizó el traslado del Juzgado Público Civil y Comercial N° 29 de la Capital a la Zona Sur con el denominativo Juzgado Público Civil y Comercial de la Zona Sur.
- En el municipio de Coroico el 29 de septiembre, se desarrolló la inauguración de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones, mismo que beneficiará también a las comunidades aledañas.
- El día viernes 20 de octubre, participó de la Re funcionalización para la implementación de Cámara Gesell del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, mismo que permite ofrecer una justicia transparente primordialmente a las víctimas de casos de violencia, violación, infanticidio y feminicidio precisamente para evitar su revictimización.
- El día viernes 27 de octubre en el municipio de Chulumani se llevó a cabo la inauguración de la Plataforma de Atención al Público e Informaciones, cuyo objetivo principal de esta oficina es el de brindar atención eficiente y de calidad.
- En el municipio de Patacamaya, el 27 de noviembre se realizó la inauguración de la Plataforma de Atención al Público e informaciones, dando atención inmediata a la población.

- El 4 de diciembre se realizó el acto de inauguración de las salas reuniones y puntos de encuentro, estos ambientes permitirán el acercamiento de padres e hijos de manera cómoda y segura en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.

IV. MOVIMIENTO DE CAUSAS TSJ DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/Otros (interlocutorio)
6	631	637	637	0	1292

IV.1. AUTOS SUPREMOS EMITIDOS EN LA SALA CIVIL

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CANTIDAD
CASA	91
INFUNDADO	429
ANULA	96
COMPULSA	21
ADMISIONES	601
IMPROCEDENTE	36
SUSTRACCION DE MATERIA	1
AUTOS INTERLOCUTORIOS	17
TOTAL	1292

IV.2. CASOS DE SALA PENAL

Autos Supremos donde intervinieron los magistrados de Sala Civil por existir **EXCUSA o DISIDENCIA** de los Magistrados titulares de Sala Penal

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CANTIDAD
AUTOS SUPREMOS QUE RESUELVEN LA EXCUSA	10
A.S. ADMISIBILIDAD	9
A.S. INADMISIBILIDAD	5
A.S. FONDO	13
TOTAL	37

Marco Ernesto Jaimes Molina
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO M.S.C. MARCO ERNESTO JAIMES MOLINA

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad boliviana exige cambios en el sistema de justicia y clamor que se debe atender, no solo con prontitud sino con exhaustividad, eficacia y eficiencia, por lo que en calidad de Magistrado electo por el Departamento de Oruro trabajó bajo esos principios en los seis años de gestión que llevo ejerciendo el cargo.

En el 2018 se comprometió a otorgar una justicia pronta, oportuna y sin dilaciones, y es bajo esa línea que obro a lo largo de la gestión, llevando a cabo la labor de impartir justicia material, objetiva y sin retardo en la resolución de causas, logrando de ese modo satisfacer las demandas de la población litigante.

Por todo lo anteriormente mencionado es grato presentar a continuación las actividades más importantes de este año judicial, demostrando resultados óptimos a la colectividad boliviana.

II. OBJETIVO

El principal objetivo de la gestión 2023 es el de optimizar la labor de impartir justicia a través de la pronta y transparente emisión de resoluciones judiciales en los procesos civiles remitidos por los nuevos distritos judiciales del país, preservando así una eficiente gestión de despacho en el servicio a nuestro cargo.

III. ACTIVIDADES RELEVANTES

III.1. EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

En esta última gestión como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia por el Departamento de Oruro, demostró un servicio de justicia eficaz, pronto y oportuno a la población orureña en particular y al pueblo boliviano en general; resultado que es grato presentar a través del presente informe sobre las actividades de mayor relevancia realizadas en la gestión 2023:

III.1.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS TSJ DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/Otros (interlocutorio)
6	631	637	637	0	1292

III.1.2. AUTOS SUPREMOS EMITIDOS EN LA SALA CIVIL

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CANTIDAD
CASA	91

INFUNDADO	429
ANULA	96
COMPULSA	21
ADMISIONES	601
IMPROCEDENTE	36
SUSTRACCION DE MATERIA	1
AUTOS INTERLOCUTORIOS	17
TOTAL	1292

III.1.3. CASOS DE SALA PENAL

Autos Supremos donde intervinieron los magistrados de Sala Civil por existir **EXCUSA o DISIDENCIA** de los Magistrados titulares de Sala Penal

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CANTIDAD
AUTOS SUPREMOS QUE RESUELVEN LA EXCUSA	10
A.S. ADMISIBILIDAD	9
A.S. INADMISIBILIDAD	5
A.S. FONDO	13
TOTAL	37

También conviene destacar que esta labor efectivizada en la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, se ve reflejada en el trabajo jurisdiccional de la Sala Civil del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, donde sus integrantes, los Señores Vocales, cumplieron a cabalidad la tarea cumplida no sólo en respeto a la majestad de la Ley, sino por encargo del Magistrado que representa a esta región del territorio boliviano.

Al margen de esta noble tarea de administrar justicia en los casos venidos en casación a la Sala Civil, de la cual se honra ser miembro, también fueron desarrolladas otras tareas jurisdiccionales propias del cargo que ocupa, tales como la **resolución de compulsas; apelaciones incidentales deducidas en diferentes procesos ordinarios; causas remitidas de la Sala Penal para conocer disidencias, excusas y recusaciones; informes de acciones de amparo constitucional**, debiendo destacarse en este punto que el porcentaje de acciones tuteladas resulta ínfimo frente a las planteadas por los litigantes que al verse vencidos en su recurso de impugnación, intentan esta acción constitucional.

De esta manera, expresamos la satisfacción personal y profesional en el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas por mandato popular y en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y las leyes.

III.2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

Como parte de la agenda laboral para la gestión 2023, en representación del Tribunal

Supremo de Justicia, tuvo participación de las siguientes actividades:

- Inauguración del Año Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, el 03 de enero, con retos de mejorar y fortalecer la justicia en el país.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina durante el acto de Inauguración del Año Judicial del TSJ.

- A invitación del Tribunal Supremo Electoral y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en fecha 17 de marzo de la presente gestión se constituyó en el Hotel Capital Plaza a objeto de participar de la presentación de la revista temática Bitácora Intercultural N°3, Democracia y Gobernanza en Bolivia: hacia un nuevo ciclo político.
- En su condición de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia participé de la Segunda Ronda de Talleres de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, evento llevado a cabo en el mes de marzo en la ciudad de Caracas-Venezuela.
- A invitación del SE.DE.GES Oruro, en calidad de expositor fue parte del Conversatorio "Cuidemos de ti" en donde habló sobre la importancia de tener procesos de Salvaguarda, actividad llevada a cabo el día 12 de mayo en la ciudad de Oruro.
- En fecha 17 de mayo asistió al Acto de presentación de los libros de Jurisprudencia "Derecho Procesal Civil" y



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina fue expositor en el conversatorio "Cuidemos de ti".

“Derecho Civil”, evento realizado en el Auditorio Principal del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia en la ciudad de Sucre, a invitación del Magistrado Juan Carlos Berrios Albizu.

- En calidad de capacitación participé de la 11vas Jornadas Internacionales de Arbitraje, actividad organizada por la Sociedad Boliviana de Arbitraje con la finalidad de promover y motivar el estudio, práctica y desarrollo del arbitraje nacional e internacional como medio alternativo de solución de controversias entre particulares y para disputas que involucran a los Estados y que fue llevada a cabo los días 01 y 02 de junio en la ciudad de La Paz.
- En calidad de representación institucional participé de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada del 28 al 30 de junio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana.

- Se constituyó como expositor panelista de las Jornadas Académicas y Jurídicas, actividad que se realizó el mes de junio en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Técnica de Oruro, y que estuvo dirigida a estudiantes de Derecho y público en general.
- Del mismo modo en calidad de expositor participó del Seminario en los Recursos de Casación en Derecho Civil y Derecho Procesal Civil, acontecimiento que se desarrolló en el mes de julio, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mayor de San Simón de la ciudad de Cochabamba.
- Asistió como autoridad al taller internacional de Cooperación Judicial Internacional Civil y Mercantil y Redes Judiciales de Cooperación, Segunda Edición, organizada por CGPJ-CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (España), y AECID-AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, taller

que se llevó a cabo en el mes de julio en la ciudad de Cartagena de Indias-Colombia.

- En representación del Tribunal Supremo de Justicia participé de la Asamblea Plenaria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la misma que tuvo lugar en la ciudad de Lima-Perú en el mes de septiembre.
- A invitación del Magistrado Olvis Egüez Oliva, en fecha 19 de septiembre asistió al Acto de presentación de la revista “La lucha contra el delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Recuperación de bienes en América Latina”, evento realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Bajo la misma línea de capacitación fue parte de las III Jornadas Judiciales que se efectuaron del 09 al 13 de octubre en la ciudad de Sucre, en donde se pudo desarrollar propuestas de modificación normativa a los delegados de los Tribunales Departamentales de Justicia, además de aprobar conclusiones y recomendaciones.
- En fecha 13 de diciembre fue partícipe de la Reunión Oficial, entre los integrantes de la Mesa Especial de Seguimiento a las Recomendaciones del GIEI-Bolivia (MESEG), con el Órgano Judicial, actividad de suma relevancia llevada a cabo en la ciudad de La Paz.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó de la reunión con miembros de la CIDH.

III.3. EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA

En cumplimiento con el objetivo establecido de responder a la población litigante de forma pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones, desarrollamos constantes reuniones con autoridades del Tribunal Supremo de Justicia y el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro a fin de coordinar la labor jurisdiccional para la presente gestión:

- A invitación del presidente del Tribunal Supremo de Justicia y el Defensor del Pueblo, en fecha 26 de enero asistió a la inauguración del Observatorio Defensorial Judicial.

- A invitación del Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Dr. Iván Manolo Lima Magne, en fecha 03 de marzo de la gestión 2023 participó de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2022 realizado en la ciudad de Oruro.
- Dentro de los actos programados en conmemoración al 23 de marzo “Día del Mar”, se constituyó al Acto de entrega de Ofrendas Florarles, acontecimiento llevado a cabo al pie del monumento de Don Eduardo Avaroa Hidalgo.
- A invitación del Rector y Vicerrector de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, asistió al Acto Central en Conmemoración al Trigésimo Nonagésimo Noveno Aniversario de tan prestigiosa Casa Superior de Estudios Académicos, evento que se llevó a cabo el día 27 de marzo en el patio histórico de la Facultad de Derecho.
- Dentro de sus funciones aun como Delegado al Concejo Nacional del Bicentenario por el Órgano Judicial participé de la Reunión de Coordinación con la Fundación IYF, con el fin de llegar a acuerdos sobre la organización del Encuentro Internacional de Jóvenes 2025.
- En fecha 20 de abril participé del Taller de Socialización del Plan Estratégico Nacional del Bicentenario y Mapeo de Actores en el Departamento de Chuquisaca, esto con el fin de intensificar los preparativos con miras al Bicentenario.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina brindó palabras de inauguración en representación del Órgano Judicial.

- Con motivo de celebrar los 214 años de la gesta libertaria del 25 de mayo de 1809 fue partícipe de la Solemne Sesión de Honor conjunta con la Asamblea Legislativa Departamental y Concejo Municipal, el día 24 de mayo de la presente gestión en inmediaciones de la Casa de la Libertad.
- En calidad de Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia asistió al Acto de Clausura y Egreso del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en el Área

Agroambiental, acto realizado el día 11 de julio en el Hall del Tribunal Supremo de Justicia y que marca un hito importante para la institucionalidad judicial, como parte sustancial del proceso de Reforma Judicial.

- Bajo la misma línea estuvo presente en el Acto de Egreso del Tercer Curso de Formación y Especialización en el Área Ordinaria, el día 29 de agosto de la presente gestión.
- En conmemoración a los 198 años de la Independencia de Bolivia estuvo presente en los actos cívicos llevados a cabo el día domingo 06 de agosto del presente.
- Conmemorando los XXIV años de la Judicatura Agraria, hoy Jurisdicción Agroambiental asistí al acto protocolar para la celebración de la misma, el día 12 de agosto.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina participó de la XXIV años de la Judicatura Agraria.

- Dentro de lo que es el cumplimiento del Instructivo N.º 23/2023, en fecha 07 de septiembre se constituyó a la ciudad de Oruro para dar seguimiento a las Comisiones de Coordinadores para el Descongestionamiento de Causas y posteriormente participar de la reunión continuada en presencia de Vocales y Jueces Coordinadores del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.
- En fecha 29 de septiembre con motivo de la celebración de los 485 años de la fundación de la Villa de La Plata, hoy Sucre se constituyó en los actos de celebración correspondientes a la fecha; asistiendo a la misa, izamiento de banderas, sesión de honor y desfile.
- Dentro de una labor que tuvo como objetivo el fomentar la capacidad y esfuerzo de los estudiantes, en fecha 07 de septiembre lanzó a toda la población estudiantil de la carrera de Derecho tanto de Universidades Públicas y Privadas del Departamento de Oruro el Concurso de Ensayos Jurídicos en Materia Civil, en el que no solo se reconoció el mérito de los ganadores si no también se incentivó a que el estudiantado sea parte de estas actividades que promueven la participación de los mismos en este

tipo de actividades.

Y como resultado del mismo en fecha 10 de noviembre se constituyó a la ciudad de Oruro para poder participar y además entregar los premios y reconocimientos correspondientes referentes al concurso anteriormente mencionado.



Magistrado Marco Ernesto Jaimes Molina junto a los estudiantes ganadores del concurso.

- Con motivo de conmemorar los 5 Años de Gestión de la Fiscalía General del Estado, en fecha 23 de octubre asistió a la celebración de tal institución, a invitación del Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa Ponce.
- En fecha 27 de octubre asistió al Acto de entrega de Credenciales de Nuevos Peritos Judiciales de Oruro, del mismo modo fue partícipe de la apertura de una oficina de entrevistas, mejoras de la Cámara Gesell y oficinas del equipo interdisciplinario dependiente de la Jefatura Departamental de Servicios Judiciales, además de la Sesión de Honor en Homenaje a la Creación de la Ex Corte Superior de Distrito y la Fundación de la ciudad de Oruro, acontecimientos que se llevaron a cabo en la ciudad de Oruro.
- En vistas a una mejor infraestructura del Tribunal Departamental de Oruro, en fecha 22 de diciembre, estuvo presente en la Presentación de Alternativas de Diseño Arquitectónico del Proyecto de Construcción de la “CIUADAELA JUDICIAL” Edificio II, actividad realizada en la ciudad de Oruro con la finalidad de analizar las alternativas técnicas del diseño.

Dr. Olvis Eguez Oliva
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



SALA PENAL

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO OLVIS EGUEZ OLIVA

I. INTRODUCCIÓN

A través del presente informe, el Magistrado electo por el Departamento de Santa Cruz y ejerciendo actualmente la presidencia de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, presenta a la población el informe de las actividades realizadas durante la gestión 2023, bajo los siguientes criterios: Labor jurisdiccional; medidas adoptadas con relación a la mora procesal referidas a la labor de los Coordinadores para el descongestionamiento multimateria, la reasignación de competencias de Juzgados y Tribunales sobre la base de estudios técnicos y el descongestionamiento carcelario; gestiones realizadas con relación a la transparencia en la administración de justicia, así como en la áreas de infraestructura y equipamiento; y, finalmente, en el ámbito académico y área social.

Todas las actividades que se detallaran se inspiran en la convicción que el acceso a la justicia no solo debería ser un ideal, sino una realidad en la que todos los que somos parte del sistema de justicia, aportemos desde nuestros sitios, para que, el acceso a la justicia sea materialmente posible y constatable.

A continuación, se presentan las actividades y los datos estadísticos más relevantes:

II. OBJETIVO DE GESTIÓN

En la gestión 2023, se asumió como objetivo fortalecer el acceso a la justicia a la población boliviana, especialmente a los grupos vulnerables, entendidos como niñez, adolescencia, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas, entre otros.

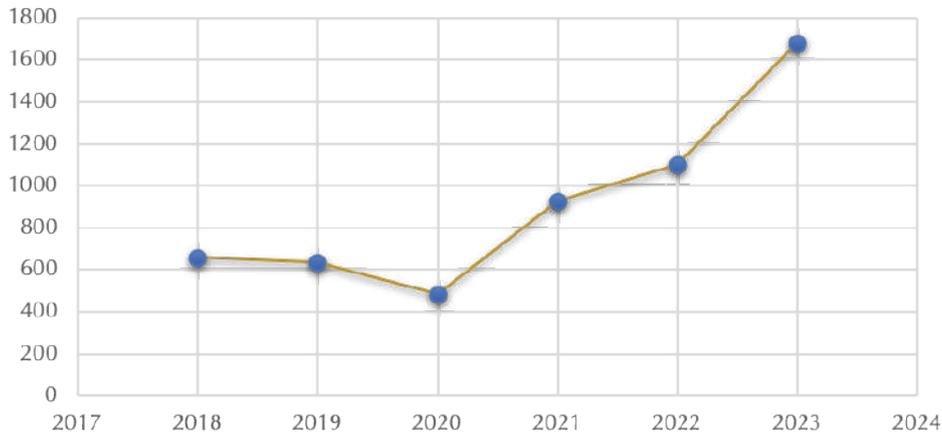
III. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

III.1. LABOR DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

A la conclusión de la gestión 2023, se hace necesario a los fines de contar con una evaluación objetiva del trabajo realizado en el Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, acudir a datos estadísticos que demuestran el trabajo sostenido y comprometido, durante el periodo 2018 al 2023, siendo que en esta última gestión se reportó el mayor ingreso de causas conforme el siguiente detalle:

Gestión	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Causas Ingresadas	656	635	485	928	1101	1679

Causas Ingresadas



Estos datos denotan dos aspectos de relevancia; el primero que, la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia es la Sala especializada con el mayor número de causas ingresadas en la gestión, incluso con un número próximo a triplicar con relación a otras Salas; y, el segundo que, comparativamente a la gestión pasada hubo un incremento de 578 causas, que sin embargo fue afrontado con un trabajo denodado a los fines de resolver la mayor cantidad de recursos de casación que den por finalizado los procesos penales y se ingrese a la ejecución de sus sentencias debido a su ejecutoria.

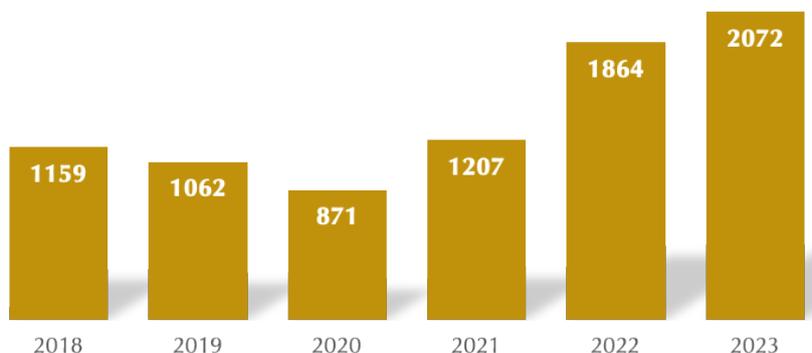
Por otra parte, debe destacarse que los recursos de casación fueron interpuestos en procesos sustanciados en los nueve departamentos de Bolivia, correspondiendo el primer lugar a Cochabamba, el segundo lugar Santa Cruz y el tercero a La Paz, cuyas salas especializadas en materia penal procedieron a la emisión de los respectivos Autos de Vista en la resolución de recursos de apelación restringida, en el ámbito de una estrategia de descongestionamiento que fue encarada desde el primer trimestre de la gestión 2023 conforme se abundará más adelante en el presente informe.

Causas Ingresadas por Departamentos	
Cochabamba	502
Santa Cruz	423
La Paz	238
Oruro	181
Potosí	139
Chuquisaca	88
Pando	49
Tarija	46
Beni	13
TOTAL	1679

Un aspecto que destaca en la labor desarrollada por la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia es el incremento en el número de resoluciones emitidas alcanzando en la gestión 2023 un total de 2065 Autos Supremos, superando lo reportado en los 6 últimos años.

Gestión	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Resoluciones emitidas	1159	1062	871	1207	1864	2072

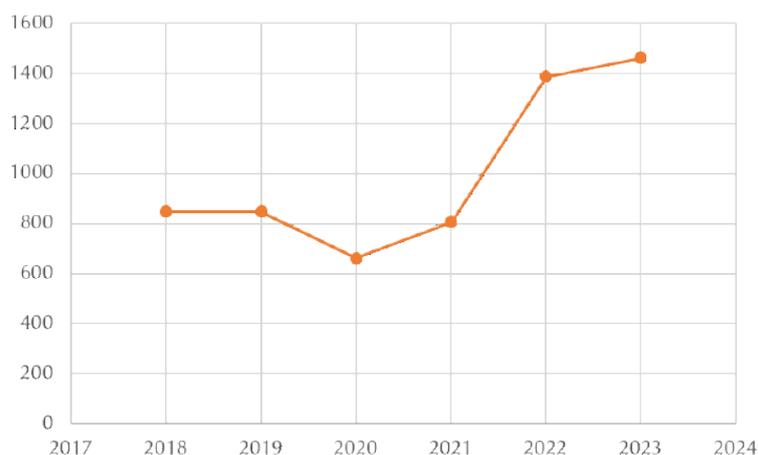
Resoluciones emitidas



Este incremento numérico también se vio reflejado en el número de causas resueltas, teniendo en cuenta que en la gestión 2023 se resolvieron 1462 recursos de casación, superando a las 5 anteriores gestiones.

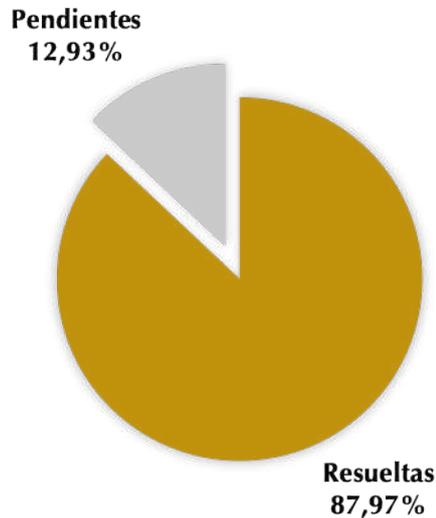
Gestión	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Causas resueltas	848	848	662	805	1386	1462

Causas Resueltas



Ahora bien, teniendo en cuenta solo el número de causas ingresadas en la gestión 2023 y el número de causas resueltas, corresponde a esta Magistratura informar que, porcentualmente a la fecha se tiene el siguiente resultado:

RESULTADO PORCENTUAL



A la información precedente, debo señalar teniendo en cuenta que, la tramitación de los recursos de casación en materia penal, tiene una fase de análisis de admisibilidad en la que se establece el cumplimiento del plazo establecido para la norma para su presentación y el cumplimiento de los requisitos de contenido, que todas las causas ingresadas hasta el 30 de noviembre del 2023, cuentan con el respectivo Auto Supremo, sea declarando admisible o inadmisibile el o los recursos de casación.

En cuanto a los procesos en los que se determinó el análisis de fondo de las problemáticas planteadas por los sujetos procesales, se priorizó todos aquellos casos que tengan como partes a poblaciones vulnerables como niña, niño, adolescente, mujer, adultos mayores, y delitos contra la vida, la libertad sexual, la integridad corporal y la salud, además, de los delitos previstos en la Ley N° 263 (Ley integral contra la trata y tráfico de personas); sin que se hayan identificado causas que involucren a otros sectores vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores, población LGTB+, indígenas, migrantes y extranjeros.

Es importante destacar que los procesos identificados en la primera parte del párrafo anterior representaron el 40% de procesos radicados en la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia.

Por otra parte, en la presente gestión se han reforzado entendimientos y criterios desarrollados en la gestión 2022, en cuanto a problemáticas sustantivas y procesales relativas al interés superior de la Niña, Niño y Adolescentes, violencia contra la mujer, uso de la cámara Gesell y el análisis de los delitos sexuales con enfoque generacional, de género e interseccional; así, como el control de constitucionalidad y convencional en los fallos emitidos por la justicia ordinaria, así como variadas temáticas como la diferencia entre los delitos de Enriquecimiento Ilícito y la Legitimación de ganancias ilícitas o aspectos sustantivos relativos a delitos patrimoniales.

III.2. REUNIONES DE COORDINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORA PROCESAL EN EL PAÍS

La jurisdicción ordinaria se encuentra sujeta a un conjunto de principios señalados en el art. 180.I de la Constitución Política del Estado, como los de celeridad, eficacia, eficiencia, accesibilidad e inmediatez entre otros, normativa que concuerda con normas convencionales como los arts. 7.5 y 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 9.3 y 14.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que reconocen el derecho a una justicia sin dilaciones, siendo pertinente acudir al entendimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que precisó que los arts. 8 y 25 de la citada Convención, que establecen las garantías judiciales y la protección judicial, consagran el derecho de obtener respuesta a las demandas y solicitudes planteadas a las autoridades judiciales, generándose una obligación positiva de proporcionar una respuesta en un plazo razonable; debiendo sumarse lo dispuesto por el art. 115.I de la Constitución Política del Estado que dispone que toda persona será protegida oportuna y efectivamente, por los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos.

En atención a todo el marco normativo descrito y la innegable existencia de mora procesal en el Departamento de Santa Cruz, uno de los desafíos que se encaró en la gestión 2023, fue su reducción y el incremento de la capacidad resolutive de causas en los diferentes Juzgados y Tribunales que funcionan en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y en las quince provincias del departamento; lo que motivó como primeras actividades la realización de reuniones el 13 de enero y 1 de febrero de 2023, destinadas a la evaluación de los datos estadísticos correspondientes a la gestión 2022, con mi participación y del Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, Dr. Freddy Larrea; además, de Vocales y Jueces coordinadores destinados a cumplir dicha labor en Salas Especializadas, Juzgados y Tribunales de Capital y Provincias.



Magistrado Olvis Eguez Oliva dirigió la reunión de coordinación para el incremento de la capacidad resolutive de causas en el distrito de Santa Cruz.

En esa línea de acción, el 6 de febrero de 2023, se presidió una reunión con el concurso de 155 jueces de la capital y provincias, que, sumados a los Vocales de las Salas Especializadas, se diseñó una estrategia con el propósito de incrementar la capacidad resolutoria y el descongestionamiento de causas, previa identificación de las dificultades y problemáticas internas. Este evento fue vital para que todas las autoridades judiciales asuman compromisos en las diferentes materias, así como para identificar las actividades y acciones que se desarrollaron durante toda la gestión.

En consideración a la experiencia generada con la emisión del Instructivo N° 10/2021 de 22 de febrero que fue emitido cuando ejercía la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia y por el cual se instruyó un conjunto de acciones destinadas a la reducción de la mora procesal; en la presente gestión esta Magistratura propuso la emisión del Instructivo N° 23/2023 de 6 de marzo, que con base a los arts. 181 y 182 de la Constitución Política del Estado 4, 30, 34, 38 num. 11, 40 num. 4 y 50 num. 1 de la Ley del Órgano Judicial, instruyó que cada Magistrada o Magistrado en los Distritos Judiciales donde fueron elegidos en coordinación con el o la Presidente del Tribunal de Justicia, mediante resolución expresa conformen comisiones de coordinadores para el descongestionamiento de causas para cada una de las materias que hacen a la jurisdicción ordinaria, conforme los lineamientos, funciones y actividades detalladas en ese documento.

Con base al referido instructivo y bajo la coordinación dispuesta, se procedió en el caso del Departamento de Santa Cruz a la emisión de la respectiva resolución designando como coordinadores a Vocales, Jueces de Capital y Provincia, con quienes durante toda la gestión se mantuvo un nivel de coordinación permanente y fluido con la Magistratura y la Presidencia Departamental, de acuerdo al siguiente detalle:

- El 5 de mayo de 2023, se presidió la primera reunión con Coordinadores y las Presidencias del Tribunal Departamental de Justicia y la Magistratura por el Departamento, donde se plantearon un conjunto de medidas que derivó en la emisión de la Resolución N° 2/2023 de mayo, instruyendo el inicio al proceso de descongestionamiento, así como la realización de reuniones semanales entre los Coordinadores, Jueces y Personal de Apoyo Jurisdiccional, la identificación de buenas prácticas en cada materia y la ejecución de las medidas propuestas para cada Coordinador.
- En el siguiente mes, cada Coordinador presentó el informe sobre los resultados obtenidos con las medidas adoptadas presentando datos estadísticos sobre las causas remanentes, ingresadas, resueltas y en trámite a esa fecha, visualizándose el avance en las Salas Especializadas, así como la identificación de la carga procesal en las diferentes materias. En materia penal se informó sobre las causas que cuentan con rechazo y sobreseimiento fiscal sin notificación, así como los inconvenientes generados en la actuación de los Fiscales, lo que motivó que dichos extremos sean puestos en conocimiento del Fiscal General del Estado, a los fines de que al interior del Ministerio Público se adopten las medidas que resulten necesarias y conducentes para coadyuvar al proceso de descongestionamiento en el Departamento de Santa Cruz.
- En agosto, se celebró la Reunión Ordinaria de Vocales y Jueces Coordinadores del

Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz para el descongestionamiento de causas, oportunidad en la que se informó sobre las acciones adoptadas en cada una de las materias y se efectuó un diagnóstico de la carga procesal en el Departamento de Santa Cruz tanto en las Salas Especializadas del Tribunal Departamental, como de los Tribunales y Juzgados en las diferentes materias tanto en Capital y Provincias, con base a los datos estadísticos del movimiento de causas correspondientes al primer semestre del año, explicándose gráficamente los resultados numéricos y porcentuales de causas remanentes de pasadas gestiones, de las ingresadas el 2023, de las resueltas y pendientes, a los fines de identificar las medidas destinadas para mejorar hasta fin de año la capacidad resolutive de causas en el departamento en su conjunto.



Magistrado Olvis Egeuz Oliva dirigió la reunión con Coordinadores y las Presidencias del Tribunal Departamental de Justicia con referencia al descongestionamiento de causas.

- Posteriormente en octubre, se presidió la reunión de diagnóstico de la carga procesal en el Departamento de Santa Cruz tanto en las Salas Especializadas del Tribunal Departamental, como de los Tribunales y Juzgados en las diferentes materias de Capital y Provincias, con base a los datos estadísticos del movimiento de causas correspondientes al periodo enero-septiembre comparativamente con el primer semestre del año, a los fines de establecer si en el último periodo hubo un incremento de la capacidad resolutive, identificándose aquellos Juzgados y Tribunales con mayor mora procesal.
- También fue una oportunidad para que los Coordinadores designados en observancia del Instructivo N° 23/2023 de 6 de marzo emitido por la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, informen en el ámbito de su responsabilidad, las medidas adoptadas para el descongestionamiento de causas y las que se adoptarán de manera inmediata a los fines de que en el mes de noviembre a partir de los datos estadísticos compartidos, se pueda visualizar objetivamente los avances que deben existir en el incremento de la capacidad resolutive. En ese ámbito se formularon una serie de sugerencias y propuestas que se materializaron a través de instructivos o circulares

y gestiones de parte de la Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia y las gestiones que me correspondían desarrollar como Magistrado del Tribunal Supremo por el Departamento de Santa Cruz, ante autoridades nacionales.

- A finales del citado mes, se celebró la Reunión de Evaluación del Proceso de Descongestionamiento de Causas con asistencia de Jueces y Vocales del Departamento de Santa Cruz, bajo el título “Jornada de análisis de la mora procesal: Diagnóstico y Desafíos”, oportunidad en la cual tuvimos la participación bajo modalidad virtual de la Dra. Aldana Romano, Directora Ejecutiva del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), quien expuso el tema “Herramientas para la optimización de gestión de procesos”.
- La actividad programada incluyó el diagnóstico estadístico del reporte de estado de las causas en las diferentes Salas Especializadas del Tribunal Departamental, así como de los tribunales colegiados y unipersonales, que fueron agrupados por materia, competencia y fundamentalmente en consideración al porcentaje de capacidad resolutive en el periodo enero a septiembre del presente año, específicamente en los rangos superiores al 50%, 40% y 10%, a los fines de que se identifiquen las materias donde se acumula la mayor parte de la mora procesal existente, destacando la comparación numérica con el desempeño registrado en la gestión 2022 y el desafío numérico para el resto de los meses de la presente gestión.
- Por Resolución N° 5/2023 de 24 de octubre, junto con la Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, Dra. Marisol Ortiz Hurtado, en el ámbito del Instructivo N° 23/2023 de 6 de marzo, se dispuso un conjunto de directrices a ser observadas por los Jueces y Tribunales en materia penal, familiar, civil, laboral y seguridad social, destinados a la descongestión de causas, con base a los insumos y sugerencias formuladas por los Coordinadores en sus distintas materias.

Se informa que el 16 y 17 de noviembre de 2023, en cumplimiento a la Resolución N° 06/2023 de 31 de octubre, se celebraron las “*JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO PENAL EN DESPACHO*” en los Tribunales y Juzgados en materia penal en el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, bajo el seguimiento y monitoreo de los Vocales del Departamento, debiendo destacarse el compromiso y esfuerzo de los jueces en materia penal tanto de tribunales unipersonales y colegiados que durante horas continuas llevaron adelante audiencias que permitieron resolver un importante número de causas, así como el concurso efectivo de fiscales y defensores públicos, en observancia a los compromisos institucionales asumidos por el Fiscal General del Estado, Dr. Juan Lanchipa Ponce y la Directora Nacional de Defensa Pública, Dra. Marcela Siles Jaksic.

Durante el desarrollo de las Jornadas, junto con Vocales, previa planificación procedimos a visitar los distintos Juzgados y Tribunales con el propósito de monitorear la actividad y sostener entrevistas con los Jueces para recabar su impresión sobre estas iniciativas destinadas a reducir la mora procesal en el Departamento de Santa Cruz.

Los resultados obtenidos en 1.163 audiencias instaladas durante las jornadas son los siguientes:

487	Sin Emisión de Resolución
298	Conciliación
123	Procedimiento Abreviado
91	Continuación Trámite
79	Extinción de Acción Penal
22	Suspensión del Proceso
20	Emisión de Sentencia
20	Sanciones Alternativas
19	Criterios de Oportunidad
4	Suspensión de la Pena

En cuanto a mandamientos se emitieron conforme el siguiente detalle:



Finalmente, el 23 de noviembre de 2023, se presidió la reunión de evaluación de los Jornadas de Descongestionamiento Penal en despacho, a los fines de identificar las fortalezas y dificultades en su desarrollo, que permitan una programación anticipada para la siguiente gestión, al haberse coincidido en su utilidad y beneficios, a la espera de una evaluación anual para diciembre de la presente gestión.



Magistrado Olvis Eguez Oliva presidió la reunión de evaluación de los Jornadas de Descongestionamiento Penal.

III.3. REASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS

En mérito a la propuesta de los Coordinadores y con base a estudios técnicos, con la finalidad de prestar un mejor servicio de administración de justicia y garantizar su acceso, se presentó una propuesta técnica a la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia que aprobó la reasignación de competencia y causas tramitadas en materia penal en la ciudad de Yapacaní, que eran de conocimiento del Juzgado Público Mixto de Familia, Niñez y Adolescencia y Sentencia Penal 1° de Yapacaní, ante la existencia y funcionamiento del Juzgado de Sentencia Penal 1° de Yapacaní, al que le fue asignada dicha competencia teniendo en cuenta la necesidad de la especialización de nuestros tribunales y juzgados en el conocimiento de las causas.

Queda pendiente de aprobación del Acuerdo de Sala Plena la propuesta técnica que formulé para la redistribución de causas y reasignación de materias de los tres Juzgados Públicos Mixtos Civil y Comercial, de Familia e Instrucción Penal del Plan 3000, considerando la excesiva carga procesal por la atención de distintas materias, que en dicho asiento judicial existen Juzgados especializados que tienen menos causas a comparación de los Juzgados Mixtos y la constatación irrefutable que los procesos en demasía son en materia penal, con el propósito de la reasignación de causas tramitadas en los Juzgados Mixtos del Plan 3000 en materia civil-comercial y familiar, a los Juzgados especializados en esas materias, quedando los tres primeros únicamente para la atención de causas penales.

También se dispuso la elaboración de estudios técnicos que sustentaron Acuerdos de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, para el funcionamiento del Juzgado de Instrucción Penal Segundo de la provincia de Warnes de nueva creación, en la zona de Satélite Norte en consideración a criterios de distritalización judicial, índice poblacional, número de Juzgados y carga procesal.

De igual forma se procedió a la reasignación de competencia y causas penales de hechos suscitados en la localidad San Carlos, para el Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1° de Buena Vista, en atención a la proximidad geográfica, teniendo en cuenta que con anterioridad dichas causas eran de conocimiento del Juzgado de Instrucción Penal 1° de Yapacaní.

III.4. JORNADAS DE DESCONGESTIONAMIENTO CARCELARIO

La Ley N° 1173 de 3 de mayo de 2019 establece las visitas trimestrales de los establecimientos penitenciarios, jornadas que se desarrollan de manera recurrente con la participación conjunta del Tribunal Departamental de Justicia, el Ministerio Público, la Defensa Pública, el SEGIP, el SERECI, la Policía Boliviana, el Consejo de la Magistratura y el Régimen Penitenciario, con la finalidad de otorgar a las personas privadas de libertad una determinación judicial que ponga fin a su situación jurídica transitoria (detención preventiva).

En la gestión 2023 se celebraron siete jornadas de descongestión carcelario en el Departamento de Santa Cruz, en los recintos del Centro de Rehabilitación "Palmasola", Centro Educativo Piloto de Justicia Penal Juvenil "Nueva Vida Santa Cruz" (Cenvicruz), Fortaleza, Centro de Readaptación Productiva de Montero (Cerprom), llegando a tener

los resultados de:

- 675 mandamientos de condena
- 902 mandamientos de libertad

Estos resultados son producto de un total de 1.765 audiencias celebradas y 2.719 consultas a los Juzgados de Ejecución.



Magistrado Olvis Eguez Oliva dió inicio a las jornadas de descongestionamiento carcelario.

Las jornadas de descongestionamiento carcelario son una importante herramienta para reducir el hacinamiento carcelario, que es una problemática que afecta a Bolivia desde hace muchos años.

El Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en coordinación con las demás instituciones participantes, continuará trabajando para fortalecer estas jornadas y garantizar que las personas privadas de libertad accedan a una justicia pronta y oportuna.

III.5. GESTIÓN CON TRANSPARENCIA

En el mes de mayo, habiéndose realizado las gestiones correspondientes ante Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, se implementó el Escritorio Móvil en el Departamento de Santa Cruz, como una aplicación QR, que permite al público litigante acceder desde sus teléfonos celulares a un formulario de denuncia, mediante el cual una vez descargado y llenado con los datos requeridos puede ser remitido ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, de manera virtual mediante el uso de las TICs.

El objetivo del Escritorio Móvil, es facilitar al público litigante a realizar sus denuncias por hechos de corrupción, además de generar acciones de prevención tendientes a garantizar la transparencia, celeridad, eficacia, eficiencia, accesibilidad e inmediatez en la administración de justicia, gestionándose en los juzgados la atención de solicitudes

del público litigante que sean partes del proceso y se encuentren con algún retraso, coadyuvando de esta manera en el pronto despacho de cuestiones de mero trámite en los juzgados.



Magistrado Olvis Eiguez Oliva implementó diversos escritorios móviles en el departamento de Santa Cruz.

En ese sentido, a fin de socializar lo que constituye la implementación del Escritorio Móvil en el Departamento de Santa Cruz, realizamos la entrega de banners y material informativo con el código QR, que fue gestionado ante la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), además de atender los reclamos y denuncias de la población, en los distintos municipios a los cuales nos constituimos conjuntamente el personal de la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, realizando las visitas a los juzgados descentralizados de la capital Santa Cruz de la Sierra y de los municipios de Warnes, Montero, Portachuelo, Pailón, Cotoca y La Guardia.

El resultado de la implementación del Escritorio Móvil en el Departamento de Santa Cruz, generó la atención de aproximadamente 100 personas que realizaron sus respectivas denuncias y reclamos en el transcurso de los días que se atendió tanto en capital como en provincias, de los cuales el 50% correspondió a cuestiones de mero trámite, un 40% a notificaciones y un 10% a denuncias por hechos de corrupción; habiéndose gestionado de manera inmediata las cuestiones de mero trámite y las diligencias de notificación ante los distintos juzgados que se encontraban a cargo de los procesos, siendo emitidos los respectivos decretos y efectuadas las diligencias de notificación que se encontraban retrasadas, dándose una respuesta efectiva a esta problemática, solucionándose en el momento estos reclamos, como una acción de prevención implementada en beneficio de la población y público litigante.

Asimismo, dentro las acciones de prevención contra la corrupción, llevamos adelante el taller de concientización a la población y organizaciones sociales, sobre las temáticas de: "Desarrollo de la Normativa de Corrupción Nacional e Internacional (Convención de Lucha Contra la Corrupción, CPE, Ley 004, Ley 974, Ley 1390 y conexas)", "La Necesaria

Participación Ciudadana en la Lucha Contra la Corrupción, Desde la Perspectiva de los Derechos, Obligaciones, Principios y Valores Constitucionales”, y el “Desarrollo de los Actos que Contribuyen a la Pérdida de la Ética por Parte de los Servidores Públicos, Dentro el Ámbito de sus Funciones”; los cuales fueron expuestos por personal de la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia, habiéndose obtenido una respuesta favorable de la población, donde se pudo explicar en qué consiste la comisión de hechos de corrupción, de qué manera la población debe participar en esta lucha conjunta y cuáles son los perjuicios que ocasiona este mal, percibiendo de esta manera de que todos debemos ser partícipes en la lucha contra la corrupción.

III.6. GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se han establecido Plataformas de Servicios Judiciales en varios municipios para acercar los servicios judiciales a las comunidades locales, buscando facilitar el acceso a la justicia y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios judiciales en diferentes localidades.

Continuando con esta política se implementaron las plataformas de Servicios Judiciales para brindar servicios de forma más cercana, en La Guardia, El Torno, Mineros, Charagua, Guarayos, Cuatro Cañadas, San Matías, Saipina, Puerto Suarez y Lagunillas.

En la gestión realizamos la inspección y verificación de las obras en ejecución de la construcción de las casas judiciales de Montero, Cotoca y San Julián, esto para conocer los avances en cada uno de los mencionados proyectos, que son para beneficio de la población al darles mejores condiciones tanto para el litigante como para la población en general que acude a realizar un trámite o seguir algún proceso judicial.



Magistrado Olvis Eguez Oliva inspeccionó la construcción de las casas judiciales de Cotoca y Montero.

Así también, este año se concluyó con los trabajos de mantenimiento y refacción de los baños de acceso al público en los 18 pisos del edificio central de Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz. La inversión ejecutada fue de Bs. 1,5 millones por parte del

Órgano Judicial a través de la Dirección Administrativa Financiera (DAF).

En marzo de este año, lo que fue un compromiso con el pueblo Ignaciano se cumplió al realizar todas las gestiones necesarias con el Consejo de la Magistratura para la implementación de las oficinas de Derechos Reales en el municipio de San Ignacio de Velasco.

Debido a las constantes gestiones que venimos realizando se pudo incorporar el Escritorio Móvil que ejecutará acciones de prevención y auxilio para el público litigante en la gestión de cuestiones de mero trámite en los procesos judiciales, sistema a cargo de la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia.

En cuanto al equipamiento para las casas judiciales, realizamos la entrega de equipos de computación y mobiliarios a los juzgados de casas judiciales desconcentradas y de seis provincias del Distrito Judicial de Santa Cruz, con una inversión de Bs. 893.280, por parte de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) del Órgano Judicial.

Se realizó la coordinación con el Municipio de Warnes para que conjuntamente con el Alcalde Municipal Carlos Montaña y el Viceministro de Vivienda Social, Eusebio Sanuvio, se pueda entregar más de 30 títulos de Derecho Propietario en el Barrio Las Margaritas.

En cuanto a las Cámaras Gesell, como parte de una política institucional he venido gestionando la implementación de cámaras Gesell en todas las casas judiciales y en este año hemos podido consolidar las construcciones de las mismas en las siguientes casas judiciales y municipios:

- Edificio TDJ II
- Casa Judicial de Warnes
- Casa Judicial de Portachuelo
- Casa Judicial de Buena Vista
- Casa Judicial de Puerto Suarez
- Casa Judicial de Guarayos
- Casa Judicial de San José de Chiquitos
- Casa Judicial de Lagunillas

Además, se logró consolidar un nuevo juzgado de Instrucción Penal 2°, para el Distrito 3 - Satélite Norte, del municipio de Warnes. Este nuevo juzgado resolverá los conflictos penales que puedan ocurrir en Satélite Norte, donde residen más de 160 mil habitantes.

Finalmente se culminó el año cumpliendo los compromisos asumidos con los Municipios de Yapacaní y la Guardia, logrando que el sueño de contar con una casa judicial propia se haga una realidad en estos municipios, para mejorar el servicio a toda la población, además de inaugurar la primera cámara Gesell en el municipio de Portachuelo para asegurar un trato digno a las víctimas.



Magistrado Olvis Eiguez Oliva en la inauguración de la cámara gesell de Portachuelo e inicio de obra de la cámara gesell de Puerto Suarez.

III.7. GESTIÓN ACADÉMICA

Se tuvo la oportunidad de participar en distintas actividades académicas que se detalla a continuación:

- La capacitación del Sistema de Registro y Consulta de Resoluciones de los Tribunales Departamentales de Justicia y Juzgados del Órgano Judicial, más conocido como Sistema Krima, realizando una exposición sobre el manejo del software dirigido a todos los funcionarios del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.
- Congreso internacional de Derecho, en el que pude ser parte de los principales expositores con el tema de “Extinción de la acción penal”, en el XXII Congreso Internacional Multidisciplinario de Derecho y Relaciones Internacionales, organizado por la Universidad de Aquino de Bolivia - UDABOL, en la ciudad de Santa Cruz.
- En mayo de la gestión 2023, se realizó las Jornadas Internacionales centrado en “El delito de narcotráfico y la trata y tráfico de personas como fenómenos transnacionales: Examen Integral y Nuevas Perspectivas”, mismo que fue organizado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas de la Cooperación Española, en el Paraninfo de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, en la que pude participar con el tema de “Crimen organizado transnacional y cooperación entre los países”.
- Además, se realizó el “Taller de prevención de consumo de drogas, tráfico y microtráfico de sustancias controladas”, organizado por la Dirección Nacional de Participación y Control Social, en el Salón Basilio Cuéllar, del edificio central del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en la que de igual manera pude ser parte de los expositores del evento.

- En el mes de julio fui invitado a participar en la 1ra Feria Universitaria de Conciliación y Cultura de Paz desarrollada por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Relaciones Internacionales de la universidad estatal cruceña, en la que destaque la labor de los estudiantes por promover la cultura de Paz y la Conciliación Judicial como alternativa para la solución de conflictos.
- En agosto, fui designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia para participar en el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional en el marco de la Sentencia Angulo Losada vs Bolivia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, evento organizado por la Procuraduría General del Estado.
- Los funcionarios Judiciales del TDJ de Santa Cruz, recibieron un curso dirigido a mejorar las “Relaciones Humanas, Atención al Usuario y Ética Jurídica”, en el que tuvimos el agrado de poder participar.
- Tuvimos el agrado de ser los anfitriones en la 2da. Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana que se realizó en la ciudad de Santa Cruz con la participación de representantes de organismos judiciales de 23 países, durante los días 28 al 30 de junio del presente año.

III.8. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

- Se logró participar por 3er año consecutivo en tan importante evento que es la Fexpocruz 2023, en la que día a día impartimos distintas temáticas de interés para todos los visitantes a la feria, para así poder lograr la interacción con todos los visitantes al stand del Órgano Judicial.
- Resulta importante destacar que, entre el 12 al 14 de julio, se inauguró la “Mesa departamental por el derecho a vivir en familia”, creándose 5 sub-mesas de trabajo consistente en las siguientes temáticas: “Acogimiento circunstancial, institucional y reintegración familiar”, “Guarda, adopción y familia sustituta”, “Extinción y renuncia de la autoridad materna y paterna”, “Familia extendida, filiación y tutela” y “Prevención del abandono y el fortalecimiento para la vida independiente”, participando el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, Servicio Departamental de Políticas Sociales (SEDEPOS), Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, Defensoría del Pueblo, Visión Mundial, Aldeas Infantiles SOS, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Centros de Acogida Temporales, Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Plan Internacional, entre otros; evento en el cual, se resaltó la participación activa de las instituciones para colocar al departamento cruceño como uno de los pioneros a nivel nacional en abordar la temática del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de acogimiento o en riesgo de abandono.
- En las jornadas del 20 y 21 de julio de la presente gestión, el “Comité Interinstitucional de Lucha Contra la Violencia Generacional, de Género y Otras Poblaciones Vulnerables”, bajo mi presidencia identificamos que, ante la escalada de casos de violencia hacia las poblaciones desprotegidas del departamento cruceño, era necesario reunir a representantes de universidades privadas y públicas, para elaborar una guía pedagógica, que buscará incidir en la disminución de los hechos de violencia.



Magistrado Olvis Eguez Oliva participó de las mesas de trabajo para la elaboración de la guía pedagógica.

La mencionada Guía Pedagógica tiene como objetivo conocer, respetar y garantizar y socializar los derechos fundamentales de poblaciones vulnerables, como son: la Niñez y Adolescencia, Mujeres, Adultos Mayores y Discapacitados e Indígenas; criterios que fueron recogidos y trabajados por las distintas mesas de trabajo conformadas por profesionales de distintas universidades privadas y públicas del departamento.

- En el marco de la evaluación País de la GAFILAT y las recomendaciones realizadas al Estado boliviano, es que se advirtió la necesidad de la elaboración de un documento, que permita la socialización de los elementos del tipo penal de “Legitimación de Ganancias Ilícitas”, su naturaleza jurídica, como delito autónomo y jurisprudencia de este hecho antijurídico, aspectos que generaron la publicación de la revista “La lucha contra el delito de legitimación de ganancias ilícitas y recuperación de bienes en américa latina, el rol de la GAFILAT, evaluación país, políticas públicas en Bolivia y el aporte de la doctrina legal aplicable desde la sala penal del tribunal supremo de justicia”.

La presentación de la citada y necesaria revista, tuvo lugar en las ciudades de La Paz, con la participación del presidente y funcionarios del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz el 18 de septiembre y en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 19 de septiembre de la presente gestión, con la participación de la FIIAPP, Ministerio de Justicia, Alto Mando Militar y Policial, organizaciones sociales, entre otros.



Magistrado Olvis Eguez Oliva presentó la revista de Lucha contra el delito de legitimación de ganancias ilícitas.

- Como Comité Interinstitucional de Lucha contra la Violencia Generacional, de Género y otras Poblaciones Vulnerables, se participó de varias jornadas en el Stand del Órgano Judicial de la Feria Expocruz 2023, brindando charlas a la ciudadanía sobre cómo prevenir e individualizar casos de violencia hacia las mujeres y niños, a través de juegos didácticos como el “Violentómetro” entre otros, teniendo contacto directo con los visitantes de la muestra ferial, dando a conocer las rutas de atención para sentar denuncia y detectar casos de violencia de género, así como la labor que realiza el Comité en procura de reducir los índices de violencia hacia las mujeres y otras poblaciones vulnerables.
- Dentro de las políticas institucionales se trabajó en un acercamiento, con las distintas universidades del Departamento y así lograr la suscripción de convenios entre el Órgano Judicial y las universidades, Universidad Nacional del Oriente (UNO), la Universidad NUR, la Universidad Católica Boliviana San Pablo – Sede Santa Cruz y la Universidad Privada de Santa Cruz (UPSA), con el fin que los estudiantes de las diferentes carreras, realicen pasantías en las unidades que forman parte de la estructura del Órgano Judicial, siendo éstos los principales beneficiados; puesto que, podrán realizar sus prácticas profesionales en instalaciones judiciales y así fortalecer su proceso formativo; además, de estos ser un aporte valioso a la mejora del trabajo realizado por el sistema judicial.



Magistrado Olvis Egeuz Oliva firmó convenio con diferentes universidades.

- Con el fin de conmemorar el día internacional de la “Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, que data cada 25 de noviembre, el Comité Interinstitucional de Lucha contra la Violencia Generacional, de Género y Otras Poblaciones Vulnerables, luego de conocer el contenido de la “Guía de Derechos Humanos para las Unidades Educativas”, aprobó el mencionado documento, material valioso que fomentará el buen trato y respeto a los derechos fundamentales de las poblaciones vulnerables citadas anteriormente.

Posteriormente, como Comité, se realizó la socialización de la mencionada Guía de Derechos Humanos para Unidades Educativas, ante la Asamblea General de dicho

Comité, Universidades del Departamento y la sociedad civil; concluyendo dicho evento con palabras de cierre, en las que destacué la importancia de la Guía por las herramientas y actividades, que contienen en cada acápite de grupos vulnerables y que serán utilizadas por los maestros en la promoción, respeto y protección de los derechos de mujeres, niñas y niños, adolescentes, personas de la tercera edad, comunidades indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

III.9. ACCIÓN SOLIDARIA

Desde el inicio en la magistratura, hemos llevado a cabo la campaña navideña que denominamos “POR LA SONRISA DE UN NIÑO” y en este fin de año, se procedió a la entrega de más de 7000 regalos a niñas y niños, en 13 puntos de entrega, como centros penitenciarios, hospitales, barrios periféricos y municipios del norte integrado, la mencionada campaña fue posible con el aporte voluntario de los Sres. Vocales, Jueces y personal administrativo del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.



Magistrado Olvis Eguez Oliva encabezó la campaña “Por la Sonrisa de un Niño”.

IV. CONCLUSIÓN

El 2023 fue una gestión muy ardua, con muchos desafíos para el sistema de justicia en general y por sobre todo para el concerniente al área penal, donde actualmente presido la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia.

La coyuntura actual del país exige que, los administradores de justicia estemos a la altura de los retos que nos impone cada circunstancia y cada contexto, para dar mayor credibilidad sobre la justicia al ciudadano de a pie y a la población en general.

Hago un reconocimiento particular y muy merecido a todo el equipo de profesionales que me acompañan en el día a día en la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, donde demuestran su mayor compromiso y profesionalismo en las labores diarias.

Agradezco al pueblo boliviano y en especial al cruceño por haber depositado su confianza en mi persona para representarlos en el Tribunal Supremo de Justicia, sepan que, cada día, el esfuerzo que se hace, está enmarcado en los estándares internacionales, convencionales y constitucionales para el respeto de los derechos humanos.

Dr. Edwin Aguayo Arando
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO EDWIN AGUAYO ARANDO

I. INTRODUCCIÓN.

Como miembro de Sala Plena del máximo Tribunal de la Jurisdicción Ordinaria, Magistrado integrante de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, electo por el Departamento de Potosí en aplicación al art. 182 de la Constitución Política del Estado y con el fin de dar cumplimiento a todo lo encomendado en función al mandato legal otorgado a mi persona, en la presente gestión el trabajo que se ha desarrollado tanto en el Tribunal Supremo de Justicia y en el Distrito Judicial de Potosí, se ha ido desempeñado con el compromiso firme de mejorar la administración de Justicia, en base a los principios que rigen esta máxima jurisdicción ordinaria, cumplir y lograr efectivizar los objetivos trazados a principio de gestión, ha sido la tarea primordial para este despacho, siempre a la vanguardia para lograr el acceso a una Justicia pronta, oportuna, eficiente, eficaz, en respeto a los Derechos Humanos y primordialmente accesible para todos, en el entendido de que todo ciudadano debe lograr ejercer su derecho al acceso a la justicia sin ninguna limitación y exclusión; en el plano nacional e internacional este derecho se ha consolidado a través de un proceso histórico, social, político y jurídico que revela la lucha incansable de la sociedad para lograr el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones.

Dentro la Sala Penal del cual forma parte, cuya competencia es exclusivamente jurisdiccional, encargándose principalmente de resolver los recursos de casación presentadas por las partes, se ha logrado cumplir con los objetivos propuestos con la emisión de Autos Supremos en sus diferentes modalidades, cumpliendo con la tarea de responder de manera pronta y oportuna a los requerimientos de las partes procesales, desarrollando en los casos que corresponden la doctrina legal aplicable, en esa labor y tomando en cuenta los plazos procesales que otorga la ley para la resolución de los recursos de casación, se vio por conveniente aplicar medidas con el solo fin de cumplir con el compromiso asumido con el pueblo boliviano, habiendo triplicado la resolución de las cusas pese a las notorias limitaciones de personal, recursos y tecnología, que de ninguna manera incidieron en el cumplimiento del trabajo.

II. OBJETIVO DE GESTIÓN.

En cumplimiento a la Ley N° 341 de Participación y Control Social y el Decreto Supremo N° 214 de Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, es muy importante informar a la sociedad boliviana sobre todas las actividades desarrolladas en la presente gestión por este despacho, con el único objetivo de lograr consolidar la Participación y Control Social como elementos transversales y continuos de la gestión pública en todos sus ámbitos y poder transparentar el ejercicio de la gestión pública.

El objetivo macro y prioritario de esta magistratura ha sido siempre dar cumplimiento a lo encomendado y de esta manera lograr que la administración de Justicia, brinde credibilidad y seguridad jurídica a toda la sociedad, en ese sentido cabe resaltar que todo lo desarrollado en este año de gestión ha sido siempre velando y priorizando el ejercicio pleno de los derechos y garantías fundamentales, en pro de alcanzar una Justicia transparente, ética, eficiente, eficaz en el marco del mandato Constitucional y las Leyes.

III. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Como parte de las actividades desarrolladas en esta gestión, resaltan las siguientes:

III.1. ACTIVIDADES JURISDICCIONALES

- ACTO DE INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023

En el marco de las atribuciones establecidas en el art. 52 num. 7 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, el Magistrado electo por el Departamento de Potosí Edwin Aguayo Arando en acto solemne, dio inicio a la apertura e inauguración del Año Nuevo Judicial en el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, en el acto se permitió brindar un informe sobre las labores y el movimiento de causas efectuadas durante la gestión 2022, efectuó un análisis sobre la situación jurisdiccional durante la gestión 2022, detalló datos estadísticos de las Salas Especializadas, Juzgados y Tribunales de la capital y provincias, concluyendo que gracias al compromiso y esfuerzo de los Señores Vocales, Jueces y Personal de Apoyo Jurisdiccional, se logró disminuir la carga procesal que se tenía en gestiones pasadas, resaltó los resultados logrados para gestionar nuevas casas judiciales con los municipios y la mejora del servicio, convocó a la coordinación y cooperación de todos los entes en el ámbito académico la realización de talleres del sistema penal, organización de la primera feria del órgano Judicial y en las acciones concretas para reducir el hacinamiento carcelario, la coordinación y ejecución de las jornadas de descongestionamiento del sistema penal en los recintos penitenciarios del departamento.



Magistrado Edwin Aguayo Arando haciendo uso de la palabra en la inauguración del Año Judicial Gestión 2023- Potosí.

Dio a conocer todas las metas trazadas para la presente gestión, entre ellas el descongestionamiento de causas, reordenamiento de Juzgados y ampliación de competencias entre otras.

Finalmente, ante la asistencia de Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional, Consejo de la Magistratura, Ministerio Público, Cuerpo Consular, Colegio de Abogados, instituciones y organizaciones del departamento de Potosí, se procedió a la inauguración del año judicial de la Gestión 2023.

- ENTREGA DE LA SEGUNDA CÁMARA GESELL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSÍ.

En el Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, se realizó la entrega de la segunda Cámara Gesell que tiene la intención de mejorar la calidad de la administración de justicia y con esto disminuir los casos de revictimización tanto de niñas, niños y adolescentes en calidad de víctimas o testigos.

La entrega estuvo a cargo del Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Edwin Aguayo, quien junto al Presidente ad ínterin Julio Miranda resaltaron la importancia de la ejecución de este proyecto denominado: “Refuncionalización para la Implementación de Cámara Gesell”, en el edificio del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí.



Magistrado Edwin Aguayo Arando y Vocal Julio Miranda realzan el descubrimiento de la plaqueta en el “Acto de entrega de la Cámara Gesell”.

El proyecto tiene una superficie de 77.16 m² ubicado en la segunda planta del edificio judicial, con una ejecución de 45 días y una inversión de Bs 157,754.58. El ambiente cuenta con una sala de entrevista, sala de observación, oficina de psicólogo y baño.

Dentro de la capital judicial de Potosí, existen dos cámaras Gesell, que coadyuvan a una mejor administración de justicia.

- ENTREGA DE EQUIPO INFORMÁTICO A JUZGADOS DEL MUNICIPIO VILLAZÓN

En el municipio de Villazón se hizo entrega de equipos de computación, impresoras, sillas ejecutivas, escritorios y accesorios a los Juzgados de Villazón, equipos que coadyugarán con el trabajo de los funcionarios judiciales en pro de la administración de Justicia, con la implementación de las nuevas tecnologías en el trámite de los procesos, es necesaria la implementación de equipos de computación de última generación, que vayan en apoyo y auxilio del personal jurisdiccional, administrativo y apoyo jurisdiccional, con el fin de facilitar e impulsar el trámite de causas de modo que permita alcanzar los objetivos trazados en esta gestión.

Es menester dotar de todo lo necesario a los juzgados en los diferentes municipios del departamento de Potosí y como tarea primordial para el Magistrado Edwin Aguayo Arando en el marco de su gestión, lograr la asignación de mobiliario, equipo tecnológico y capacitación al personal humano en la implementación de las nuevas tecnologías que se consolidaron y forman parte muy importante en la administración de Justicia, todo con el fin de garantizar una Justicia efectiva y llegue de manera pronta y oportuna a la sociedad.



Magistrado Edwin Aguayo Arando gestionó el equipamiento de los juzgados de Villazón

- DONACIÓN DE TERRENO DISTRITO JUDICIAL COTAGAITA

Con el compromiso de trabajar y gestionar mejores condiciones de trabajo para el personal jurisdiccional del municipio de Cotagaita, en acto público y con la presencia de autoridades municipales y público en general, se recibió la donación de terreno a título gratuito al Distrito Judicial de Potosí y por intermedio del Dr. Edwin Aguayo Arando Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia el compromiso para la construcción del Nuevo edificio del Asiento Judicial de Cotagaita.



Magistrado Edwin Aguayo durante el acto de entrega de los terreno donados al Tribunal Departamental de Justicia de Potosí.

Obra que será de gran beneficio para el municipio de Cotagaita, en su intervención el Magistrado Edwin Aguayo Arando resaltó que es prioridad para las autoridades judiciales responder a las necesidades de cada población y en este caso particular a fin de dar acceso oportuno al servicio de Justicia, el trabajo, la unidad y cooperación de todos los entes, son la base fundamental para lograr alcanzar objetivos como sociedad, en este caso en mejora del acceso a la Justicia.

- DONACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO AL INTERNADO DE LA COMUNIDAD DE CALA CALA DEL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

El Dr. Edwin Aguayo Arando Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia realizó la entrega de equipamiento para el Internado de la comunidad de Cala Cala, equipo que está destinado para los dormitorios de los internos con el fin de dar mayor comodidad y calidad de vida a los estudiantes que conforman el Internado del colegio de Cala Cala, como parte del trabajo que viene desarrollando en beneficio de uno de los sectores más vulnerables.

- TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL PRIMER PRODUCTO PROYECTO ESTUDIO INTEGRAL TÉCNICO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL (TESA)

Construcción del Edificio de Justicia de Uyuni, evento organizado por la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y la Consultora DESMA S.R.L., que se llevó a cabo el día jueves 19 de enero de 2023, en el Salón del Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni, con la participación de distintas autoridades nacionales, departamentales y municipales.

- INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE PRESENTES A LA COMUNIDAD DE TINGUIPAYA

El Dr. Edwin Aguayo Arando Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia realizó la inauguración y clausura del campeonato deportivo confraternización de Ayllus en la comunidad de Tinguipaya, haciendo la entrega de presentes para la premiación de los primeros lugares trofeos y llamas entre otros premios, con el único fin de generar espacios de confraternización.

- ENTREGA DE EQUIPAMIENTO AL ASIENTO JUDICIAL DE POCOATA

El Dr. Edwin Aguayo Arando Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia realizó la entrega de las oficinas y equipamiento informático como también mobiliario para la creación del nuevo asiento judicial de Pocoata, de esta manera se logra consolidar el proyecto anhelado para el municipio de Pocoata que irá en beneficio de toda la población.



Magistrado Edwin Aguayo Arando gestionó el equipamiento del juzgado de Pocoata.

En su intervención el Magistrado Edwin Aguayo Arando, aseguró que es prioridad para las autoridades judiciales responder a las necesidades de cada población y en este caso particular a fin de dar un acceso oportuno al servicio de justicia.

- DESFILE EN HOMENAJE AL GRITO LIBERTARIO DE 1810, 10 DE NOVIEMBRE

El Dr. Edwin Aguayo Arando Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia participó en los actos protocolares del aniversario de la gesta libertaria del Departamento de Potosí, en el acto se contó con la participación de Autoridades Nacionales, Departamentales entre otras personalidades del departamento, resaltando el fervor cívico como autoridad del departamento.

- CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

El Magistrado Edwin Aguayo Arando, participó de la Primera Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevó a cabo en Brasilia el 15 y 16 de septiembre de 2022, dando continuidad al trabajo de los grupos de acuerdo al programa establecido para el evento; asimismo participó de la Segunda Ronda de Talleres, que se llevó a cabo en Caracas Venezuela el 30 y 31 de marzo del presente año y de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz del 28 al 30 de junio de la presente gestión, en cuyo evento se contó con la participación de 23 países con representantes de las Cortes y Tribunales Supremos, donde se abordaron temas de relevancia respecto a la Carrera Judicial, entre otros.



Magistrado Edwin Aguayo Arando durante el acto de inauguración de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana.

- III JORNADAS JUDICIALES

El Magistrado Edwin Aguayo Arando, participó de las Terceras Jornadas Judiciales, organizadas por el Tribunal Supremo de Justicia, la mesa de trabajo que presidió fue la que elaboró las propuestas de modificación al Código Penal, dicha actividad que

se llevó a cabo del 9 al 13 de octubre de la presente gestión con la participación de vocales, jueces de los diferentes Distritos Judiciales del País y abogados asistentes del Tribunal Supremo de Justicia para cada mesa de trabajo, actividad que concluyó con la aprobación de todas las propuestas por el Plenario y puesto a consideración de la Asamblea Legislativa Plurinacional.



Magistrado Edwin Aguayo Arando dirigió la mesa 3 de las III Jornadas Judiciales.

III.2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Ente las actividades académicas de relevancia se registran esta gestión las siguientes:

- SEMINARIO SOBRE LAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PENAL Y SU APLICACIÓN

El Magistrado Edwin Aguayo Arando se constituyó a la ciudad de Potosí a efectos de participar como invitado y ponente del Seminario sobre “LAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO PENAL Y SU APLICACIÓN” invitación emanada por la Jefatura de Servicios Judiciales en coordinación con Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, la actividad se llevó a cabo a horas 16:00 en el palacio de Telecomunicaciones de la Universidad Tomás Frías, ubicado en la calle Bolívar N° 893 zona central, el evento contó con la presencia del personal Jurisdiccional, apoyo jurisdiccional y una amplia asistencia de estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma Tomás Frías, hizo su intervención con el tema “Introducción a los cambios del Proceso Penal”, para posteriormente absolver las dudas y responder a las inquietudes del público presente en el seminario.

- RECIBIMIENTO A DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SIGLO XX

Estudiantes de la Universidad Nacional Siglo XX, realizaron una visita a las instalaciones del Tribunal Supremo de Justicia, con el fin de ampliar sus conocimientos, junto con el personal de Relaciones Públicas se realizó el recorrido y explicación de los diferentes

ambientes con los que cuenta el edificio, en su intervención el Magistrado Edwin Aguayo Arando resaltó la importancia de formar profesionales con vocación de servicio y que depende de cada uno de ellos alcanzar sus metas y objetivos para el bienestar de la sociedad en su conjunto.

- **RECIBIMIENTO A LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS POTOSÍ**

Estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma Tomás Frías, hicieron su visita a las instalaciones del Tribunal Supremo de Justicia, con el fin de ampliar sus conocimientos respecto a las competencias que tiene el Tribunal Supremo de Justicia, las causas que se tramitan, la composición de las distintas Salas especializadas entre otros datos que les servirá en el camino de alcanzar la profesionalización, junto con el personal de Relaciones Públicas se realizó el recorrido y explicación de los diferentes ambientes con los que cuenta el edificio, en su intervención el Magistrado Edwin Aguayo Arando resaltó la importancia de formar profesionales con vocación de servicio y que depende de cada uno de ellos alcanzar sus metas y objetivos para el bienestar de la sociedad en su conjunto y las recomendaciones brindadas por la autoridad a los estudiantes es siempre la disciplina y responsabilidad con cada uno de los compromisos que se asume como profesional en servicio del país.



Magistrado Edwin Aguayo Arando junto a los estudiantes de la Universidad Tomás Frías.

- **ENTREGA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALAS DE AUDIENCIA**

El Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Edwin Aguayo Arando y el Presidente en ejercicio del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, Dr. Edgar Jallaza Véliz, en acto oficial, realizaron la entrega de nuevos ambientes a la Unidad de Enlace Administrativa y Financiera del Tribunal Departamental de Justicia de Potosí, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y el mejoramiento de las salas de audiencia, con el objetivo de brindar mejores condiciones al mundo litigante y

a los administradores de justicia.

La modernización y mejora de las Salas de Audiencia de los Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia 1º, Sentencia Penal 1º y 2º, tuvo una inversión de Bs. 73.464,45; esta inversión además incluye el equipamiento para la grabación de audios y video en tiempo real; además del registro de imágenes externas e internas que corresponden a mejorar la calidad de las audiencias, los ambientes mejorados permiten mayor comodidad para el personal y partes interesadas.

Asimismo, en la entrega el Lic. Williams Cervantes, Jefe de la Unidad de Enlace Administrativa y Financiera, hizo referencia a la ampliación y mejora de otros ambientes en asientos judiciales de provincia, como la cámara Gesell de San Pedro de Buena Vista, el Mantenimiento de la Casa de Justicia de Colquechaca y la reciente refuncionalización de la Cámara Gesell en Potosí, algunos ya ejecutados y otros en proceso de ejecución.



Magistrado Edwin Aguayo Arando junto a los estudiantes de la Universidad Tomás Frías.

- COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL CIVIL Y MERCANTIL Y REDES JUDICIALES DE COOPERACIÓN, SEGUNDA EDICIÓN (INCLUIR FOTO)

La participación del Magistrado Edwin Aguayo Arando en la actividad COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL CIVIL Y MERCANTIL Y REDES JUDICIALES DE COOPERACIÓN, SEGUNDA EDICIÓN, Organizada por el Consejo General del Poder Judicial (España) y AECID-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tuvo como resultado aprender las técnicas para mejorar la Cooperación Judicial Internacional, conocer la existencia y funcionamiento de las Redes Judiciales de Cooperación Internacional, comprender la importancia y utilidad de las Comunicaciones Judiciales Directas y a utilizar correctamente los textos legales y las herramientas propias de la Cooperación Judicial Internacional y llegar a comprender la importancia de actualizar no solo los protocolos y guías, sino los medios para hacer más efectiva la comunicación y cooperación entre los países, se lograron los objetivos trazados en

cuanto al conocimiento adquirido.

Los temas tratados en la actividad responden a una necesidad en Iberoamérica de actualizar, modernizar y unificar las vías, formas y medios, que permitan una mejor comunicación y relación entre países y de esta manera fortalecer la Cooperación Internacional Judicial, todo en beneficio de la Administración de Justicia en los países.

Lic. Esteban Miranda Terán
DECANO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL LIC. ESTEBAN MIRANDA TERÁN, MAGISTRADO POR COCHABAMBA

I. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Actividad Permanente en la labor jurisdiccional en la Sala especializada Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera y en el trámite y resolución de causas de Sala Plena.

II. ORGÁNICA INSTITUCIONAL

II.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL GAFILAT.

Se cuantificó la cantidad de procesos relacionados con legitimación de ganancias ilícitas y la verificación del estado de los procesos en las diferentes instancias, para cumplir con el compromiso asumido por el Estado Boliviano ante el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

II.2. REUNIÓN CON COORDINADORES DEL ÁREA CIVIL Y PENAL.

Con Jueces en materia civil y penal del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, se organizaron acciones conjuntas que permitirán reducir la mora procesal y descongestionar los procesos de todos los juzgados en ambas materias en el Departamento de Cochabamba.



Decano Esteban Miranda Terán dirigió reunión de coordinación con las áreas civil y penal del distrito de

Cochabamba.

II.3. MESA INTERINSTITUCIONAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Resultado de la reunión permite las salidas de detenidos por motivos de salud debidamente justificadas; y la emisión de instructivos que permitan a las mujeres privadas de libertad ser enviadas a la cárcel de San Sebastián mujeres y evitar la remisión al penal de San Pedro de Sacaba; y culminar con la segmentación de internos de acuerdo al tipo de delitos que se les hubiera atribuido.

II.4. DESCONGESTIONAMIENTO DE CAUSAS.

Se determinó la realización de jornadas de descongestionamiento con el propósito de resolver la situación jurídica de aquellos imputados que no se encuentren privados de libertad y opten someterse a salidas alternativas; así como la contratación de personal eventual para el descongestionamiento de causas de las Salas Penales.



Decano Esteban Miranda Terán coordina planes de descongestionamiento en las Salas Penales en el distrito de Cochabamba.

II.5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA RUANI.

En el Taller se capacitó a Jueces y Secretarios de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Servidores Públicos del Servicio Departamental de Política Social (SEDEPOS); Defensoría de la Niñez y Adolescencia; y Centros de Acogida para el correcto uso y aplicación del Registro Único de Adopción Nacional e Internacional (RUANI), destinado a verificar que los diferentes niños adoptados, se encuentren debidamente resguardados.

II.6. DESCONGESTIONAMIENTO DE CAUSAS EN DIFERENTES MATERIAS.

Refuncionalización de Juzgados de Sentencia a través de la ampliación de sus competencias, que permitirá reducir la carga procesal en un 20% en los Juzgados de

Sentencia en materia de Violencia contra la Mujer.

En materia laboral, se elaboró y ejecutó Plan de Descongestionamiento y ampliación de competencias a los Juzgados de las Provincias, fortaleciendo a los que tengan mayor carga procesal.

En materia familiar, se realizaron talleres de capacitación por parte de los Jueces a Servidores Públicos de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, y se socializó el Protocolo de trabajo interdisciplinario, para mejor y uniforme atención.

II.7. “XXI CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA”.

Evento organizado por el Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizado en Santa Cruz. Se abordaron cuatro temas: la selección de juezas y jueces y su permanencia en la carrera judicial; evaluación de calidad y desempeño en la Judicatura; Régimen Disciplinario y sus garantías; y hecho tecnológico y función jurisdiccional; que fueron presentados por los representantes de los diferentes grupos para su posterior intervenciones y validación de productos.

II.8. MESA TÉCNICA SOBRE MANILLAS ELECTRÓNICAS.

Participación en el evento organizado por la Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba a iniciativa del ex Vocal del Tribunal Departamental de Justicia, Dr. Oscar Freire. Se estudió el proyecto de Ley para el uso de manillas y tobilleras electrónicas, la mesa luego del análisis acordó sugerencias legales y pedir su inmediata aprobación por la Asamblea Legislativa Plurinacional para su implementación y de esta manera mejorar las condiciones precarias de detenidos preventivos que viven hacinados en las cárceles.



Decano Esteban Miranda Terán participó de la Mesa Técnica de evaluación del proyecto de Ley para el Uso de

Manillas Electrónicas.

II.9. “III JORNADAS JUDICIALES” ORGANIZADAS POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

En mi condición de Presidente de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Primera, presidí la mesa de trabajo 9, referida a legislación social adjetiva, en la que se analizó la norma procesal laboral, se realizaron propuestas de modificación, y la necesidad de contar con normativa propia y específica para el desarrollo de estos procesos.

Todas las mesas presentaron propuestas al plenario y fueron aprobadas, encomendando al Tribunal Supremo de Justicia remita a la Asamblea Legislativa, como iniciativa legislativa.



Decano Esteban Miranda Terán durante la inauguración de la primera Plenaria de las III Jornadas Judiciales.

II.10. SUPERVISIÓN A SALAS PENALES EN EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.

En compañía del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar y Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, se supervisó el trabajo desempeñado por las 4 Salas en materia penal, verificando que se dio cumplimiento al Instructivo N° 23/2023 de 6 de marzo, otros instructivos s y circulares emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia; así como la aplicación del criterio de priorización desarrollado en casos de feminicidio, infanticidio, violación de niña, niño y adolescente, y delitos relacionados a violencia en razón de género, resultados que fueron calificados por la máxima autoridad del Órgano Judicial como positivos.

II.11. VISITAS CARCELARIAS.

En coordinación con las instituciones vinculadas al Sistema Penal; se realizó la visita a los recintos penitenciarios de “El Abra”, “San Sebastián Varones”, “San Sebastián Mujeres”, “San Antonio”, “San Pablo” de Quillacollo, “San Pedro” de Sacaba y “San

Pedro” de Arani), así como al Centro de Reintegración Social para Adolescentes con Responsabilidad Penal “COMETA”, donde se recibieron los reclamos de los privados de libertad conforme a lista y los informes de los estados de causas presentados por las diferentes Salas, Tribunales y Juzgados, dejando constancia de las acciones asumidas en cada caso en particular.

Como resultado, se recepcionaron 332 quejas en la gestión 2023, para efectuar las recomendaciones respectivas en cada caso, y de esta manera dar solución a los problemas identificados.

II.12. PLANES DE DESCONGESTIONAMIENTO.

Junto a Vocales y Jueces en materia penal del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba; y todas las instituciones que forman parte del sistema penitenciario, se llevaron a cabo 3 planes de descongestionamiento en el departamento de Cochabamba.

Este plan tiene por objetivo agilizar los procedimientos para un efectivo descongestionamiento, y de esta manera mejorar las condiciones de habitabilidad de los privados de libertad, siempre y cuando no se ponga en riesgo la seguridad ciudadana.

Se realizó en siete recintos penitenciarios: “San Antonio”, “San Sebastián Varones”, “San Sebastián Mujeres”, “San Pedro” de Sacaba, “El Abra”, “San Pablo” y “San Pedro” de Arani, en los cuales se efectuaron un total de 863 audiencias con la participación directa de los privados de libertad, a quienes, según su situación y con la presencia de autoridades judiciales y abogados defensores, se les informó sobre sus derechos y las salidas alternativas que la ley establece, brindándoles la posibilidad de acceder a ellas; es así que 134 privados de libertad pudieron acogerse a un procedimiento abreviado, lo que permitió el cierre o archivo de procesos penales.



Decano Esteban Miranda Terán durante la inauguración del segundo Plan de Descongestionamiento en recintos penitenciarios.

III. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

III.1. INAUGURACIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.

Se destacó el mejoramiento del despacho de causas en 10.3%; la refuncionalización de 3 Tribunales y la creación de nueve juzgados y la ampliación y/o reasignación de competencias en otros 11 juzgados, con propósito de dar celeridad a las causas; del mismo modo, se resaltó las visitas y el descongestionamiento carcelario permitieron dar una respuesta pronta y oportuna respecto de reclamos presentados por los privados de libertad, y reducir la mora procesal en materia penal, respondiendo a los requerimientos de la sociedad.

III.2. INAUGURACIÓN DE PLATAFORMA DIGITAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES EN EL ASIENTO JUDICIAL DE AIQUILE.

Servicio que beneficia a los litigantes con la sistematización de los trámites judiciales, que estarán interconectados con todo el sistema judicial de Bolivia, evitando la prolongación de plazos procesales.



Decano Esteban Miranda Terán inauguró la Plataforma Digital de Servicios al Público en Aiquile.

III.3. ENTREGA DE CÁMARA GESELL EN EL ASIENTO JUDICIAL DE TOTORA.

Con el objetivo de evitar la revictimización en la toma de entrevistas de niñas, niños y adolescentes y mujeres que han sufrido violencia, se realizó la entrega de la Cámara Gesell, que beneficiará a Totora, también, a los municipios colindantes, entre los que se encuentran Aiquile y Mizque.

III.4. ENTREGA DEL EDIFICIO JUDICIAL DE ARANI.

Infraestructura acorde al crecimiento de la demanda social y permitirá mejorar el sistema de administración de justicia a través de la atención oportuna a los usuarios en los diferentes casos tramitados en ese Municipio y en aquellos lugares a los que alcancen las competencias de las autoridades judiciales que desempeñarán funciones en Arani.

III.5. INSPECCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CASA JUDICIAL DE QUILLACOLLO.

Conjuntamente el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, y otras autoridades departamentales y municipales nos constituimos en Quillacollo, se evidenciaron los avances de la obra, para su próxima inauguración en beneficio de la población de ese Municipio.

III.6. CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ANEXO Y RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.

Con mucho esfuerzo se ha logrado el inicio de la construcción de edificio anexo y la restauración del edificio antiguo del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, otra importante que notablemente mejorará la infraestructura que permita mejor servicio a los usuarios de los servicios en Cochabamba.

III.7. RECEPCIÓN DE TERRENOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DE ENTRE RÍOS E IVIRGARZAMA PARA CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS JUDICIALES.

En cada uno de los municipios se firmó la Minuta de Transferencia a título gratuito en favor del Órgano Judicial, comprometiendo el Tribunal Supremo de Justicia, representado por el Presidente, Dr. Ricardo Torres Echalar y mi autoridad, hacer las gestiones para la construcción de las casas judiciales.



Decano Esteban Miranda Terán y Presidente Ricardo Torres firmaron la transferencia de terrenos a favor del Órgano Judicial.

III.8. CREACIÓN DE OCHO NUEVOS JUZGADOS.

En el Municipio de Cercado se crearon el Juzgado de Ejecución Penal 4º; Juzgado de Sentencia Penal 13º, Juzgado de Instrucción Penal 7º y Juzgado Público de Familia nº 13; en el Municipio de Entre Ríos se creó el Juzgado Público de Familia y Sentencia Penal Nº 1; en Ivirgarzama se creó el Juzgado Público Civil y Comercial y Partido de Trabajo y Seguridad Social Nº 1; en Sacaba el Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social Nº 1; y en Sipe Sipe el Juzgado Público de Familia, Niñez y Adolescencia y Sentencia Nº 1.

IV. CAPACITACIÓN

IV.1. CURSO “PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y USUARIOS ESPECIALES EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. SEGUNDA EDICIÓN” ORGANIZADO POR LA AECID.

Importante participación en el Curso “Protección de víctimas y usuarios especiales en relación con la administración de justicia; impartido por docentes expertos de España, realizado en Cartagena – Colombia en la que se abordaron temas como “Género y acceso a la Justicia”, “Las Reglas de Brasilia”, “Tratamiento de las víctimas menores y discapacitadas”; “Estatuto de la víctima” “Las medidas de protección”, “Estudio internacional comparativo de diferentes sistemas de protección” y “Coordinación institucional en el tratamiento de la violencia de género: los Observatorios para la Violencia de Género”. Temáticas sobre las cuales todos los participantes intercambiamos experiencias propias, a través de una ronda de intervenciones.

El material otorgado por la AECID, fue presentado a Sala Plena, dada la importancia de los contenidos para una mejor administración de justicia, considerando la prevalencia de los derechos de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y la importancia de su tratamiento especial, desde y conforme los tratados y convenios internacionales suscritos por Bolivia, y considerando los criterios asumidos por otros países.

IV.2. TALLER DE ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY Nº 477 CONTRA EL AVASALLAMIENTO Y TRÁFICO DE TIERRAS.

Con la presencia de representantes de las diferentes instancias del Órgano Judicial y Legislativo, se analizó las propuestas de modificaciones de la Ley Nº 477, de Lucha contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras; tendiente a impedir el avasallamiento, en base a una norma expedita que permita el pleno ejercicio de la propiedad agraria en el país, garantizando de esta manera la seguridad jurídica de la propiedad y fundamentalmente la seguridad alimentaria, que es el verdadero sentido del cumplimiento de la función económica social.

IV.3. ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL LABORAL.

Destinado a Vocales de la Sala Social de los Tribunales Departamentales de Justicia, Jueces de Partido del Trabajo y Seguridad Social de los 9 departamentos. El propósito del curso fue fortalecer los conocimientos para la interpretación y aplicación de las normas del derecho procesal laboral en la sustanciación y resolución de procesos laborales, realizado en la Universidad Mayor de San Simón; asimismo, se socializó el “Proyecto de Ley de Abreviación Procesal del Trabajo.

IV.4. TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE “DEFENSA LEGAL DEL ESTADO Y EL PROCESO CONTENCIOSO”.

Organizado por la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Cochabamba en coordinación con el Tribunal Supremo de Justicia y la Procuraduría General del Estado, con la finalidad de promover conocimientos y experiencias en materias de interés municipal, entre los que se encuentra la tramitación de los procesos contenciosos, sobre el cual mi autoridad realizó una exposición, absolviendo las dudas y consultas de los participantes.

IV.5. TALLERES SOBRE TIERRA Y TERRITORIO, JURISDICCIONES ORDINARIA, INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA, Y OTRAS EN RELACIÓN A LA LEY DE DESLINDE JURISDICCIONAL.

Dirigidos a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, Jueces y Autoridades Indígena Originario Campesinas del Departamento de Cochabamba, a los que asistí en calidad de expositor, abordando temas relativos la Ley N° 073, de Deslinde Jurisdiccional, a través del análisis de su ámbito de aplicación, coordinación y cooperación, destacando la importancia de resolver los conflictos en el marco de la Jurisdicción Indígena Originario Campesina, expresando la importancia de la realización de este tipo de talleres que logren la difusión de la Ley y el conocimiento necesario para su aplicación.

Lic. José Antonio Revilla Martínez
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO REVILLA MARTÍNEZ

I. INTRODUCCIÓN

Se presenta el resumen del conjunto de actividades institucionales que se desarrolló como magistrado electo por el departamento de Chuquisaca del Tribunal Supremo de Justicia en la gestión 2023, continuando con las tareas para la Modernización de la Gestión Judicial, se logró la realización de las Terceras Jornadas Judiciales.

La misión y la visión del Tribunal Supremo de Justicia deberán ser constantes, porque, aunque los desafíos puedan marcar nuevas metas para la administración de justicia, y los nuevos paradigmas exijan recomponer la senda ya transitada, determinando líneas de acción diferentes, las políticas tendrán siempre como eje central a la ciudadanía.

Se busca incansablemente el fortalecimiento de la Justicia, merced a la eliminación de estructuras ineficientes, en el marco de un desenvolvimiento signado por la transparencia en el accionar y el combate a la impunidad, es un propósito que bien vale la pena todos los esfuerzos.

Les invito, a revisar el trabajo realizado en cumplimiento de los compromisos asumidos en los últimos seis años, y a considerar las acciones que han sido adoptadas por este alto Tribunal.

II. OBJETIVOS DE GESTIÓN

Ratificando el compromiso con el trabajo y el cumplimiento de aquellos objetivos propuestos a inicio de año, mejorando de forma permanente los servicios que presta el Órgano Judicial, atendiendo siempre a los ejes transversales difundidos por las propuestas presentadas en el periodo de difusión de méritos que son: "Accesibilidad; Calidad en el Servicio de la Administración Pública; Innovación en el modelo de Gestión Judicial con énfasis en la Tecnología; transparencia y rendición de cuentas, además del respeto hacia los Derechos Humanos", estos elementos son fundamentales para el crecimiento Institucional que estamos logrando.

Aprovecho finalmente esta ocasión para agradecer el esfuerzo y la cooperación de todos los funcionarios judiciales, que coadyuvaron en el cumplimiento de los objetivos trazados.

III. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN LA GESTIÓN 2023

III.1. DESIGNACIÓN DE JUECES Y PERSONAL DE APOYO JURISDICCIONAL

Se realizó gestiones ante el Consejo de la Magistratura para consolidar la designación de Jueces para Juzgados acéfalos de capital y provincias y de personal de apoyo jurisdiccional como los secretarios, auxiliares y oficiales de diligencia, estas acciones contribuyen a una mejora del trabajo de los administradores de justicia y mayor celeridad en los diferentes procesos que se tramitan.

III.2. EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y CAMBIO DE BUTACAS PARA EL SALON DE HONOR

La Unidad de Comunicación del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, fue beneficiada con la compra de equipos consistentes en cámaras, micrófonos, trípodes, memorias y otros implementos, gracias a gestiones realizadas ante la Dirección Administrativa y Financiera (DAF).

Por otro lado, se realizaron gestiones para el cambio de butacas del Salón de Honor “José Antonio Revilla Martínez” como el mejoramiento del equipo de comunicación, el colocado de parlantes de techo y otras mejoras que aportaron a optimizar la calidad del sonido con el que actualmente se cuenta.



Magistrado José Antonio Revilla Martínez posa junto a los Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca junto a la placa del Salón nombrado en su honor.

III.3. SERVICIOS JUDICIALES

Dando cumplimiento al Reglamento General de Servicios Judiciales, el Tribunal Supremo de Justicia aprobó el reglamento de funciones de la unidad de Servicios Judiciales, a tal efecto señala: “con el objetivo de centralizar la atención de los servicios judiciales de manera que se pueda optimizar los recursos humanos, los recursos materiales del Órgano Judicial, descongestionando las áreas destinadas a los tribunales, juzgados y reparticiones administrativas, brindando a los tramites seguridad, transparencia, oportunidad e información bajo el criterio de eficiencia y eficacia para una mejor satisfacción del público usuario que acude a instancias judiciales. “Las funciones principales de estas plataformas son: operar y prestar información extraída del sistema informático judicial, operar y prestar los servicios de internet e intranet a fin de informar al mundo litigante sobre el estado de sus causas”, y otras que le señale la Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia y el Consejo de la Magistratura”.

De igual manera “el Servicio Judicial de plataforma consiste en la centralización de

varios servicios judiciales como servicios comunes, la recepción, registro, sorteo y distribución de demandas, memoriales, acciones, recursos, comisiones judiciales y otros; autorización de viaje de menor al exterior; archivo judicial, servicio por el cual se tramita el desarchivo de expedientes, certificaciones, testimonios y fotocopias legalizadas del archivo judicial; Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) servicio por el que se tramita la certificación de antecedentes penales; servicio de información por el que se brinda información respecto a los servicios judiciales y procesos judiciales; servicio de caja, destinada al cobro de valores judiciales, venta de valores y depósitos judiciales". Así mismo, el artículo 107 de la Ley del Órgano Judicial N° 025 instituye también que: "En la medida de las necesidades y requerimientos del Tribunal Departamental de Justicia, se establece la implementación de las oficinas de Servicios Comunes, Buzón Judicial y Plataformas de Atención al Público".

Las normas legales precedentemente citadas, señalan que el Tribunal Supremo de Justicia a través de la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, Tribunales Departamentales de Justicia y Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales de acuerdo a la necesidad procederán con la implementación de servicios comunes a fin de cumplir con la finalidad de mayor celeridad, eficiencia y resultados por parte del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca.

III.4. INFRAESTRUCTURA

La Unidad de Infraestructura de la Oficina Departamental Administrativa y Financiera de Chuquisaca de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, tiene como objetivo principal velar por la preservación de las infraestructuras de edificios y casas de Justicia de los distritos pertenecientes al Órgano Judicial, mediante la contratación de servicios, para la elaboración, ejecución de proyectos de mantenimiento y acondicionamiento.

En ese entendido se consideró las condiciones climatológicas de las temporadas, se programó los plazos establecidos, por lo que en la actualidad se viene ejecutando las atenciones en cuanto a infraestructura, detallados en el siguiente cuadro:

III.4.1. PROYECTOS PROGRAMADOS – GESTIÓN 2023

Nº	DISTRITO JUDICIAL	OBRA DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y/O ADECUACIÓN	PLAZO	PRESUPUESTO (BS.)
1	VILLA ABECIA	Mejoramiento de instalaciones y mantenimiento de ambientes de la casa de justicia de Villa Abecia del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	24 Días	38.815,55
2	PADILLA	Adecuación de ambientes para juzgados refuncionalizados de la casa de justicia de Padilla del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	32 Días	59.990,01
3	AZURDUY	Mantenimiento y refacción de la casa de justicia de azurduy del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	60 Días	179.839,43
4	CAMARGO	Mantenimiento y refacción de la casa de justicia de Camargo del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	45 Días	89.631,95
5	INCAHUASI	Mantenimiento de la casa de justicia de Incahuasi del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca	26 Días	64.974,38

III.4.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

OBRA DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y/O ADECUACIÓN	OBJETIVO
MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE LA CASA DE JUSTICIA DE VILLA ABECIA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	Realizar trabajos para el mejoramiento de las instalaciones hidrosanitarias con la implementación de un tanque de agua elevado, trabajos de mantenimiento y refacción de ambientes de la casa de justicia de Villa Abecia, brindando ambientes y condiciones de salubridad adecuados, que mejoren el desarrollo de las actividades laborales y de atención de dicha infraestructura
ADECUACIÓN DE AMBIENTES PARA JUZGADOS REFUNCIONALIZADOS DE LA CASA DE JUSTICIA DE PADILLA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA	Realizar trabajos de adecuación y mantenimiento a ambientes del Tribunal de Sentencia de Padilla, logrando dotar de ambientes adecuados para los juzgados refuncionalizados del Tribunal de Sentencia, los cuales mejoren el desarrollo de las actividades laborales y de atención al usuario común.

III.5. TERCERAS JORNADAS JUDICIALES

La magistratura electa por el departamento de Chuquisaca, propuso ante la Sala Plena de la alta institución la realización pronta de las Terceras Jornadas Judiciales, se presentó ante la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), la documentación necesaria para su realización, (Convocatoria, Cronograma de Actividades y Reglamento de las Terceras Jornadas Judiciales), Terceras Jornadas Judiciales que se realizó en la ciudad de Sucre del 9 al 13 de octubre de 2023, con el objetivo de realizar un análisis junto a los mismos servidores judiciales y proponer modificaciones normativas que contribuyan a la reforma de la justicia en el país. Instancia máxima que encomendó las funciones de coordinación de las Jornadas por Resolución de Sala Plena, al magistrado electo por el departamento de Chuquisaca del Tribunal Supremo de Justicia.



Magistrado José Antonio Revilla Martínez durante su discurso como Coordinador de las III Jornadas Judiciales en la inauguración del evento.

El evento, tuvo según cronograma una duración de 5 días en los que representantes de cada Tribunal Departamental de Justicia (TDJ), debatieron sobre las modificaciones necesarias al sistema normativo nacional vigente, convocándose además a representantes del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Gobierno, Fiscalía General, Procuraduría General, Colegios de Abogados y Facultades de Derecho de las Universidades integrantes del sistema universitario nacional.

El evento se organizó con un cronograma dividido en 4 etapas, mismas que iniciaron de manera simultánea en cada departamento bajo la siguiente descripción:

ETAPA 01

Trabajo en los Tribunales Departamentales de Justicia (del 10 al 31 de agosto de 2023)
Socialización de la Convocatoria, Reglamento y Plan de Desarrollo de las Terceras Jornadas Judiciales
Se integró nueve (9) mesas de trabajo conforme establece el reglamento y convocatoria, designando a un responsable, con la finalidad de analizar, debatir y proponer modificación normativa.

ETAPA 02

Análisis, debate, aprobación o rechazo a las propuestas elaboradas por los Tribunales Departamentales de Justicia (del 4 de septiembre al 2 de octubre de 2023)
Nueve (9) mesas de trabajo ya conformadas deben analizar, debatir y aprobar o rechazar las propuestas elaboradas por los Tribunales Departamentales de Justicia en las distintas materias que serán objeto de ponencias en las Terceras Jornadas Judiciales.

ETAPA 03

La participación en las Terceras Jornadas Judiciales (del 9 al 13 de octubre de 2023)
Se designaron a los miembros representantes que participaran en las Terceras Jornadas Judiciales, que conformaron las mesas técnicas, en el número de: 5 Vocales; 2 Jueces Públicos en Materia Civil; 2 Jueces en Materia Penal; 2 Jueces Públicos en Materia Familiar; 2 Jueces Públicos en Materia Laboral y Seguridad Social.

ETAPA 04

Sistematización y Socialización de los resultados.
Sistematización del documento final del –DOCUMENTO TÉCNICO Y ACADÉMICO DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA–, producto de las Terceras Jornadas Judiciales.



III.6. PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY 439 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL

El 18 de octubre 2023 como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, se entregó de manera oficial el proyecto de reformas a la Ley 439 del Código Procesal Civil al Presidente del TSJ, Dr. Ricardo Torres Echalar, fruto del trabajo realizado en la Mesa 2: “Código Procesal Civil”, de las III Jornadas Judiciales, desarrolladas del 9 al 13 de octubre en la ciudad de Sucre.

El documento trabajado durante el evento es resultado de las primeras tres etapas en las que participaron delegados de los nueve distritos judiciales y delegados oficiales del TSJ, con aporte de instituciones invitadas que participaron durante el evento que llevó adelante el Órgano Judicial.

III.7. RESULTADOS OBTENIDOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SALOMON PRO A NIVEL NACIONAL

El 25 de octubre de 2023, mediante publicación en la Agencia Judicial de Noticias se resaltó los resultados obtenidos en 4 gestiones desde la implementación del Sistema Salomón Pro que ha beneficiado a 52 mil registrados hasta el 2023.

Desde la implementación con el Plan piloto del sistema en la gestión 2019 en Chuquisaca se agilizaron los trámites y aceleraron los depósitos y restituciones, permitiendo su implementación paulatina en todo el país, actualmente desde la implementación del Sistema Salomón Pro se realizaron depósitos de más de 1.500 millones de Bs. y más de 80 millones de dólares.

Asimismo, la cantidad de depósitos por asistencia familiar se incrementó 28,705 a 61,235, demostrando así el uso a nivel nacional y la agilidad de los trámites para las partes, al tener que visitar una sola vez el juzgado de familia asignado para su registro biométrico en el Sistema Salomón Pro.

III.8. RECOMENDACIONES, INSTRUCTIVOS O CARTAS ACORDADAS

El 15 de noviembre se entregó de manera oficial las recomendaciones efectuadas en las Terceras Jornadas Judiciales por la Mesa N° 2 (CÓDIGO PROCESAL CIVIL: Experiencias en su aplicación y sugerencias de reforma), con el objeto de que las mismas sean analizadas de forma inmediata por Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Además de lo señalado, se solicitó a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia la emisión de instructivos o cartas acordadas a efectos de lograr la efectividad del adjetivo civil.

III.9. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL

En cuanto a producción intelectual, en la gestión 2023 se concluyó con la elaboración de los libros, que estará a disposición de la sociedad.



Dra. María Cristina Díaz Sosa
MAGISTRADA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR LA MAGISTRADA MARÍA CRISTINA DÍAZ SOSA

I. INTRODUCCIÓN

La nueva y última gestión como magistrada electa por el Departamento de Tarija al Tribunal Supremo de Justicia, tendrá como objeto continuar llevando adelante una administración de justicia oportuna y eficaz, cumpliendo el elemental principio de acceso a la justicia.

En esa calidad, es de gran importancia brindar el presente informe, con el fin de dar a conocer todas las actividades jurídicas, académicas y de gestión pública que se desarrolló en esta gestión; todo ello con el fin de transparentar el logro y alcance de los objetivos fijados a quienes nos debemos.

II. OBJETIVO DE GESTIÓN

Cada una de las actividades y/o gestiones desarrolladas, ha sido con el objetivo de mejorar los tiempos, modos, formas y procedimientos de la administración de justicia, buscando que esta sea percibida por el justiciable en tiempo oportuno, evitando dilaciones innecesarias en la tramitación de los procesos. Para el efecto, se realizaron actividades tendientes a la constante formación de los administradores de justicia, servidores judiciales y personal administrativo, con el fin de que los mismos estén preparados y actualizados para afrontar las diferentes vicisitudes que se presentan en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales.

Otras actividades abordadas por esta magistratura estuvieron encaminadas a lograr una asignación preferente de recursos humanos, materiales y económicos con la finalidad de mejorar la calidad de la administración de justicia, otorgar lugares y espacios propicios para el desarrollo de las actividades jurídico-administrativas cotidianas, brindando comodidad tanto al funcionario judicial como al litigante.

III. DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

A continuación, se detalla de cuáles y cómo se desarrollaron las actividades durante esta gestión.

III.1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL

- A tiempo de estar presente en el acto de inauguración del año judicial del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, se tuvo una reunión con la Sala Plena a fin de coordinar las actividades anuales y establecer una agenda de trabajo conjunta.
- Como Órgano Judicial asumiendo la responsabilidad de tramitar los procesos con celeridad, concebido por el art. 4 de la Ley de Órgano Judicial N° 025, como el ejercicio oportuno y sin dilaciones en la administración de justicia, agilizando los

procesos judiciales tramitados, procurando que el desarrollo garantice el ejercicio oportuno y rápido de la administración de Justicia; el Tribunal Supremo de Justicia consolidando una lucha frontal contra la mora procesal, la corrupción e impunidad, emitió el Instructivo 23/2023 de 6 de marzo de 2023, para el descongestionamiento de causas, objetivo que fue logrado gracias al compromiso de todos los involucrados, llegando a una resolución de causas superior al 90%, en el Distrito Judicial de Tarija.

III.2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO

- La actividad académica por excelencia fue las III Jornadas Judiciales organizadas por el Tribunal Supremo de Justicia del 9 al 13 de octubre del año en curso, en ejercicio de los arts. 181 y 184 numeral 6) de la Constitución Política del Estado, cuyo objetivo fue realizar el análisis de la coyuntura actual y proponer modificaciones normativas con participación de los administradores de justicia (Jueces, Vocales y Magistrados).

Como Presidente de la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia, estuvo a mi cargo la dirección de la novena mesa de trabajo que analizó la Legislación Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Tributaria y Aduanera; se llegó a identificar los problemas y proponer las posibles soluciones, propuestas que se encuentran en trámite ante el Órgano Legislativo.



Magistrada María Cristina Díaz Sosa dirigió la mesa 9 de las III Jornadas Judiciales.

- La postulación a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Lima-Perú del 20 al 22 de septiembre de 2023, se asistió como invitada especial a la Segunda Reunión Preparatoria realizada en la ciudad de Santa Cruz del 27 al 30 de junio de 2023, donde se expuso junto a otros colegas magistrados en el Taller de Actualización Jurisdiccional sobre jurisprudencia relevante en materia laboral, contenciosa y contenciosa administrativa.



Magistrada María Cristina Díaz Sosa participó de las Jornadas de trabajo de la Segunda Reunión Preparatoria de la XXI Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

- Por autorización de la declaratoria en comisión temporal por capacitación, se asistió a la Segunda Edición de la actividad “Cooperación Judicial Internacional Civil y Comercial y Redes Judiciales de Cooperación”, organizada por el Consejo General del Poder Judicial (España) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, desarrollado en el Centro de Formación de Cartagena de Indias en Colombia del 24 al 28 de julio del año en curso. Debido a la asistencia de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; se aprendió técnicas para mejorar la cooperación judicial internacional, adquirir conocimiento sobre la existencia y funcionamiento de las Redes Judiciales de Cooperación; además, cuantificar la utilidad de las comunicaciones judiciales directas y sobre todo, aprender a utilizar correctamente los textos legales y las herramientas propias de la cooperación judicial internacional; actualización de conocimientos que son de gran utilidad en el ejercicio de las funciones.

III.3. EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN PÚBLICA

Desde inicios de la gestión como Magistrada electa por el Departamento de Tarija, dediqué a lograr la construcción de una infraestructura moderna y funcional para el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, logrando la transferencia de dos terrenos por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija (uno en la zona de Aranjuez que ha sido destinado a la construcción del proyecto: “Construcción del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija” y otro en el barrio Lourdes destinado a la ejecución del proyecto denominado “Construcción de oficinas de Derechos Reales y otras administrativas”); construcción que se encuentra atravesando los diferentes trámites de rigor ante instancias administrativas.

IV. CONCLUSIONES

Encarando la última gestión como Magistrada electa por el Departamento de Tarija, el compromiso institucional, se impulsó a buscar el cumplimiento de todos los objetivos tendientes al mejoramiento de la administración de justicia, logrando la eliminación de la mora procesal no sólo en la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia que presido sino en el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, recuperando la imagen de la Justicia y el cambio de percepción que tiene la población de nuestro sistema de administración de Justicia.

Lic. Carlos Alberto Egúez Añez
MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



INFORME DE ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS POR EL MAGISTRADO CARLOS ALBERTO EGÜEZ AÑEZ

I. INTRODUCCIÓN:

Hoy a vísperas del cierre de nuestro mandato, y como un año más, es preciso que el suscrito magistrado electo por el Departamento del Beni ante el Tribunal Supremo de Justicia informe al pueblo boliviano sobre las labores realizadas no sólo en la tramitación y resolución de procesos, sino en las acciones realizadas de manera integral y tesonera para optimizar y mejorar la impartición de justicia a toda la sociedad en su conjunto.

A dicho fin es preciso señalar que al inicio de las labores jurisdiccionales, se asumió la competencia como Presidente de Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo, teniendo en su momento la tarea de disminuir los resabios de carga procesal heredada desde la gestión 2017, inclusive anteriores a ésta, donde la Sala estuvo presidida por un solo Magistrado; sin embargo, a la fecha hay un gran avance y progreso en la tramitación de las diferentes causas, llegando a dictar fallos relevantes que sentaron jurisprudencia destacable en resguardo y observancia del debido proceso y principio de seguridad jurídica.

La gestión, se vio particularmente afectada por la Pandemia provocada por el COVID-19, que atormentó a todo el mundo; pero que, en materia de impartir justicia, aceleró la necesidad de implementación de nuevas tecnologías que permitan la realización de los actos judiciales a través de medios alternativos a los conocidos tradicionalmente, dada las limitaciones que estos representaban ante el nuevo contexto mundial.

Así también, se trató, de contemplar en este informe, lo más esencial de las labores y resultados obtenidos en la presente gestión por el Tribunal Supremo de Justicia, debiendo adicionar a ello, que considerando que resulta necesario al cierre de la presente gestión y del periodo, dar a conocer abiertamente y de manera detallada a la población boliviana, la carga procesal existente en cada uno de los 9 departamentos de Bolivia.

Finalmente, doy el más grande agradecimiento al valeroso pueblo Beniano por la confianza puesta en mi persona para el mejoramiento de la justicia en el país, el único interés es haber aportado a la construcción de una Justicia imparcial, pronta, oportuna y sin discriminaciones, resaltando la igualdad de género y la protección de quienes en esta sociedad son los sectores más vulnerables.

Con este preámbulo y siendo la transparencia uno de los principios fundamentales en los que está enmarcado el trabajo de las autoridades judiciales se pone en consideración del pueblo boliviano los resultados alcanzados en la presente gestión.

II. OBJETIVO:

Informar a la población, el trabajo realizado en la Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda del Tribunal Supremo de Justicia, en el que se podrá observar el cumplimiento del compromiso asumido por el Magistrado en

favor del pueblo Beniano, y toda la población del Estado Plurinacional de Bolivia.

III. ACTIVIDADES RELEVANTES

III.1. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

Una de las actividades más relevantes fue disminuir los resabios de carga procesal heredada desde la gestión 2017, donde la Sala estuvo presidida por un solo magistrado; sin embargo, a la fecha hay un gran avance y progreso en la tramitación de las diferentes causas.

III.1.1. Procesos en Casación

La Sala Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, adicionalmente a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos (en el marco de la Ley N° 620); resuelve recursos de casación en materia laboral, contencioso tributario, coactivo fiscal, procesos administrativos ante el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR) y contenciosa, interpuestos tanto en la forma, como en el fondo, o en ambos casos; razón por la cual la carga procesal se incrementó considerablemente.

Remanentes al 31/12/23	Causas ingresadas al 31/12/2023	Total Causas	Causas Resueltas	N° de Autos Supremos Emitidos Admisiones Fondos y otros
38	683	721	622	-Admisiones 433 -Improcedentes 164 -Autos Supremos Fondos 660 -Otros (compulsas) 25

La Sala Social Contenciosa, Contenciosa Administrativa, Social y Administrativa Segunda, de un total de 721 causas ingresadas en todo el año incluyendo la causa remanente de la gestión 2022, resolvió un total de 622 causas en la presente gestión.

III.1.2. Procesos Contenciosos Administrativos

Respecto a los procesos contenciosos y contenciosos administrativos, se sujetan a lo dispuesto por la Ley N° 620; siendo que por su naturaleza comprometen la revisión en sede judicial de actos realizados por la administración pública a través de las instituciones del Estado, constituyéndose en procesos que involucran el desarrollo de un trámite previo hasta la emisión de una decisión final.

Generándose en la presente gestión, los siguientes resultados:

Causas remanentes al 31/12/2023	Causas ingresadas al 31/12/2023	Total Causas	Causas Contenciosas Resueltas	N° de Autos Supremos emitidos Admisiones Fondos y otros
277	294	571	263	-Sentencias 263 -Autos Supremos de Extinción por Inactividad y/o por No Presentada la Demanda: 56

Conforme se puede apreciar de los datos referidos precedentemente, de las 294 causas ingresadas más los 277 remanentes hubo un total de 571 causas en el presente año, de las cuales la Sala resolvió un total de 263 causas que fueron sorteadas.

Es importante resaltar como magistrado de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, que en uso de sus específicas facultades, resuelve solicitudes de extradición, detención preventiva con fines de extradición, homologaciones de sentencia, revisiones extraordinarias de sentencia, conflictos de competencia, contenciosos y contenciosos administrativos; estos últimos por mandato de la Ley de Transición para la Tramitación de los Procesos Contencioso y Contencioso Administrativo N° 620; siendo que conforme a dicha norma, la aludida Sala Plena continúa sustanciando aquellos procesos presentados con anterioridad a la vigencia de la mencionada norma, hasta su conclusión, conforme se dispone por Ley.

III.2. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO ACADÉMICO.

- En instalaciones del Salón de actos “Pantaleón Dalence” del Tribunal Supremo de Justicia, en calidad de magistrado, participé de la Inauguración el Año Judicial, el cual se llevó a cabo el 3 de enero del presente año con la participación de autoridades nacionales.
- En el salón de Honor de este Alto Tribunal el 17 de enero del presente, el suscrito magistrado, junto a los demás magistrados que conforman la Sala Plena, participó de la posesión a 11 vocales suplentes en materia ordinaria, los cuales iniciaron sus funciones en el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz.



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez participó de la posesión de Vocales suplentes en materia ordinaria.

- El 18 de enero de 2023, se llevó a cabo la posesión de 28 Vocales en Materia Ordinaria para todo el país, acto en el que participó en calidad de Magistrado de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

- El 25 de enero, el como Magistrado electo por el Departamento del Beni, participamos del dialogo con la delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), respecto a los avances, retos y temas pendientes en materia judicial referentes a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez participó de la reunión con la delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

- El 8 de febrero de la presente gestión, se participó de la entrega de libros a nombre del Tribunal Supremo de Justicia, para la biblioteca de la Escuela de Jueces del Estado.
- El 4 de abril del presente año, se sostuvo una reunión interinstitucional con la presencia del Pleno del Tribunal Supremo de Justicia, para conocer los avances del sistema Único de Gestión de Causas y la etapa de desarrollo del mismo que permitirá ingresar a la digitalización de las causas en diferentes materias.



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez participó de la reunión del sistema Único de Gestión de Causas.

Cabe aclarar que este convenio fue suscrito en la pasada gestión entre el Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Tribunal Supremo de Justicia y la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC).

- El 26 de julio en la calidad de Magistrado electo por el Departamento del Beni estuve presente en el Homenaje a los jueces bolivianos.
- Del 9 al 13 de octubre se dio inicio a las III Jornadas Judiciales que tuvo como sede la ciudad de Sucre, las mismas contaron con la participación de más de 170 servidores de justicia e invitados especiales, de los cuales el suscrito magistrado participó como delegado oficial de la mesa N° 7, (Legislación Social: Experiencias en su aplicación y sugerencias de reforma).



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez dirigió la mesa 7 de las III Jornadas Judiciales.

Las mismas presentaron un proyecto de reforma normativa específica sobre 9 ejes temáticos, siendo aprobadas por una mayoría absoluta.



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez dirigió la mesa 7 de las III Jornadas Judiciales.

- El 13 de diciembre del presente, se llevó a cabo en el hall del Palacio de Justicia de La Paz el Acto de Presentación del “Protocolo de juzgamiento Penal con enfoque de Derechos Humanos”, de la que participó el suscrito magistrado.



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez participó de la presentación del Protocolo de juzgamiento Penal con enfoque de Derechos Humanos.

- Así también, en el salón de Sala Plena del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, se sostuvo una reunión con la presencia del Pleno del Tribunal Supremo de Justicia y los representantes de la mesa especial de seguimiento a las recomendaciones del GIEI Bolivia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



Magistrado Carlos Alberto Egüez Añez participó de la reunión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

IV. CONCLUSIONES.

Para concluir, con las actividades expuestas de forma resumida, cabe destacar que en el marco de la Constitución Política del Estado y de las Leyes, que nuestra labor continua, el compromiso institucional es aún mayor para brindar al pueblo boliviano un acceso a una justicia pronta, oportuna, transparente y sin dilaciones.

No sin antes, expresar nuestra más grande gratitud a todo el pueblo Beniense, por haber depositado su confianza a través de su voto, aprovechando la oportunidad para reafirmar el compromiso asumido a lo largo de estos años de gestión, siendo la culminación de este periodo el inicio de una nueva etapa que nos permita seguir aportando desde el espacio que nos toque, y siempre en favor de nuestro Departamento del Beni.



MOVIMIENTO DE CAUSAS DE SALAS ESPECIALIZADAS

SALA PLENA



SALA PLENA

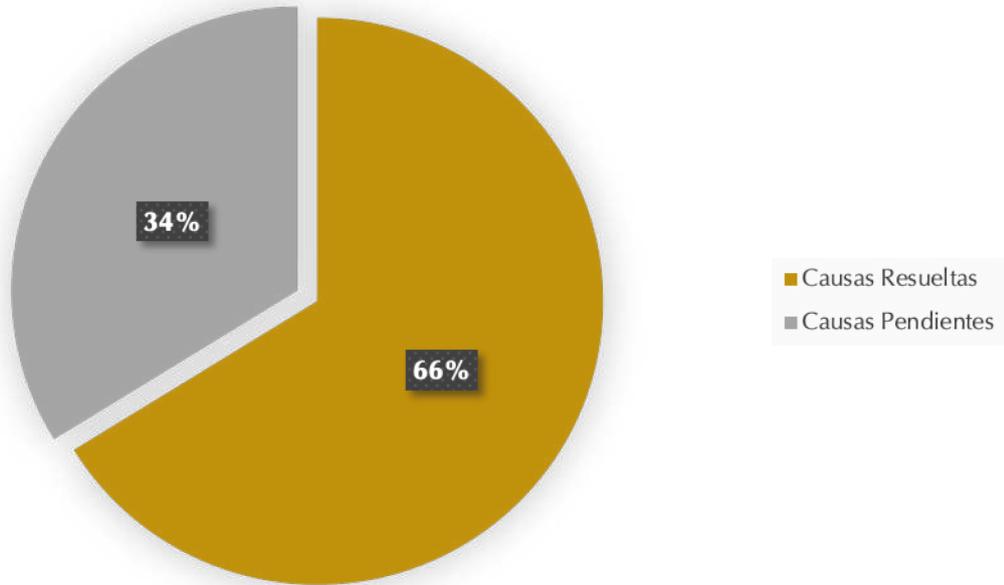
Sentados de izq. a der.: Mgdo. José Antonio Revilla Martínez, Mgdo. Esteban Miranda Terán (Decano), Mgdo. Ricardo Torres Echalar (Presidente), Mgda. María Cristina Díaz Sosa, Mgdo. Marco Ernesto Jaimes Molina.
Parados de izq. a der.: Mgdo. Carlos Alberto Egüez Añez, Mgdo. Juan Carlos Berrios Albizu, Mgdo. Edwin Aguayo Arando, Mgdo. Olvis Eguez Oliva.

I. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA

Remanente Gestión 31/12/2022	Causas Ingresadas al 31/12/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos, Admisión y Otros
93	271	364	241	123	AUTOS SUPREMOS = 299 RESOLUCIONES = 11 SENTENCIAS = 18

Número de diligencias de Exhorto suplicatorios atendidos: 280

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PLENA



SALA CIVIL



Lic. Juan Carlos Berrios Albizu
PRESIDENTE
SALA CIVIL

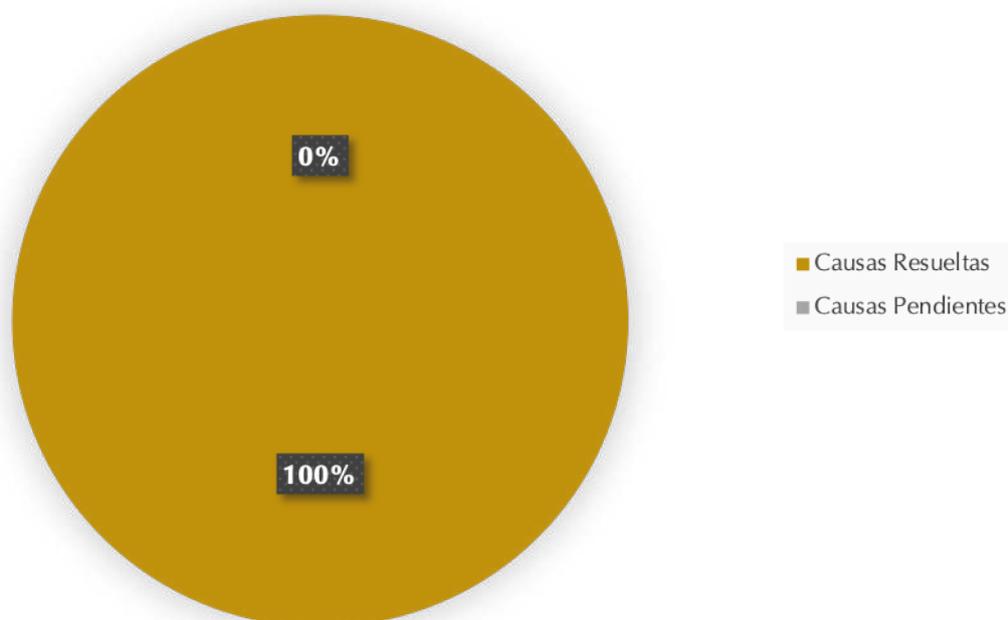
Lic. Marco Ernesto Jaimes Molina
MAGISTRADO
SALA CIVIL

II. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL

II.1. MOVIMIENTO DE CAUSAS TSJ DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas pendientes	Autos Supremos/ Admisiones de Fondo/Otros (interlocutorio)
6	631	637	637	0	1292

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CIVIL



II.2. AUTOS SUPREMOS EMITIDOS EN LA SALA CIVIL

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CANTIDAD
CASA	91
INFUNDADO	429
ANULA	96
COMPULSA	21
ADMISIONES	601
IMPROCEDENTE	36
SUSTRACCION DE MATERIA	1
AUTOS INTERLOCUTORIOS	17
TOTAL	1292

II.3. CASOS DE SALA PENAL

Autos Supremos donde intervinieron los magistrados de Sala Civil por existir **EXCUSA o DISIDENCIA** de los Magistrados titulares de Sala Penal

TIPOS DE DETERMINACIÓN	CANTIDAD
AUTOS SUPREMOS QUE RESUELVEN LA EXCUSA	10
A.S. ADMISIBILIDAD	9
A.S. INADMISIBILIDAD	5
A.S. FONDO	13
TOTAL	37

SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA



Lic. Esteban Miranda Terán

PRESIDENTE

**SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA PRIMERA**

Lic. José Antonio Revilla Martínez

MAGISTRADO

**SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA PRIMERA**

III. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA

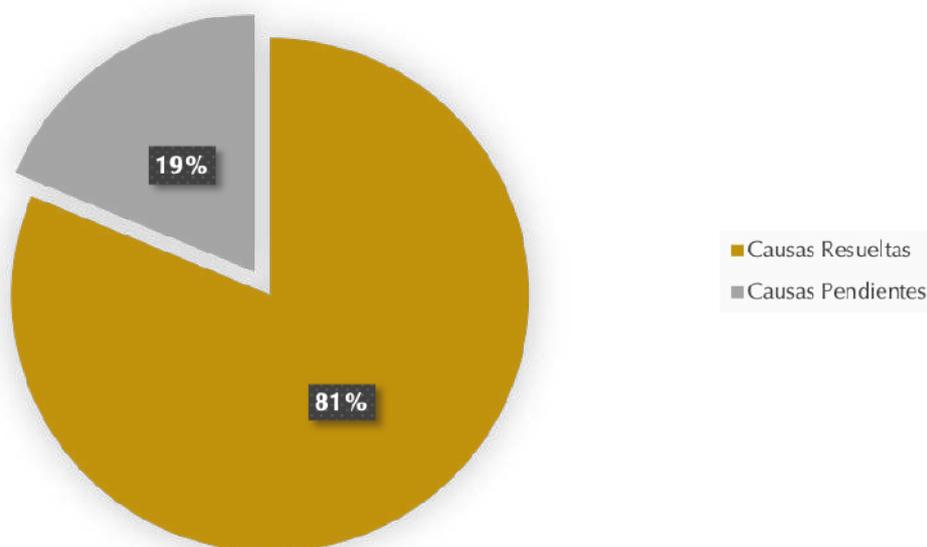
	Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 31/12/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos Admisiones y Otros
CASACIÓN	16	695	711	578	133*	AUTOS SUPREMOS 578 AUTOS DE ADMISIONES 626
CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	317	346	663	362	301**	SENTENCIAS 280 AUTO SUPREMOS 82 ADMISIÓN 256
COMPULSAS	0	22	22	22	0	AUTOS SUPREMOS 22
TOTAL	333	1063	1396	962	434	1844

* Pendientes hasta el 31 de diciembre de 2023.

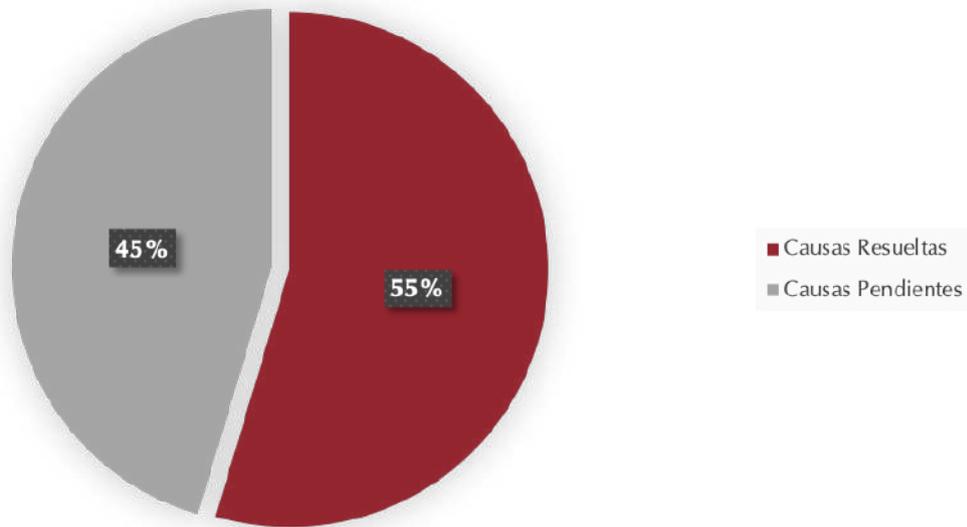
** En trámite con procedimiento ordinario.

Nota: Del total de causas resueltas (962), resulta que 4,25 causas se resolvieron por día hábil, resultando en el 70% de causas resueltas

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL I Causas de Casación



MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL I Causas Contenciosas



SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA



Lic. María Cristina Díaz Sosa

PRESIDENTE

**SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA SEGUNDA**

Lic. Carlos Alberto Egüez Añez

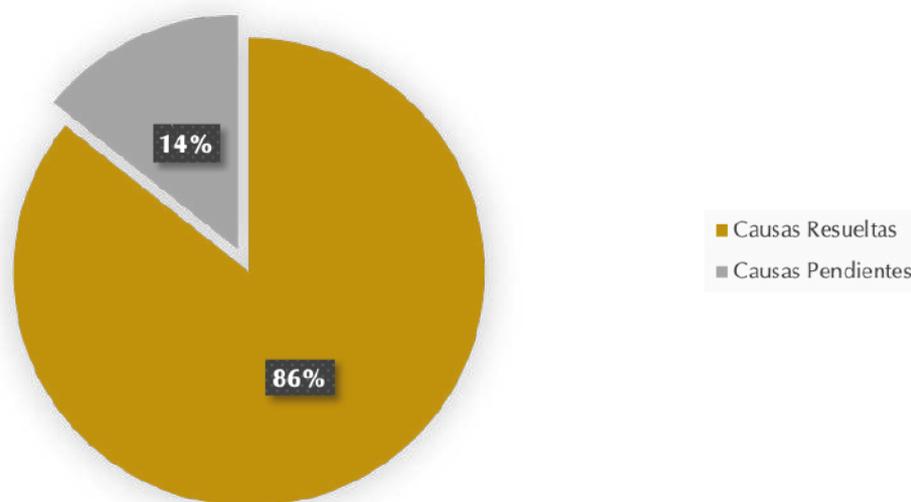
MAGISTRADO

**SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA
ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y
ADMINISTRATIVA SEGUNDA**

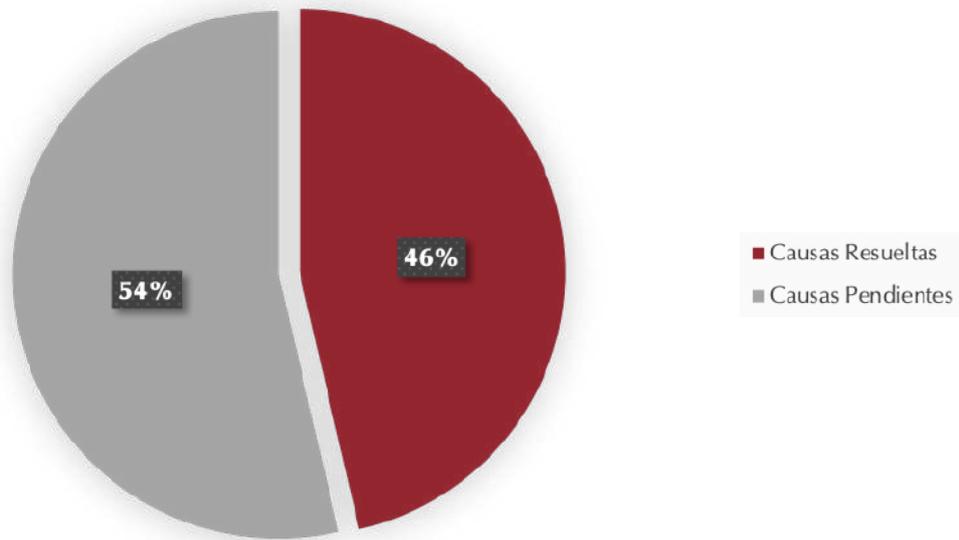
IV. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA CONTENCIOSA, CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA

	Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 31/12/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Autos Supremos Admisiones y Otros
CASACIÓN	38	735	773	663	Admisiones: 433 Improcedentes: 201 Autos Supremos: 663 Compulsas: 29
CONTENCIOSO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	277	320	597	277	SENTENCIA: 277 AUTOS SUPREMOS EXTINCIÓN POR INACTIVIDAD Y/POR NO PRESENTADA LA DEMANDA: 56 OTROS
COMPULSA	0	29	29	29	
TOTAL	315	1084	1399	969	1659

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL II Causas de Casación



MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA SOCIAL II Causas Contenciosas



SALA PENAL



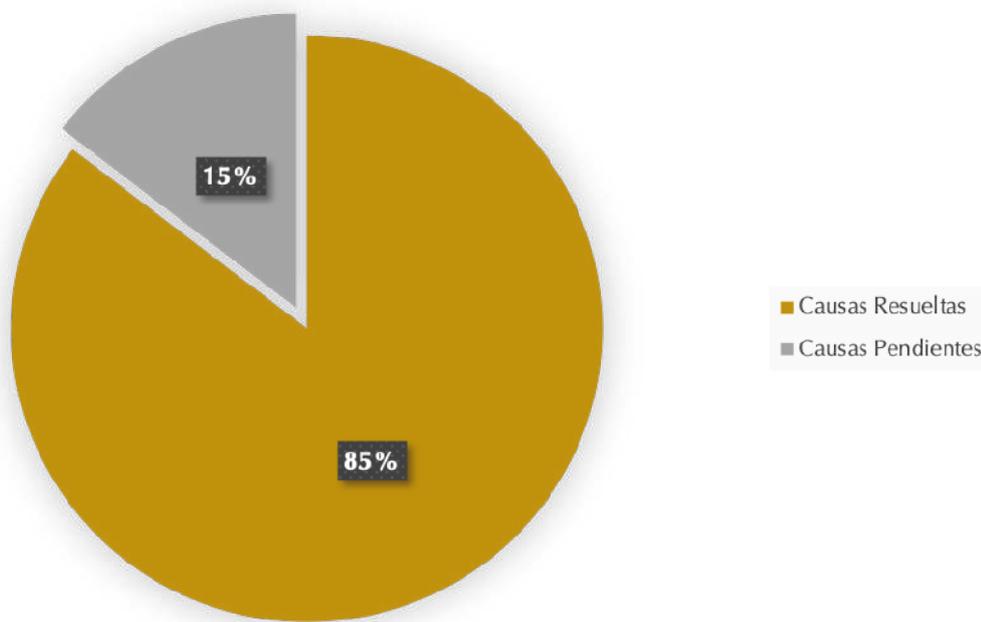
Lic. Olvis Eguez Oliva
PRESIDENTE
SALA PENAL

Lic. Edwin Aguayo Arando
MAGISTRADO
SALA PENAL

V. MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL

Remanentes al 31/12/2022	Ingresadas al 30/11/2023	Total Causas	Causas Resueltas	Causas Pendientes	Autos Supremos Admisibles, Inadmisibles, fondos y otros
185	1526	1711	1462	249	2065

MOVIMIENTO DE CAUSAS SALA PENAL





INFORME UNIDADES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción bajo la jefatura de la Abog. Evelín Pari Quispe.

I. INTRODUCCIÓN.

La información de actividades más relevantes desarrolladas por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), correspondiente al 30 de diciembre de 2023, emerge del resultado de las funciones, atribuciones y competencias, ejecutadas en el marco de la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción N° 974 de 04 de septiembre de 2017 y del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobado por acuerdo de Sala Plena No. 8/2018, de 16 de enero de 2018, con las modificaciones efectuadas por acuerdo de Sala Plena No. 14/2018 de 11 de abril de 2018.

La información, que a continuación se detalla, tiene un carácter obligatorio en función al mandato constitucional establecido por el art. 235. 4) de la Constitución Política del Estado (CPE), concordante con el art. 37. IV) de la Ley de Participación y Control Social N° 341; en ese sentido, el presente informe, consideramos que debe estar referido a tres ámbitos o pilares fundamentales de trabajo operativo ejecutados, en función al Plan Operativo Anual (POA) programado: la gestión de denuncias a instancia de parte y de oficio, por posibles hechos de corrupción; la implementación de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción; finalmente, alimentar el portal de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia, con información generada en el marco las funciones asignadas.

II. ACTIVIDADES RELEVANTES EJECUTADAS POR LA UTLCC, DEL TSJ.

II.1. OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Primero, debe cumplirse con responsabilidad, lo programado en el Plan Anual Operativo de la Unidad; segundo, cumplir con el mandato de la Ley 974 y del Reglamento de la UTLCC del Tribunal Supremo de Justicia.

II.2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

a). **Gestión de denuncias o de oficio, por posibles actos de corrupción:**

- En el marco de las funciones específicas, establecidas en el art. 10 de la Ley 974, la UTLCC, gestionó denuncias de oficio y otras presentadas por particulares.
- Asimismo, esta unidad, requirió y recibió las informaciones solicitadas de las autoridades jurisdiccionales y/o administrativas denunciadas, documentos que constituyen elementos de prueba para establecer o no responsabilidad, penal, administrativa, civil y/o archivos de antecedentes.
- La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, de enero hasta el 31 de diciembre, recibió **109 denuncias** por posibles hechos o actos de corrupción, más los remanentes dejados de la gestión 2022, en un número de **17 trámites**, haciendo un **total de 126 trámites o denuncias**; de los cuales, se **resolvieron 100 trámites**, existiendo **5 trámites** pendientes de la gestión 2023.
- En el marco del art. 26. II). 1), 2) y 3) de la Ley 974, se pusieron en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la entidad, las denuncias penales de oficio y de particulares gestionadas, remitiéndose las copias pertinentes.
- De la misma forma, en función del art. 26. I) de la Ley 974, se puso en conocimiento de la Máxima Autoridad ejecutiva del TSJ, los informes técnicos finales emitidas por la UTLCC.
- Asimismo, se realizó todas las notificaciones con las resoluciones de rechazo o informes finales respectivamente, se puso en conocimiento de las partes interesadas, primero en tablero de notificaciones, posteriormente mediante WhatsApp, por la emergencia de salud que se tuvo.
- La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción atiende como 15 llamadas por día a la línea gratuita las cuales son atendidas de manera inmediata, tramites de mera tramitación y solución, para respetar el acceso a la información y la colaboración inmediata.

Seguimiento y monitoreo de denuncias y/o trámites:

- Emergente de la gestión de denuncias de particulares y de oficio, tramitadas en esta Unidad administrativa, la unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, denunció de oficio o a instancia de particulares ante el Ministerio Público; producto de los trámites existente tanto en fase investigativa como jurisdiccional, la unidad

efectuó el seguimiento y monitoreo de los mismos en un número de **94** procesos aproximadamente, solicitando información a diferentes autoridades, sobre el estado actual de los mismos.

b). Implementación de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

- Según información de la Responsable de Ética y Transparencia de la UTLCC, participó en la fiscalización de 28 procesos de contrataciones de compra de bienes y contratación de servicios de la oficina de Enlace Administrativo y Financiero del TSJ, y de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del Órgano Judicial sin observación alguna.
- Se planificó, coordinó, organizó y apoyó a la MAE, en el proceso de rendición pública de cuentas inicial en el mes de marzo de la Gestión 2023, efectuado en la ciudad de Sucre de forma virtual; actividad mediante la cual, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, informó a la sociedad civil organizada y autoridades invitadas, sobre las tareas administrativas, jurisdiccionales y de gestión pública en el marco del art. 37. IV) de la Ley de Participación y Control Social N° 341.
- Mediante convenio suscrito entre el Tribunal Supremo de Justicia y la Defensoría del Pueblo, se determinó la creación del Observatorio Defensorial Judicial, que tiene como objetivo la recolección, revisión y verificación de datos indispensables sobre los delitos de Femicidio, Tentativa de Femicidio; Infanticidio, Tentativa de Infanticidio, Violación de Infante Niño, Niña y Adolescente; para cumplir con ese fin se ha emitido el Instructivo N° 60/2023. Al existir la necesidad de conocer los datos exactos y fidedignos que se encuentran en los Juzgados de Instrucción Penal, Anticorrupción y Violencia contra la Mujer, Tribunales de Sentencia, Salas Penales, en todo el Estado; siendo urgente la recolección de datos, para que estos sean puestos en conocimiento de la población en general; la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia ha dispuesto que la Unidad de Transparencia del Tribunal Supremo de Justicia deba realizar el seguimiento para brindar apoyo en la recolección de datos estadísticos en los distintos distritos Judiciales del estado actual de los procesos de femicidio.
- En cumplimiento a las funciones establecidas en el art. 10 parágrafo I. núm. 1) de la Ley 974, Ley Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la cual se dispone la elaboración de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia de Prevención y Lucha Contra la Corrupción; la UTLCC-TSJ elaboró el presente proyecto de PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ESCRITORIO MOVIL, a efectos de concientizar a la población y público litigante, mediante la exposición de temáticas referidas a la normativa nacional e internacional de corrupción, principios y valores constitucionales, ética y acciones que asumirá la Unidad en el marco de sus funciones y atribuciones con la implementación del escritorio móvil. Constituyendo estas acciones en un mecanismo de prevención y lucha contra la corrupción, los cuales serán desarrollados en los 9 Tribunales Departamentales de Justicia, dando a conocer a la población en su conjunto que la

justicia es gratuita y cualquier cobro o hecho irregular debe ser denunciado; todo ello, a fin de garantizar la transparencia en la administración de justicia, a favor de la sociedad y en particular del mundo litigante, como mecanismos de salvaguarda; motivos por los cuales la UTLCC-TSJ promueve el presente proyecto de “Prevención y Lucha Contra La Corrupción para la Ejecución de Talleres de Concientización e Implementación del Escritorio Móvil”.



El Escritorio Móvil se implementó en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.

- La Unidad de Transparencia llevó adelante en coordinación la Escuela de Jueces del Estado (EJE) a previas del día Internacional de la Lucha contra la corrupción del 9 de diciembre un ciclo de conferencia **LA ESCUELA DESARROLLÓ CON ÉXITO EL CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ÉTICA E INTEGRIDAD JUDICIAL”** con 3.292 matriculados a nivel nacional e internacional, organizado en coordinación con el Tribunal Supremo de Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). La actividad fue inaugurada por el director general de la EJE, Dr. Lucio Valda Martínez, asimismo contó con la presencia de la viceministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.
- c). **Alimentar el portal de transparencia del Estado Plurinacional de Bolivia.**
- En función a la Implementación del Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción (SITPRECO PLUS 2), que fue elaborado por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, para poner en línea a todas las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de las entidades públicas, para tener un sistema rápido y transparente de denuncias, se generó un monitoreo permanente a las Rendiciones Públicas de Cuentas y permitiendo la coordinación entre instituciones.
 - Dentro de la gestión de transparencia institucional, se ha generado y alimentado

el portal de información del SITPRECO PLUS 2, enviando información relativa a la Rendición Pública de Cuentas inicial de la gestión 2023, información que tiene que ver con la gestión dentro la administración de justicia; logros alcanzados que, se transparentan en el acto de audiencia pública de cuentas, previa convocatoria de la misma, constancia de participación de los actores sociales y número de participantes en el acto, documento digital del informe de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), y el acta de la audiencia elaborado por el Notario de fe Pública.

- Asimismo, se envió al portal de información las gestiones de las denuncias recibidas y las resoluciones finales en las que se establecieron responsabilidades sean estas civiles, penales, administrativas o archivo de antecedentes de cada uno de los trámites realizados en la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia.

II.3. MOVIMIENTO DE DENUNCIAS O TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA UTLCC ENERO A DICIEMBRE 2023:

Remanentes de la gestión 2022	Denuncias y Trámites prevención Ingresados al 31/12/2023	Total	Total de Denuncias y Trámites prevención Resueltos	Trámites de Seguimiento y Monitoreo	Trámites Pendientes
17	156	173	147	94	5

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD NACIONAL DE SERVICIOS JUDICIALES



Unidad Nacional de Servicios Judiciales bajo la jefatura del Abog. Mijail Morales Gonzales.

I. INTRODUCCIÓN

En respuesta al CITE. UTLCC/TSJ N° 18/2024 de 05 de enero de 2024, emanado por la Jefatura de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia y en observancia de la Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, se tiene a bien informar de las principales tareas desarrolladas por esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con las Jefaturas de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.

En consecuencia y dando cumplimiento a lo solicitado; se tiene a bien informar sobre las principales tareas desarrolladas por esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia durante la gestión 2023.

II. ANTECEDENTES

La Ley del Órgano Judicial N° 025, la Ley de Transición para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y Tribunal Constitucional Plurinacional N° 212 y, el Reglamento General de Servicios Judiciales, establecen que la instancia máxima de administración y control de los Servicios Judiciales, es el Tribunal Supremo de Justicia, ejerce potestad normativa y de control en todo el territorio nacional. Esta administración y control la efectúa a través de la Jefatura Nacional de Servicios

Judiciales, dependiente de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, dentro su estructura incorpora: Plataformas, Bibliotecas y Archivos Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia; a las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales, con las sub unidades como son: los Servicios Comunes, Plataformas de Atención al Público e Informaciones, Archivos Judiciales y Bibliotecas en los nueve Tribunales Departamentales de Justicia.

La finalidad de Servicios Judiciales, es brindar apoyo directo a la labor jurisdiccional de los Tribunales Departamentales de Justicia, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los plazos y en una transparente, eficiente y pronta administración de justicia basando su trabajo, en los principios de Legalidad, Publicidad, Transparencia y Eficacia.

III. OBJETIVO

El presente informe tiene por objetivo transparentar e informar sobre la labor realizada por la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales, en la gestión 2023 (enero a diciembre).

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS JUDICIALES

IV.1. GESTIÓN DE PERSONAL EVENTUAL PARA LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES Y TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

En enero de 2023, se hizo la gestión correspondiente mediante CITE: TSJ-OF-JNSJ-N.º 003/2023 de fecha 04 de enero de la 2023, donde se solito la Certificación Presupuestaria para los nueve distritos.

Posteriormente el 23 de junio de la presente gestión se solicitó de igual manera la Certificación Presupuestaria con la nueva escala salarial con el incremento salarial para los nuevos distritos, ante la Unidad de Enlace Administrativo y Financiero del Tribunal Supremo de Justicia y se remitieron las Certificaciones Presupuestarias para todo el personal eventual dependientes de las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia y el Tribunal Supremo de Justicia con la nueva escala salarial, para un total de 266 funcionarios judiciales de los nueve Distritos Judiciales.

IV.2. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS ÍTEMS

Mediante Resolución de Directorio DAF N° 28/2022 de 17 de noviembre de 2022 se aprobó la trasferencia de recursos para la conversión de contratos a ítems habiéndose instruido al Director General de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial realizar las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Resolución Ministerial N°486/2022 de 30 de diciembre de 2022 se aprueba la Nueva Planilla Salarial y Planilla Presupuestaria del Órgano judicial como resultado de ello la creación de 182 ítems para Servicios Judiciales vigentes desde el 1 de enero de 2023, siendo 160 ítems para Tribunales Departamentales de Justicia y 22 para el Tribunal Supremo de Justicia.

IV.3. IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

E INFORMACIONES Y SERVICIOS COMUNES EN LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE SANTA CRUZ, BENI, COCHABAMBA, LA PAZ Y CHUQUISACA

La Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con Presidencia y Jefatura Departamental de Servicios Judiciales de los Tribunales Departamentales de Justicia de todo el país, con el apoyo de la Jefatura Nacional de Administración de Sistemas Informáticos y las Dirección Administrativa y Financiera Departamentales, ha implementado Plataformas de Atención al Público e Informaciones conforme al siguiente detalle:

Departamento	Localidad	Inauguración
SANTA CRUZ	Plataforma- La Guardia	02 de febrero de 2023
	Plataforma - Minero	03 de febrero de 2023
	Plataforma - Cuatro Cañadas	21 de septiembre de 2023
	Plataforma - Ascensión de Guarayos	21 de septiembre de 2023
	Plataforma – El Torno	17 de junio de 2023
	Plataforma – Charagua	20 de septiembre de 2023
BENI	Plataforma- Rurrenabaque	22 de febrero de 2023
COCHABAMBA	Plataforma- Aiquile	06 de octubre de 2023
	Plataforma – Colcapirhua	06 de septiembre de 2023
	Plataforma – Villa Tunari	07 de septiembre de 2023
LA PAZ	Plataforma- Caranavi	12 mayo de 2023
	Plataforma - Achacachi	10 de agosto de 2023
	Plataforma - Pucarani	14 de septiembre de 2023
	Plataforma - Coroico	29 de septiembre de 2023
	Plataforma – Chulumani	27 de octubre de 2023
	Plataforma – Patacamaya	27 de noviembre de 2023
CHUQUISACA	Plataforma- San Lucas	22 de marzo de 2023
	Plataforma - Tarabuco	22 de marzo de 2023

IV.4. CAPACITACIÓN VIRTUAL SOBRE LOS SISTEMAS SIREJ, REJAP FAST, HARPER

HERA PAUE Y MERCURIO

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, con la cooperación del Jefe Nacional de la Unidad de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, realizó la capacitación programada los días 22, 23, 26, 28 de junio y 03 de julio de 2023 dirigido a Encargado de Plataforma, Supervisores Auxiliares de Ventanilla, Casillero y Corredor de Servicios Judiciales de los 9 Tribunales Departamentales de Justicia.

IV.5. CAPACITACIÓN DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES Y BIBLIOTECAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, con la cooperación del Jefe Nacional de la Unidad de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, realizó las capacitaciones, en el marco del convenio suscrito entre el Archivo y Biblioteca Nacional de Boliva y el TSJ, de acuerdo a los siguientes recuadros:

Personal de Biblioteca

Capacitación en:	Fechas	Dirigido a:	Modalidad
Base de datos KOHA	Del 13 al 15 de marzo	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ	Virtual
Conservación Preventiva	Del 17,18 y 19 de Mayo	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ	Presencial
Restauración de Documentos	Del 17,18 y 19 de Mayo	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ	Presencial
Digitalización	Del 17,18 y 19 de Mayo	Personal de Biblioteca del TSJ y TDJ	Presencial

Personal de Archivos

Capacitación en:	Fechas	Dirigido a	Modalidad
Gestión documental y base de datos ATOM	20 al 24 de marzo	Personal de archivo del TSJ y TDJ	Virtual
Restauración de Documentos	Del 17,18 y 19 de mayo	Personal de archivos del TSJ y TDJ	Presencial
Normas Internacionales	Del 17,18 y 19 de mayo	Personal de archivos del TSJ y TDJ	Presencial
Digitalización	Del 17,18 y 19 de mayo	Personal de biblioteca del TSJ y TDJ	Presencial

IV.6. REUNIÓN ANUAL DE SERVICIOS JUDICIALES PARA EVALUAR REGLAMENTOS, SISTEMAS DE APOYO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

La Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia y unidad de Enlace Administrativo y Financiero programó

la “Reunión Anual de Evaluación y Fortalecimiento de las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales y subunidades de Plataformas, Archivos Judiciales y Bibliotecas los días jueves 16 y viernes 17 de noviembre de la presente gestión.

Se tuvo la participación de 50 servidores públicos provenientes de los 9 distritos judiciales se trabajó en forma conjunta de acuerdo a un cronograma establecido: unificando criterios con relación a las modificaciones de “Requisitos de Permisos de Viajes al Exterior de la Niña, Niño o Adolescente”, de igual manera se unificaron criterios de las Plataformas de Atención al Público e Informaciones, Unificación de Criterios de los sistemas THOR, ODIN, MERCURIO y HERMES, análisis y evaluación de la Bibliotecas Judiciales y finalmente Análisis y Evaluación de los Archivos Judiciales, habiéndose tocado los siguientes puntos:

Conclusiones y Recomendaciones con relación a las Plataformas de Atención al Público e Informaciones y de los Sistemas SIREJ, REJAP, SINAJ, THOR, ODIN, MERCURIO, HERA-PAUE Y HERMES y otros.

- Brindar capacitaciones tanto virtuales como presenciales a todo el personal correspondiente.
- Modificación de Reglamentos.
- Coordinar con el Encargado de REJAP FAST, para las altas y bajas de los usuarios.
- Unificación de criterios respecto a las acciones de libertad y uso del Sistema SIREJ.

Modificación a los “Requisitos de Permisos de Viajes al Exterior de Niña, Niño o Adolescente”.

- Unificación de criterios, con relación a las sugerencias para las modificaciones a los “Requisitos de Permisos de Viajes al Exterior de Niña, Niño o Adolescente”.
- Poner en conocimiento, las modificaciones a los “Requisitos de Permisos de Viajes al Exterior de la Niña, Niño o Adolescente”, a los Jefes Departamentales de Servicios Judiciales y Jueces de la materia Niñez y Adolescencia con la finalidad de recoger sugerencias u observaciones finales previa remisión a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Conclusiones y Recomendaciones con relación a las Bibliotecas.

- Gestionar mobiliario en general.
- Presupuesto para la adquisición de libros.
- Suscripción a la Gaceta Oficial de Bolivia.
- Implementación de Sistema Alejandría a Nivel Nacional.

Conclusiones y Recomendaciones con relación a los Archivos Judiciales.

- Dotación de mejor Equipamiento e Infraestructura.

- Modernización de Archivos.
- Seguridad Industrial de Higiene.



Reunión Anual de Jefes de Servicios Judiciales y Jefes de Sub Unidades Gestión 2023

La reunión anual de evaluación y fortalecimiento, fue clausurada con un acta de conclusiones y recomendaciones firmada por todos los participantes para de esta manera optimizar el funcionamiento de las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales, Sub Unidades de: Plataformas, Archivos Judiciales y Bibliotecas, con propuestas de acciones para garantizar servicios de calidad así como operativizar el uso óptimo de los sistemas informáticos; SIREJ, REJAP, CENVI, SINAJ, THOR, ODIN, MERCURIO, HERMES y otros las cuales serán gestionadas por esta Jefatura Nacional a corto, mediano y largo plazo ante las instancias que correspondan con la finalidad de prestar mejores servicios para la población usuaria.

IV.7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE REGISTRO Y ACTUACIÓN DE SINDICOS POR SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, coordinó acciones para trabajar en el Reglamento de Registro de Síndicos, mismo que fue aprobado por Acuerdo de Sala Plena N° 40/2023 de 15 de noviembre de 2023 para su socialización y emisión de convocatoria para Síndicos a nivel nacional.

IV.8. GESTIÓN ANTE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS DE MATERIAL INFORMATIVO PARA LA UNIDAD

La Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones, sub unidad de Archivo y Salas del Tribunal Supremo de Justicia y Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, realizaron la “Feria Institucional con Motivo del 196 Aniversario de la Instalación de la Ex Corte Suprema de Justicia, Actualmente Tribunal Supremo de Justicia”, en fecha 21 de julio de 2023.

IV.9. CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL TRIBUNAL SUPREMO

Se realizó la gestión de información mayor o igual a 35 años de todos los Tribunales Departamentales con el objetivo de dar cumplimiento a las normas de archivísticas y el convenio entre el Tribunal Supremo de Justicia y el Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia.

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, en coordinación con presidencia del Tribunal Supremo, el 21 de julio de la presente gestión, coordinó una feria para el público en general, donde se mostró variedad de los Archivos Históricos con los que cuenta el Archivo del Tribunal Supremo de Justicia.

IV.10. SISTEMA ALEJANDRIA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO FINAL POR SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, con la cooperación del Jefe Nacional de la Unidad de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, darán inicio con prueba piloto en enero de la gestión 2024.

IV.11. SISTEMA EUNOMIA, YA SE ENCUENTRA CON EL REGLAMENTO APROBADO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE MODIFICACIÓN

Esta Jefatura Nacional de Servicios Judiciales del Tribunal Supremo de Justicia, con la cooperación del Jefe Nacional de la Unidad de Administración de Sistemas Informáticos y Comunicaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, darán inicio con prueba piloto en enero de la gestión 2024.

IV.12. CONCLUSIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍAS DE LÍNEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN JUDICIAL

Esta Jefatura Nacional en fecha 22 de diciembre de la gestión 2023, realizó un acto protocolar de Informe Final del Proyecto NMGJ & SUGC y de los Informes Finales de culminación de Contratos de los Consultores de línea para la construcción del Nuevo Modelo de Gestión Judicial, en cumplimiento del convenio de Cooperación Interinstitucional firmado por el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental, la Dirección Administrativa y Financiera, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, el Ministerio de Gobierno y la Agencia de Gobierno Electrónico de Tecnologías de la Información y Comunicación.

V. SISTEMATIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LA GESTIÓN 2023

La Jefatura Nacional de Servicios Judiciales ha venido sistematizando durante toda la gestión informes estadísticos remitidos por las Jefaturas Departamentales de Servicios Judiciales de los Tribunales Departamentales de Justicia, en esta oportunidad se plasman datos estadísticos de enero a diciembre de la presente gestión.

V.1. FLUJO DE PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO E INFORMACIONES (ENERO - DICIEMBRE GESTIÓN 2023)

Departamentos/ TSJ	Causas nuevas	Memoriales	Permisos de viaje a menor	Solicitudes de Conciliación (Civil)	Acciones de Defensa	REJAP	Certificados de no violencia
TSJ	4.878	10.012	0	0	0	0	0
Beni	17.282	57.178	2.014	919	476	18.321	15.030
Chuquisaca	16.695	148.960	2.805	2.057	575	24.197	17.447
Cochabamba	48.546	393.360	11.106	3.276	1.273	57.732	42.903
La Paz	66.442	615.407	9.333	5.604	3.441	151.803	108.202
Oruro	27.664	42.622	2.153	4.804	588	25.610	20.756
Pando	3.261	26.119	315	272	197	3.663	2.458
Potosí	20.665	136.637	2.295	1.381	377	17.832	14.190
Santa Cruz	67.276	548.718	22.103	4.610	2.048	109.845	63.648
Tarija	28.222	152.083	4.312	1.951	448	28.435	23.527
TOTALES	300.931	2.131.096	56.436	24.874	9.423	437.438	308.161

V.2. USO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Departamentos/ TSJ	Buzón Judicial Causas y Memoriales	Notificaciones Electrónicas	Edictos Electrónicos
TSJ	127	1.745	33
Beni	433	7	2.911
Chuquisaca	1.316	1.104	7.075
Cochabamba	4.292	288	12.663
La Paz	5.841	5.019	12.690
Oruro	2.756	140	4.226
Pando	490	154	944
Potosí	713	363	1.146
Santa Cruz	1.614	14	7.567
Tarija	1.101	72.065	7.177
TOTALES	18.683	80.899	56.432

VI. CONCLUSIÓN

De las actividades detalladas precedentemente y a manera de conclusión señalar que, la Jefatura Nacional de Servicios Judiciales en la gestión 2023, ha venido desarrollando sus actividades de manera diaria e ininterrumpida, proponiendo y gestionando soluciones a diferentes problemas que se presentaron a lo largo de la gestión, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de cada una de las subunidades que componen los Servicios Judiciales a nivel Nacional. De igual forma, se ha trabajado como brazo operativo de este alto Tribunal, brindando el apoyo necesario ante diferentes solicitudes realizadas.

INFORME DE ACTIVIDADES OFICINA NACIONAL GESTORA DE PROCESOS



Oficina Nacional Gestora de Procesos bajo la jefatura del Ing. Ensor Noel Enrique Vaca Moreno.

I. ANTECEDENTES DE LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS

Como resultado de la problemática identificada en el sistema penal, respecto a la aplicación indiscriminada de la detención preventiva, la mora y retardo procesal, el anacronismo de las notificaciones, la poca materialización de los principios de celeridad y oralidad que debe tener el sistema penal que jurídicamente se traduce en la falta de tutela judicial efectiva, contexto que, visibilizó la imperiosa necesidad que el Estado reconduzca esta situación a través de una ley que esté orientada a realizar profundos cambios en pro de una administración de justicia pronta y oportuna. En ese contexto, las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia y bajo el mandato de la comisión establecida por la Ley N° 898, coincidieron en que para mejorar la cobertura de servicios y garantizar el derecho de acceso a la justicia en materia penal resultaba imperioso aplicar nuevas políticas de implementación jurídica, que respondan a las necesidades del mundo litigante en términos de eficiencia, eficacia, justicia oportuna y con celeridad, desterrando la mora judicial y por ende descongestionando la carga procesal evidenciada en los juzgados y tribunales en materia penal.

En mérito a lo señalado, se promulga la Ley N°1173 “Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres”, con el objeto de procurar la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres,

evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas, mediante la modificación de la Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, “Código de Procedimiento Penal”, y disposiciones conexas, así se rompe con el viejo paradigma del sistema penal anterior y se avizora un nuevo horizonte en la justicia penal boliviana con la modernización y tecnología, con la creación de las Oficinas Gestoras de Procesos para materia penal en los Tribunales Departamentales de Justicia, para que se constituyan en la instancia administrativa de carácter instrumental del Órgano Judicial, para brindar soporte y apoyo técnico a la actividad jurisdiccional penal y la optimización de la gestión judicial, por medio del sistema de gestión de causas del Órgano Judicial para la interoperabilidad de los sistemas y el expediente **único**.

II. ¿QUÉ ES LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS?

Con la promulgación de la Ley N° 1173 “Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres” se crea la Oficina Gestora de Procesos (OGP), que modifica el Código de Procedimiento Penal y la Ley del Órgano Judicial N° 025.

La Oficina Gestora de Procesos se constituye en una organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional, con la finalidad de optimizar la gestión judicial, con dependencia orgánica y operativa del Tribunal Supremo de Justicia. Se sustenta en la clara separación de funciones jurisdiccionales de las funciones administrativas, y se rige por los principios de: desformalización, celeridad, eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia, coordinación, vocación de servicio público responsable, mejora continua y actualización permanente.

III. NÚMERO DE OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS Y COBERTURA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

La Oficina Gestora de Procesos tiene una cobertura de 43 oficinas a nivel nacional, para la atención a 309 Juzgados y Tribunales Penales de Ciudades Capitales y Ciudades Intermedias.

ATENCIÓN DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS GESTIÓN 2023					
DISTRITO	CIUDADES CAPITALES O INTERMEDIAS	Nº JUZGADOS PENALES	Nº TRIBUNALES PENALES	Nº TOTAL JUZGADOS Y TRIBUNALES	Nº OFICINAS GESTORAS
LA PAZ	LA PAZ	51	6	57	7
	EL ALTO	26	4	30	5
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	56	7	63	8
	MONTERO	8	1	9	2
COCHABAMBA	COCHABAMBA	35	4	39	5
	QUILLACOLLO	7	2	9	2
	SACABA	4	1	5	1

TARIJA	TARIJA	17	1	18	2
	YACUIBA	7	1	8	1
CHUQUISACA	SUCRE	16	2	18	2
ORURO	ORURO	16	3	19	2
POTOSÍ	POTOSÍ	14	2	16	2
BENI	TRINIDAD	14	1	15	2
	RIBERALTA	4	1	5	1
PANDO	COBIJA	7	2	9	1
TOTAL DE CASOS		282	38	309	43

IV. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS

Las funciones se encuentran establecidas en el art. 56 bis del Código de Procedimiento Penal añadido por la Ley N° 1173, en 10 numerales:



Las funciones a desarrollarse se realizan mediante el sistema de gestión de causas de la Oficina Gestora de Procesos, por otro lado, además de estas atribuciones, el mismo cuerpo legal va regulando y estableciendo ciertas funciones y atribuciones que debe realizar la Oficina Gestora de Procesos por medio del Sistema Informático de Gestión de Causas.

Entre los documentos rectores para el funcionamiento de la Oficina Gestora de Procesos se cuenta con los siguientes:

1. Plan de Implementación Progresivo para el funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos.
2. Modificación al Plan de Implementación Progresivo para el funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos.
3. Estudio Técnico de la Creación de la Oficinas Gestoras de Procesos.
4. Manual de Organización y Funciones Oficina Gestora de Procesos.
5. Manual de Procesos y Procedimientos de las Oficina Gestora de Procesos.
6. Protocolo de Actuación de las Oficinas Gestoras de Procesos.
7. Reglamento de Conductas y Medidas disciplinarias inherentes al poder ordenador y disciplinario en audiencias en materia penal.
8. Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos.
9. Protocolo de Actuación de las Audiencias Virtuales del Órgano Judicial.
10. Reglamento de Administración y Control de Personal del Órgano Judicial.

Las funciones o atribuciones que tiene la Oficina Gestora de Procesos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1173, para su cumplimiento, se efectúa por medio del sistema informático de gestión de causas del Órgano Judicial, que en cumplimiento al acta de entendimiento entre el Tribunal Supremo de Justicia y Consejo de la Magistratura, se implementó el sistema SIREJ módulo Gestora, y por parte de las Oficinas Gestoras de Procesos están supeditadas en su cumplimiento al uso necesario y de carácter obligatorio mediante el sistema de gestión de causas, el art. 8 del cuerpo legal citado, que modifica el art. 123 del Código Procedimiento Penal señala lo siguiente, **“(Resoluciones). Las resoluciones emitidas en audiencia, serán fidedignamente transcritas por la secretaria o el secretario del juzgado o tribunal en el sistema informático de gestión de causas, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas de su pronunciamiento...”** y también el art. 7 del mismo cuerpo legal que modifica el art. 59 párrafo II respecto a las **“(Actas). II. Las actas serán registradas en el Sistema Informático de Gestión de Causas y firmadas digitalmente o aprobadas por ciudadanía digital, debiendo estar resguardadas y disponibles en dicho sistema para el acceso de las partes en todo momento...”**

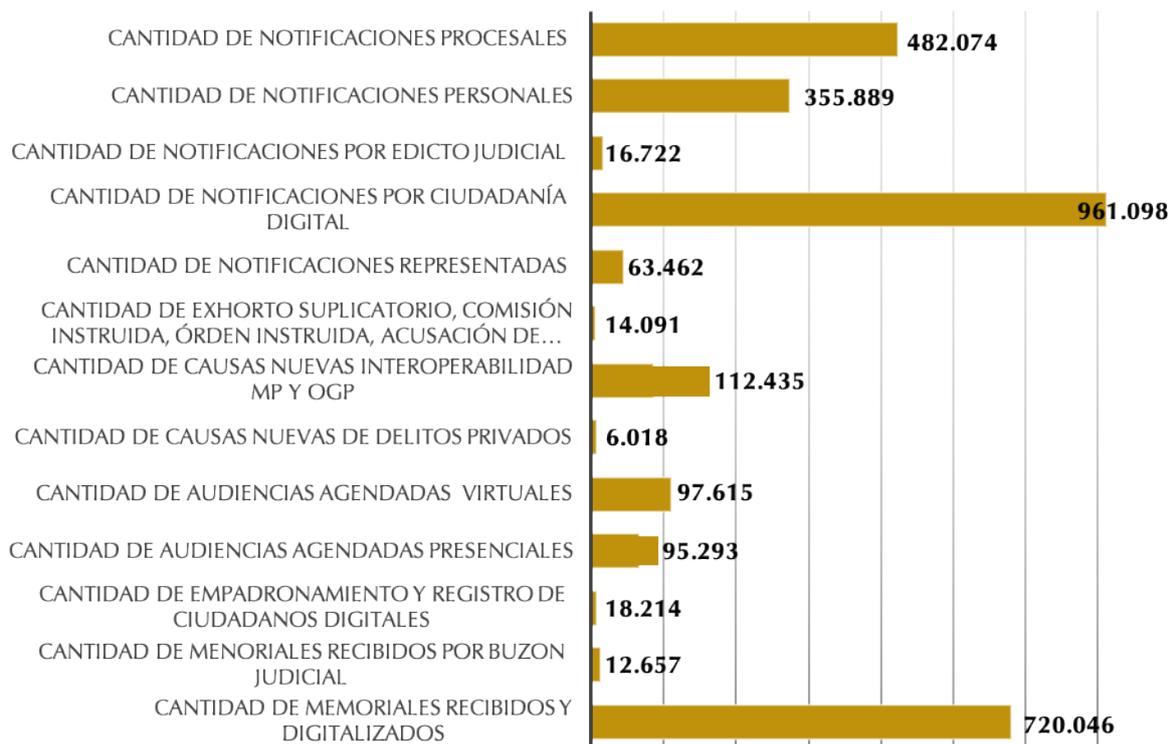
En cuanto a la administración del sistema informático de gestión de causas por parte de la Oficina Gestora de Procesos, actualmente la administración del sistema SIREJ modulo Gestora se encuentra bajo tuición y administración tota del Consejo de la Magistratura, pero la Ley N°1173 en su art. 56 Bis determina: **“El cumplimiento de las funciones**

previstas en el presente Artículo, se realizará a través del sistema informático de gestión de causas, cuya administración estará a cargo de la Oficina Gestora de Procesos”, instancia que tiene dependencia funcional con el Tribunal Supremo de Justicia de acuerdo a la incorporación en la Ley N°025 modificado por la Ley 1173 en su Disposición Adicional Segunda que determina “Artículo 112 bis. (OFICINA GESTORA DE PROCESOS). 1. La Oficina Gestora de Procesos se constituye en una organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional, con la finalidad de optimizar la gestión judicial, con dependencia orgánica y operativa del Tribunal Supremo de Justicia”.

V. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS DEL TSJ

Es necesario mencionar la cantidad de carga laboral realizada por las Oficinas Gestoras de Procesos a nivel nacional, que de acuerdo a sus funciones y atribuciones se tiene a cuantificar la cantidad de acuerdo al siguiente gráfico:

GRÁFICO DE CARGA LABORAL EN LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS - GESTIÓN 2023



Fuente: Sistema de SIREJ módulo Gestora y de forma Manual de la OGP.

V.1. GESTIÓN DE AUDIENCIAS POR LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS

Siendo una de las principales labores de las Oficinas Gestoras de Procesos de “Elaborar, administrar y hacer seguimiento de la agenda única de audiencias” (numeral 1 art. 56 Bis del CPP modificado Ley N° 1173), esto es posible mediante la administración del agendamiento de las audiencias, su registro íntegro en el sistema informático de gestión de causas de la Oficina Gestora de Procesos brinda apoyo y soporte técnico para el

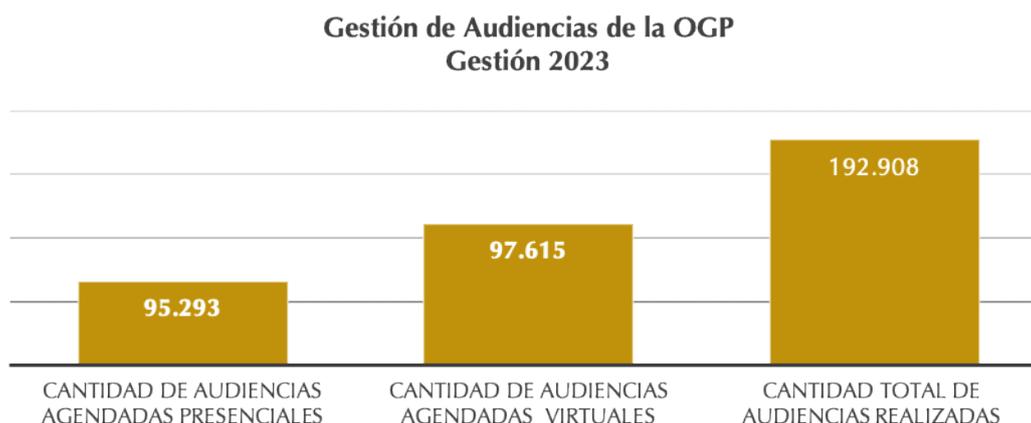
normal desarrollo de las audiencias.

En el presente cuadro, refleja la cantidad e incremento de audiencias agendadas y realizadas en la gestión 2023 (presencial y virtual) con la atención y soporte de las Oficinas Gestoras de Procesos, con los siguientes datos:

Departamento	Cantidad de Audiencias Agendadas presenciales	Cantidad de Audiencias Agendadas Virtuales	Cantidad Total de Audiencias Realizadas
BENI	8.147	1.279	9.426
CHUQUISACA	9.262	3.965	13.227
COCHABAMBA	14.525	23.107	37.632
ORURO	19.370	1.709	21.079
PANDO	32	6.076	6.108
POTOSÍ	9.984	1.184	11.168
SANTA CRUZ	19.789	10.489	30.278
TARIJA	9.184	11.676	20.860
LA PAZ	5.000	38.130	43.130
TOTAL	95.293	97.615	192.908

Fuente: Sistema de SIREJ módulo Gestora y de forma Manual de la OGP.

V.1.1. CANTIDAD DE AUDIENCIAS AGENDADAS Y REALIZADAS POR LA OGP EN LA GESTIÓN 2023



Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

V.2. GESTIÓN DE NOTIFICACIONES POR LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS

La notificación es entendida como aquella acción y efecto de hacer saber o conocer a la parte –sea cual fuere su naturaleza- (abogado, testigo, perito, fiscal, etc.) que interviene en un determinado proceso una resolución judicial o acto administrativo. Con relación a aquellas notificaciones que se realizan mediante el uso de recursos o medios electrónicos, telemáticos, del Internet y el correo electrónico, surgen como una alternativa inmediata

para lograr que los procesos judiciales que utilicen este medio se desarrollen con una mayor celeridad, economía y seguridad procesal, a cuyo fin mediante Ley N°1173, el legislador ha previsto como una imperiosa necesidad el de contar con las herramientas tecnológicas de información y comunicación e incorporarlas en las diferentes actividades procesales, como es el caso de las notificaciones electrónicas mediante el buzón de notificaciones de ciudadanía digital, notificaciones personales o procesales y por edictos, respecto a esta última, la Oficina Gestora de Procesos ha implementado los Edictos Judiciales Electrónicos, en coordinación con la Fiscalía General del Estado.

Gestión de Notificaciones OGP Gestión 2023



Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

Se evidencia un incremento de notificaciones electrónicas por medio del buzón de ciudadanía digital, actualmente el Tribunal Supremo de Justicia mediante las OGP, viene realizando el empadronamiento y registro para lograr tener la mayor cantidad de ciudadanos digitales en la gestión 2023.

V.2.1. CANTIDAD DE NOTIFICACIONES REALIZADAS POR LA OGP

Departamento	Cantidad de Notificaciones por Ciudadanía Digital	Cantidad de Notificaciones por Edictos	Cantidad de Notificaciones Personales y Procesales	Cantidad de Notificaciones Realizadas
BENI	48.488	743	37.450	86.681
CHUQUISACA	69.195	2.919	50.503	122.617
COCHABAMBA	351.408	1.921	237.711	591.040
ORURO	175.510	4.104	56.995	236.609
PANDO	11.046	188	20.194	31.428
POTOSÍ	81.812	1.133	36.761	119.706
SANTA CRUZ	84.685	1.363	63.315	149.363
TARIJA	119.289	4.121	40.341	163.751
LA PAZ	19.665	230	294.693	314.588
TOTAL	961.098	16.722	837.963	1.815.783

Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

Se observa un incremento notorio en la cantidad de notificaciones electrónicas por medio del buzón de ciudadanía digital, aspecto que tiene una tendencia de ascenso en los siguientes años.

V.3. GESTIÓN DE RECEPCIÓN DE CAUSAS Y MEMORIALES POR LA OFICINA GESTORA DE PROCESOS

Las Oficinas Gestoras de Procesos, brindan el servicio de recepción y digitalización de causas nuevas y memoriales presentados en ventanilla de las Oficinas Gestoras de Procesos e interoperabilidad de sistemas con el Ministerio Público, en ambos casos se procede a la digitalización y aprobación de documento digital mediante la firma digital con plena validez legal, para el registro íntegro en el sistema SIREJ módulo Gestora, asignados mediante un código único y FUD a nivel nacional, una vez que ingresen y previo sorteo, pasan a conocimiento del juez correspondiente, generando un ahorro en tiempo y costos en los procesos penales.

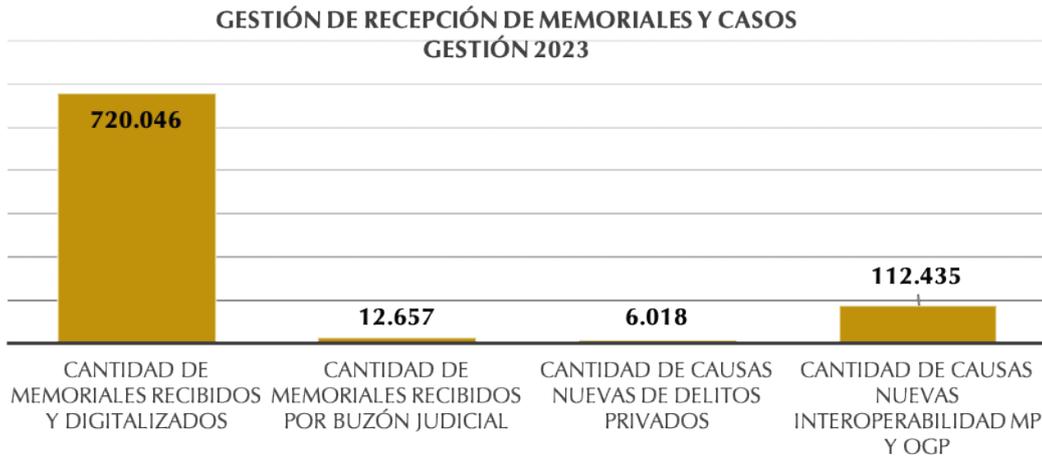
En las causas nuevas de acción penal privada, se procede a recibir por ventanilla de la Oficinas Gestoras de Procesos, en la cual se registran todos los datos generando un código único y un FUD, para que posteriormente se proceda a digitalizar y registrar la causa nueva y sus actividades, validando el documento electrónico con firma digital, e ingresa al sistema para su sorteo y asignación de juzgado correspondiente.

V.3.1. CANTIDAD DE RECEPCIÓN DE MEMORIALES Y CASOS REALIZADOS POR LA OGP

Departamentos	Cantidad de Memoriales Recibidos y Digitalizados	Cantidad de Memoriales recibidos por Buzón Judicial	Cantidad de Causas Nuevas Interoperabilidad MP y OJ	Cantidad de Causas Nuevas de Delitos Privados
BENI	18.626	53	4.777	156
CHUQUISACA	26.430	41	7.273	290
COCHABAMBA	82.673	1.190	16.520	1.305
ORURO	54.170	2.309	6.091	409
PANDO	7.228	130	1.461	37
POTOSÍ	20.177	579	4.736	653
SANTA CRUZ	214.794	1.920	35.075	1.289
TARIJA	36.262	435	7.218	387
LA PAZ	259.686	6.000	29.284	1.492
TOTAL	720.046	12.657	112.435	6.018

Fuente: Sistema SIREJ módulo Gestoras y de forma Manual OGP.

En la gestión 2023 de enero a noviembre se digitalizaron, registraron y firmaron digitalmente 849.783 memoriales y de acción privada 6.285 con documentación adjunta, con toda la validez legal de documento electrónico para los efectos jurídicos en el sistema informático de gestión de causas del Oficinas Gestoras de Procesos.



Fuente: Sistema de Gestión de Causas OGP.

VI. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTOR PROCESAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Según Convenio de Cooperación Interinstitucional entre, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Ministerio de Gobierno, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura y la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, La Agencia de Gobierno Electrónico Tecnologías de Información y Comunicación del 04 de marzo del 2022, como parte de las actividades conexas, se procedió al diseño, desarrollo e implementación de un nuevo sistema informático de gestión de causas, denominado Sistema Gestor Procesal del Tribunal Supremo de Justicia, para las salas especializadas Penal, Civil, Social, Sala Plena, Presidencia y Unidades Nacionales del Tribunal Supremo de Justicia, para reemplazar el actual sistema IANUS que data de hace buen tiempo su vigencia, contemplando una reingeniería de procesos y procedimientos. Este sistema es compatible con el Sistema Único de Gestión de Causas que se encuentra en desarrollo.



Por Acuerdo de Sala Plena N° 32/2023 del Tribunal Supremo de Justicia, se aprueba y prioriza la implementación del Sistema Gestor Procesal, para el Seguimiento y Gestión de Causas del Tribunal Supremo de Justicia en su etapa piloto y producción, en las Salas y Unidades del TSJ; el cual se caracteriza por ser Software libre, emplea estándares abiertos y basado en el Gobierno Electrónico, la aplicación e incorporación de herramientas tecnológicas con respaldo normativo.

El Sistema Gestor Procesal de seguimiento y gestión de causas del Tribunal Supremo de Justicia, permite optimizar la gestión judicial y el acceso a la justicia, de manera transparente, oportuna, eficaz y eficiente, a través del uso e implementación de mecanismos y servicios basados en las Tecnologías de Información y Comunicación que va a la par de la innovación y modernización.

El Sistema Gestor Procesal, está conformado por varios componentes entre ellos: plataforma de atención al público e informaciones constituido por recepción de causas, recepción de memoriales y casillero/corredor; asimismo se tiene el componente de salas compuesto por actos procesales, gestión de despacho y notificaciones; de igual manera se tienen componentes de información y seguimiento de causas para el público (ventanilla virtual), reportes y estadísticas, sorteo y repartos, correspondencia (presidencia, salas y unidades), archivo y desarchivo.



El mencionado sistema, a través de la interoperabilidad permite intercambiar información con diferentes sistemas informáticos de entidades públicas y privadas involucradas con el Tribunal Supremo de Justicia, como por ejemplo con el Sistema de Consulta de SEGIP, el cual permite obtener la información de las personas, el sistema Hermes para los Edictos Judiciales, y Registro Público de Abogados para obtener la información precisa de los abogados; también se toma en cuenta aspectos de seguridad, por otro lado, se cuenta con validez jurídica de documentos digitales por medio de firma digital o aprobación por ciudadanía digital; el sistema tiene integrado los mecanismos de ciudadanía digital (autenticación, aprobación y notificación). Del mismo modo, es un sistema que cuenta con disponibilidad para que los usuarios accedan y utilicen los servicios de presentación de memoriales, información necesaria cuando así lo requieran, en el horario de su preferencia, vía web, y la administración del mismo para asegurar el funcionamiento de

una manera efectiva y segura.

VII. MODELO DE GESTIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL

Cumpliendo con las funciones y atribuciones de la Oficina Gestora de Procesos establecidas en la Ley N° 1173 y normativa interna; así como también en correspondencia con el Convenio de Cooperación Interinstitucional del 4 marzo de 2023 respecto al Proyecto Nuevo Modelo de Gestión de Judicial y Sistema Único de Gestión de Causas, la Oficina Gestora de Procesos del Tribunal Supremo de Justicia, ha liderado dicho proyecto en su área jurídica, en coordinación con las instituciones del convenio, la Unidad de Gestión de Servicios Judiciales y la Dirección Administrativa y Financiera, dando los siguientes resultados:

- Desarrollo de un Nuevo Modelo de Gestión Judicial en Materia Penal, basado en resultados, que promueve el acceso a la justicia, celeridad, transparencia e interoperabilidad en línea con los principios de oralidad, intermediación y continuidad para el desarrollo y puesta en marcha del Sistema Informático de Gestión de Causas, utilizando nuevas tecnologías de información y comunicación, así como herramientas tecnológicas en conformidad con la normativa vigente, con la modernización de los servicios del Órgano Judicial, en el marco de los objetivos institucionales de reducción de la mora procesal y mejora de los servicios en beneficio de la ciudadanía en general.
- Diseño de una estructura organizacional, con visión de funcionalidad horizontal, renovada y eficiente en el ámbito judicial penal.
- Definición de roles y responsabilidades, promoviendo una mejor coordinación y flujo de trabajo, con la separación y delimitación de la función jurisdiccional de la actividad administrativa de apoyo judicial.
- Actualización de normativa interna, protocolos, manuales y reglamentos, en materia de gestión procesal penal.
- Reingeniería de procesos y procedimientos para mejorar el acceso a la justicia para las y los ciudadanos con el uso de herramientas tecnológicas y sistemas informáticos.

VII.1. LIDERAZGO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN DE CAUSAS, EN SU PRIMERA FASE APLICABLE A MATERIA PENAL

Según el Convenio de Cooperación Interinstitucional del 4 marzo de 2023 sobre el Proyecto Nuevo Modelo de Gestión de Judicial y Sistema Único de Gestión de Causas, la Oficina Nacional Gestora de Procesos del Tribunal Supremo de Justicia, ha liderado desde el 24 de agosto de 2023 dicho proyecto en el desarrollo del sistema informático, en coordinación con las instituciones del convenio, la unidad solicitante Servicios Judiciales del TSJ y la Dirección Administrativa y Financiera.

Como parte del nuevo modelo de gestión judicial, el desarrollo del Sistema Único de Gestión de Causas, en su etapa para materia penal, tiene características de interoperabilidad, modernización, transformación tecnológica, gobierno electrónico,

seguridad, validez jurídica digital, automatización de procesos, ágil y facilidad de uso, disponibilidad mediante ciudadanía digital en cualquier momento.

VII.2. APOYO EN LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA GAFILAT

Como parte de la comisión de GAFILAT la Oficina Nacional y las Oficinas Departamentales Gestora de Procesos, realizó el seguimiento y monitoreo, recopilación de información estadística, sobre las causas y procesos del delito de legitimación de ganancias ilícitas y se procedieron a subsanar ciertos actuados procesales y se generó una priorización para su conclusión de los mencionados procesos.

DEPARTAMENTO	LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS
BENI	21
CHUQUISACA	10
COCHABAMBA	51
ORURO	17
PANDO	4
POTOSÍ	17
SANTA CRUZ	127
TARIJA	19
LA PAZ	179
TOTAL	445

INFORME DE ACTIVIDADES UNIDAD DE SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA



Unidad de Sistematización de Jurisprudencia bajo la jefatura de la Abog. Carlos Andres Montero Sandoval.

I. MISIÓN

Apoyar en la labor Jurisdiccional a Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, proporcionando una información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal de Justicia (TSJ); recopilando, sistematizando y difundiendo toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

II. VISIÓN

Unificar todos los criterios en cuanto a la interpretación, aplicación de las normas procesales y sustantivas en la resolución de causas sometidas a conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia.

III. OBJETIVO GENERAL

Sistematizar toda la Jurisprudencia emanada de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia mediante la elaboración de fichas jurisprudenciales conforme a revisión y análisis de precedentes y contextualización de líneas jurisprudenciales.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

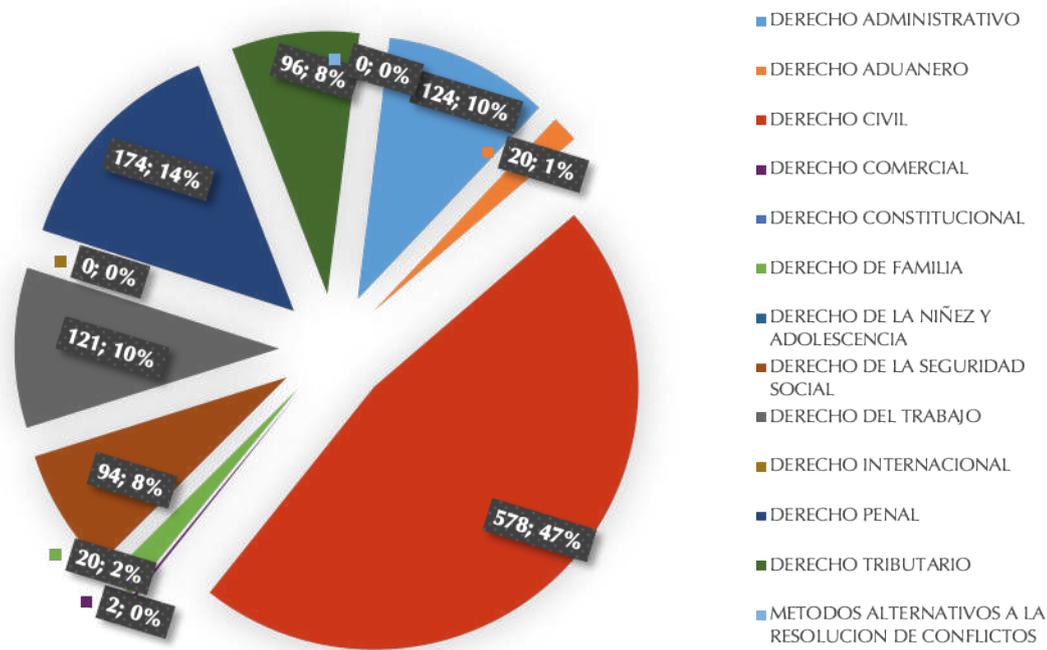
- Recopilar fallos que emanen de las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización y cargado de Jurisprudencia al Árbol Jurisprudencial.
- Elaborar Fichas Jurisprudenciales de cada una de las resoluciones remitidas por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia a la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia, identificando: **a)** el área del derecho, **b)** síntesis del caso; **c)** extracto de la Ratio Decidendi; **d)** descriptor, **e)** restrictor, **f)** tipo de resolución; **g)** precedente jurisprudencial y otros.
- Identificar Jurisprudencia relevante que emanen de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- Identificar fallos contradictorios sobre una misma temática de Derecho, pronunciados por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia, para su posterior remisión a las mismas advirtiendo contradicción y sugiriendo su posterior unificación de línea jurisprudencial.
- Identificar líneas fundadoras, reiteradoras, moduladoras y otras mediante la elaboración de informes.
- Atender consultas sobre Jurisprudencia y la normativa aplicable en materia ordinaria, respondiendo de una manera profesional, uniforme, actualizada y oportuna a los requerimientos de los funcionarios de este Máximo Tribunal de Justicia, servidores de justicia y mundo litigante en general, mediante el espacio virtual de la página web institucional referente a Jurisprudencia.
- Implementar nuevos sistemas informáticos, que permitan brindar un mejor servicio en cuanto a la consulta de Jurisprudencia y legislación para los usuarios en cada Distrito Judicial.

V. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2023

La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia en el transcurso de la gestión 2023 ha desarrollado la importante labor de:

1. Recopilar todos los fallos emanados de las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia para su posterior sistematización.
2. Sistematizar Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones emitidos por las distintas Salas del Tribunal Supremo de Justicia a través de la elaboración de Fichas Jurisprudenciales.
3. Identificar Jurisprudencia relevante de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
4. Cargado y clasificación por rama del Derecho, tema y sub tema de los Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones sistematizados al árbol jurisprudencial de cada una de las Salas conforme se muestra en el gráfico siguiente:

CUADRO ESTADISTICO DE SISTEMATIZACIÓN DE RESOLUCIONES SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL ÁRBOL DE JURISPRUDENCIA GESTIÓN 2023



5. Control y seguimiento del cargado de jurisprudencia a la página web Institucional.
6. Brindar información adecuada, profesional y oportuna de las líneas jurisprudenciales vigentes desarrolladas por las diferentes Salas del máximo Tribunal Supremo de Justicia.
7. Difundir la Jurisprudencia del TSJ a nivel nacional mediante la página web institucional y/o entrega física a destinatarios la revista jurisprudencial 2022, así como también el "compendio de revistas jurisprudenciales 2012-2022" (formato digital-PENDRIVES) a los nueve Distritos Judiciales.
8. La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia al haber implementado y puesto en vigencia nuevos sistemas Informáticos, ha capacitado a letrados, asistentes y auxiliares de las distintas Salas sobre el uso y manejo correcto de los diferentes sistemas informáticos, que se detallan a continuación:

- **SISTEMA "GÉNESIS"**

Buscador de Autos Supremos/Sentencias y Jurisprudencia. - Es una herramienta tecnológica, que permite al usuario buscar todos los Autos Supremos; Sentencias y Jurisprudencia que emanan de las distintas Salas Especializadas y Sala Plena del TSJ de manera práctica, sencilla e inmediata en el portal de la web de la institución.

Buscador de fichas jurisprudenciales. - De la misma manera la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia ha desarrollado otra nueva herramienta tecnológica para la búsqueda de Jurisprudencia, a través de Fichas Jurisprudenciales, las cuales se pueden apreciar en un trabajo mucho más detallado respecto a la sistematización de los distintos Autos Supremos y Sentencias que emanan de las diferentes Salas del TSJ.



La Unidad de Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, ofrece consultas de todos los fallos emitidos por las diferentes Salas y toda la Jurisprudencia emanada de este máximo Tribunal de Justicia, para que la población litigante boliviana tenga un acceso pronto, oportuno y transparente a la administración de Justicia.



BUSCADOR DE AUTOS SUPREMOS

Encuentra Autos Supremos, Sentencias y Resoluciones, emitidos por las diferentes Salas del Tribunal Supremo de Justicia.

ACCEDER



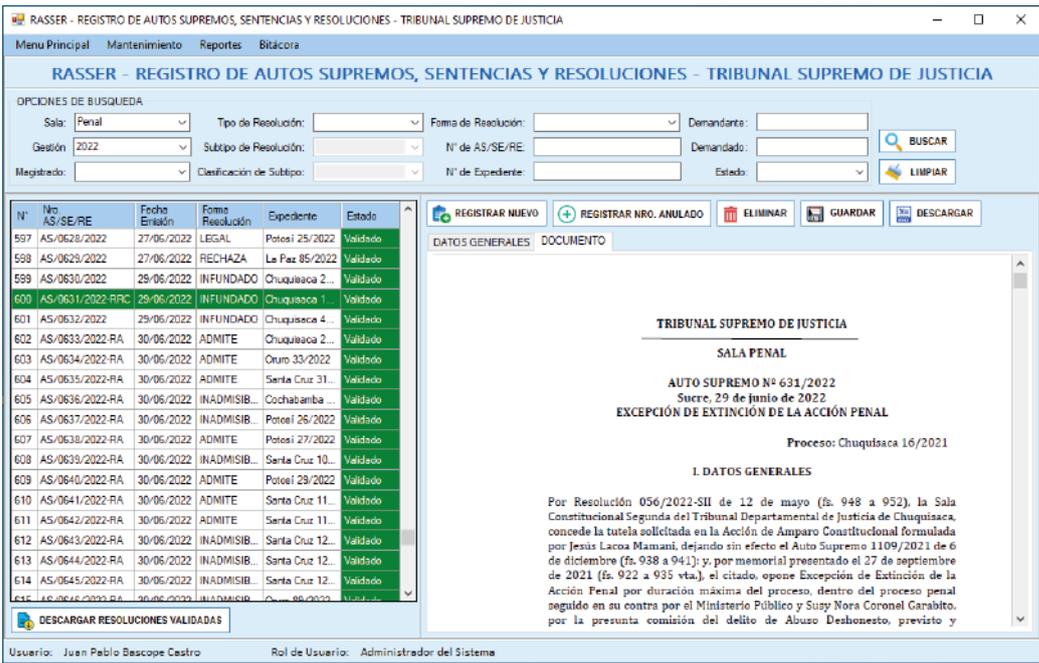
BUSCADOR DE JURISPRUDENCIA

Encuentra toda la Jurisprudencia emanada de este máximo Tribunal de Justicia.

ACCEDER

• **SISTEMA “RASSER” (Registro de Resoluciones del TSJ)**

Esta nueva herramienta tecnológica ha sido desarrollada para que los Auxiliares de las distintas Salas del TSJ carguen y registren de manera inmediata y sencilla a la base de datos todas las resoluciones emanadas de las distintas Salas, publicándose de manera inmediata dichos registros en el portal web de la Institución y de esta manera permitir a los usuarios el acceso oportuno a la administración de justicia. Además, que este nuevo sistema informático cuenta con un sistema de validación de las resoluciones, mediante el cual el letrado de cada Sala revisa, verifica y valida que la información de dicha resolución registrada por el auxiliar sea la correcta, aspecto que no existía en la anterior herramienta.



RASSER - REGISTRO DE AUTOS SUPREMOS, SENTENCIAS Y RESOLUCIONES - TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

OPCIONES DE BÚSQUEDA

Sala: Penal Tipo de Resolución: Forma de Resolución: Demandante: Demandado: N° de AS/SE/RE: N° de Expediente: Estado: **BUSCAR** **LIPIAR**

N°	N° AS/SE/RE	Fecha Emisión	Forma Resolución	Expediente	Estado
597	AS/0628/2022	27/06/2022	LEGAL	Potosí 25/2022	Validado
598	AS/0629/2022	27/06/2022	RECHAZA	La Paz 85/2022	Validado
599	AS/0630/2022	29/06/2022	INFUNDADO	Chuquisaca 2...	Validado
600	AS/0631/2022-RRC	29/06/2022	INFUNDADO	Chuquisaca 1...	Validado
601	AS/0632/2022	29/06/2022	INFUNDADO	Chuquisaca 4...	Validado
602	AS/0633/2022-RA	30/06/2022	ADMITE	Chuquisaca 2...	Validado
603	AS/0634/2022-RA	30/06/2022	ADMITE	Oruro 33/2022	Validado
604	AS/0635/2022-RA	30/06/2022	ADMITE	Santa Cruz 31...	Validado
605	AS/0636/2022-RA	30/06/2022	INADMISIB...	Cochabamba ...	Validado
606	AS/0637/2022-RA	30/06/2022	INADMISIB...	Potosí 26/2022	Validado
607	AS/0638/2022-RA	30/06/2022	ADMITE	Potosí 27/2022	Validado
608	AS/0639/2022-RA	30/06/2022	INADMISIB...	Santa Cruz 10...	Validado
609	AS/0640/2022-RA	30/06/2022	ADMITE	Potosí 29/2022	Validado
610	AS/0641/2022-RA	30/06/2022	ADMITE	Santa Cruz 11...	Validado
611	AS/0642/2022-RA	30/06/2022	ADMITE	Santa Cruz 11...	Validado
612	AS/0643/2022-RA	30/06/2022	INADMISIB...	Santa Cruz 12...	Validado
613	AS/0644/2022-RA	30/06/2022	INADMISIB...	Santa Cruz 12...	Validado
614	AS/0645/2022-RA	30/06/2022	INADMISIB...	Santa Cruz 12...	Validado
615	AS/0646/2022-RA	30/06/2022	INADMISIB...	Oruro 86/2022	Validado

REGISTRAR NUEVO **REGISTRAR NRO. ANULADO** **ELIMINAR** **GUARDAR** **DESCARGAR**

DATOS GENERALES **DOCUMENTO**

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA PENAL
AUTO SUPREMO N° 631/2022
Sucre, 29 de junio de 2022
EXCEPCIÓN DE EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL

Proceso: Chuquisaca 16/2021

I. DATOS GENERALES

Por Resolución 056/2022-SII de 12 de mayo (fs. 948 a 952), la Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, concede la tutela solicitada en la Acción de Amparo Constitucional formulada por Jesús Lacoza Mamani, dejando sin efecto el Auto Supremo 1109/2021 de 6 de diciembre (fs. 938 a 941); y, por memorial presentado el 27 de septiembre de 2021 (fs. 922 a 935 vta.), el citado, opone Excepción de Extinción de la Acción Penal por duración máxima del proceso, dentro del proceso penal seguido en su contra por el Ministerio Público y Susy Nora Coronel Garabito, por la presunta comisión del delito de Abuso Deshonesta, previsto y

Usuario: Juan Pablo Escobar Castro Rol de Usuario: Administrador del Sistema

9. Implementación del SISTEMA “KRIMA” (Sistema de Registro de Resoluciones de los Tribunales Departamentales de Justicia y Juzgados). - Al haber desarrollado la Unidad de Sistematización de Jurisprudencia el Sistema KRIMA y aprobado por Sala Plena de este máximo Tribunal de Justicia, unidad de jurisprudencia ha implementado la nueva herramienta tecnológica en los nueve Distritos Judiciales, brindando de esta manera a todos los Tribunales Departamentales del Estado Plurinacional de Bolivia un nuevo sistema informático moderno que ahora les permite el registro de todas sus resoluciones tanto en Salas como en Juzgados, mismos que se verán reflejados en sus páginas web a través de buscadores, otorgando de esta manera a los servidores de justicia y mundo litigante en general un acceso, fácil, pronto, oportuno, transparente y gratuito a la administración de justicia.

- **Módulo de Registro**

Registro de Resoluciones Judiciales que ponen fin a una determinada etapa procesal (Sentencias, Autos Definitivos y/o Autos de Vista) emanadas de los Tribunales Departamentales de Justicia, Tribunales de Sentencia y Juzgados.

Últimas Resoluciones Registradas						
N°	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Estado	Fecha Cambio Estado	Usuario Cambio Estado	Acción
1	0008/2022	2022-09-12	Registrado	21-11-2022 02:02:49	reg-salpen	
2	0048/2022	2022-09-12	Validado	18-11-2022 12:12:32	aut-salpen	
3	0029/2022	2022-10-12	Validado	18-11-2022 11:57:43	aut-salpen	
4	0060/2022	2022-10-12	Validado	18-11-2022 11:39:54	aut-salpen	
5	0026/2022	2022-08-05	Validado	18-11-2022 11:29:23	aut-salpen	
6	0021/2022	2022-11-08	Validado	18-11-2022 11:26:06	aut-salpen	
7	0008/2022	2022-11-12	Validado	18-11-2022 11:19:49	aut-salpen	
8	0055/2022	2022-11-15	Validado	18-11-2022 11:13:33	val-salpen	

- **Módulo de Consulta y Búsqueda**

Bienvenidos al Sistema KRIMA

Consulta de Resoluciones Judiciales de los Tribunales Departamentales de Justicia y Juzgados del Estado Plurinacional de Bolivia

Consulta por Gestión

Encuentra todas las Resoluciones Judiciales por Sala y Gestión.

Consulta por Campos

Encuentra Resoluciones Judiciales por NUREJ, Número de Resolución o Partes.

Búsqueda General

Busca de manera fácil y rápida por palabras o frases, todas las Resoluciones Judiciales.

Búsqueda Avanzada

Busca de manera mas exacta por palabras o frases, todas las Resoluciones Judiciales.

10. Asistencia a Ferias Judiciales con el Stand “Consúltame”. La Unidad de Sistematización

de Jurisprudencia a través del Stand “Consúltame”, en la gestión 2023 ha representado al Tribunal Supremo de Justicia, en las diferentes Ferias Judiciales que ha sido invitado a nivel nacional, para socializar a los servidores de justicia y mundo litigante en general las líneas jurisprudenciales de este máximo Tribunal de Justicia, así como también el uso correcto de cada una de las herramientas informáticas y compendio de Jurisprudencia Relevante implementadas por este alto Tribunal de Justicia.



11. La Unidad de Sistematización de Jurisprudencia de este máximo Tribunal de Justicia como todos los años ha recopilado los fallos más relevantes de la gestión 2023 de cada una de las Salas del TSJ y ha sistematizado a través de fichas jurisprudenciales las líneas más relevantes de la presente gestión, elaborando con este material la “REVISTA DE RESÚMENES DE JURISPRUDENCIA 2023” así como también el “COMPENDIO DIGITAL DE JURISPRUDENCIA 2012-2023 (Pendrives)”, los cuales serán presentados en la inauguración del nuevo año judicial gestión 2024.

12. Finalmente se ha dado cumplimiento al POA 2023 en todos los objetivos trazados, con resultados plenamente alcanzados, así como también haber gestionado la contratación del personal de apoyo para la sistematización de jurisprudencia, desarrollo e implementación de nuevos sistemas informáticos de este máximo Tribunal de Justicia.



INFORME DE ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DEFENSORIAL JUDICIAL



La oficina del Observatorio Defensorial Judicial bajo la jefatura de la Abog. Fabiola Ángela Azurduy Torrez.

I. INTRODUCCIÓN

El Observatorio Defensorial Judicial surge a raíz de la suscripción de un Convenio entre el Tribunal Supremo de Justicia y el Defensor del Pueblo sumándose posteriormente la Fiscalía General del Estado, teniendo como objeto establecer mecanismos de cooperación y coordinación entre las instituciones suscribientes para el seguimiento y monitoreo de la tramitación de los procesos penales de los delitos de feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de NNA y mujeres, así como delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, para constituirse en una instancia de información, intercambio y análisis del seguimiento y monitoreo de procesos penales en delitos de feminicidio, infanticidio y violencia sexual en contra de NNA y mujeres, así como los delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal con enfoque en derechos humanos, buscando garantizar la vigencia de los Derechos Humanos y la perspectiva de género en los procesos penales ya mencionados.

Con el breve antecedente, el Observatorio Defensorial Judicial prosigue de manera sistemática con el monitoreo y seguimiento de los delitos penales, que constituyeron el fundamento primordial para su establecimiento, es importante destacar y agradecer el apoyo de nuestras autoridades jurisdiccionales a la cabeza de los distinguidos magistrados que conforman Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, a los presidentes departamentales de los 9 Distritos Judiciales y a los jueces de Juzgados, Salas y Tribunales en materia penal de todo el país.

El Tribunal Supremo de Justicia, mediante su equipo técnico del Observatorio Defensorial Judicial realizó el seguimiento y monitoreo de los delitos identificados en el primer reporte “ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO, VIOLACIÓN DE INFANTE, NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, presentando de forma detallada la activación y avance de las etapas procesales en los delitos antes consignados.

Se prosiguió con el levantamiento de datos en línea de los procesos penales vigentes relacionados con los delitos previamente mencionados, tanto en ciudades capitales como en municipios de todo el país. Además, se efectuó un diagnóstico de los procesos penales en curso por delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal en los nueve Distritos Judiciales del país. Mediante el análisis de datos de carácter cuantitativo y cualitativo de la información recolectada, es posible generar políticas, acciones y mecanismos de control que favorezcan una tramitación más eficiente y el cumplimiento del debido proceso.

Tras la suscripción de la adenda entre el Tribunal Supremo de Justicia, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General del Estado, tanto la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Vida y la Integridad Personal como la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, se integran al equipo técnico del Observatorio Defensorial Judicial. Esta integración permite la coordinación y cooperación para la priorización y atención de procesos penales de Femicidio en primera instancia.

Dentro del ámbito de actuación del Observatorio Defensorial Judicial y tras una exhaustiva identificación de problemas, desafíos, carencias y barreras, este organismo ha definido lineamientos y ha adoptado mecanismos de control y seguimiento con el objetivo de lograr resultados tangibles a corto, mediano y largo plazo.

II. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL PROCESO Y SEGUIMIENTO DE ACTUADOS PROCESALES PRIMER REPORTE

Cabe destacar que el procedimiento penal posee una naturaleza dinámica. Los actos procesales deben realizarse dentro de plazos que son imperativos y de cumplimiento obligatorio. Además, cada proceso penal tiene su particularidad, lo que implica que estos pueden transitar de una etapa procesal a otra de forma continua, alterando su radicatoria en el proceso.

Las acciones realizadas por el equipo técnico del Tribunal Supremo de Justicia son las siguientes:

- a). **Monitoreo y activación de 2.586 procesos a nivel nacional, identificados en el Primer Reporte “Estado de Situación de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente”. De estos, se registraron 135 procesos de femicidio, 197 de tentativa de femicidio, 31 de infanticidio, 20 de tentativa de infanticidio, 1.324 de violación a infante, niño o adolescente, 397 de violación agravada a infante, niño o adolescente, 15 de tentativa de violación de infante, niño o adolescente, y 467 declaratorias de rebeldía. Esta labor se llevó a cabo mediante un seguimiento individualizado, gracias al contacto directo con juzgados, salas y tribunales de sentencia en materia penal.**

b). Se emitió los siguiente Instructivos:

- **Instructivo TSJ-PRES. N° 59/2023**, que hace referencia a dos puntos: **PRIMER PUNTO:** Registrar todas las causas del sistema penal para adolescentes, vigentes desde la gestión 2014 hasta la gestión 2023. **SEGUNDO PUNTO:** Cumplido el primer punto, se debe actualizar el referido registro de causas de cada sesenta días (bimestral).
- **Instructivo TSJ-PRES. N° 60/2023**, mismo que tiene por finalidad: **PRIMERO:** Actualización del estado de procesos penales por los delitos de feminicidio y su tentativa, infanticidio y su tentativa, violación de NNA, registrados en el primer reporte del Observatorio Defensorial Judicial. **SEGUNDO:** Registro de causas nuevas y causas no reportadas, por los delitos de feminicidio y su tentativa, infanticidio y su tentativa, violación de NNA, para el segundo reporte. **TERCERO:** Obligación de registro y actualización de causas de los delitos de feminicidio y su tentativa, infanticidio y su tentativa, violación de NNA de manera bimestral.
- Instructivo **TSJ-PRES N° 61/2023**, que tiene el objetivo de: **PRIMERO:** Priorización de procesos penales por los delitos de feminicidio y su tentativa, infanticidio y su tentativa, violación de NNA y Violación. **SEGUNDO:** Cumplimiento de plazos procesales, con la debida diligencia y celeridad. **TERCERO:** Continuidad de juicio oral, desde su inicio hasta su conclusión. **CUARTO:** Identificar las causas iniciadas en la gestión 2014, con declaratoria de rebeldía y mandamiento de aprehensión sin ejecutar.

Remisión de nóminas con rebeldes identificados al Fiscal Departamental de su Distrito y llenado de formulario en línea para rebeldes.

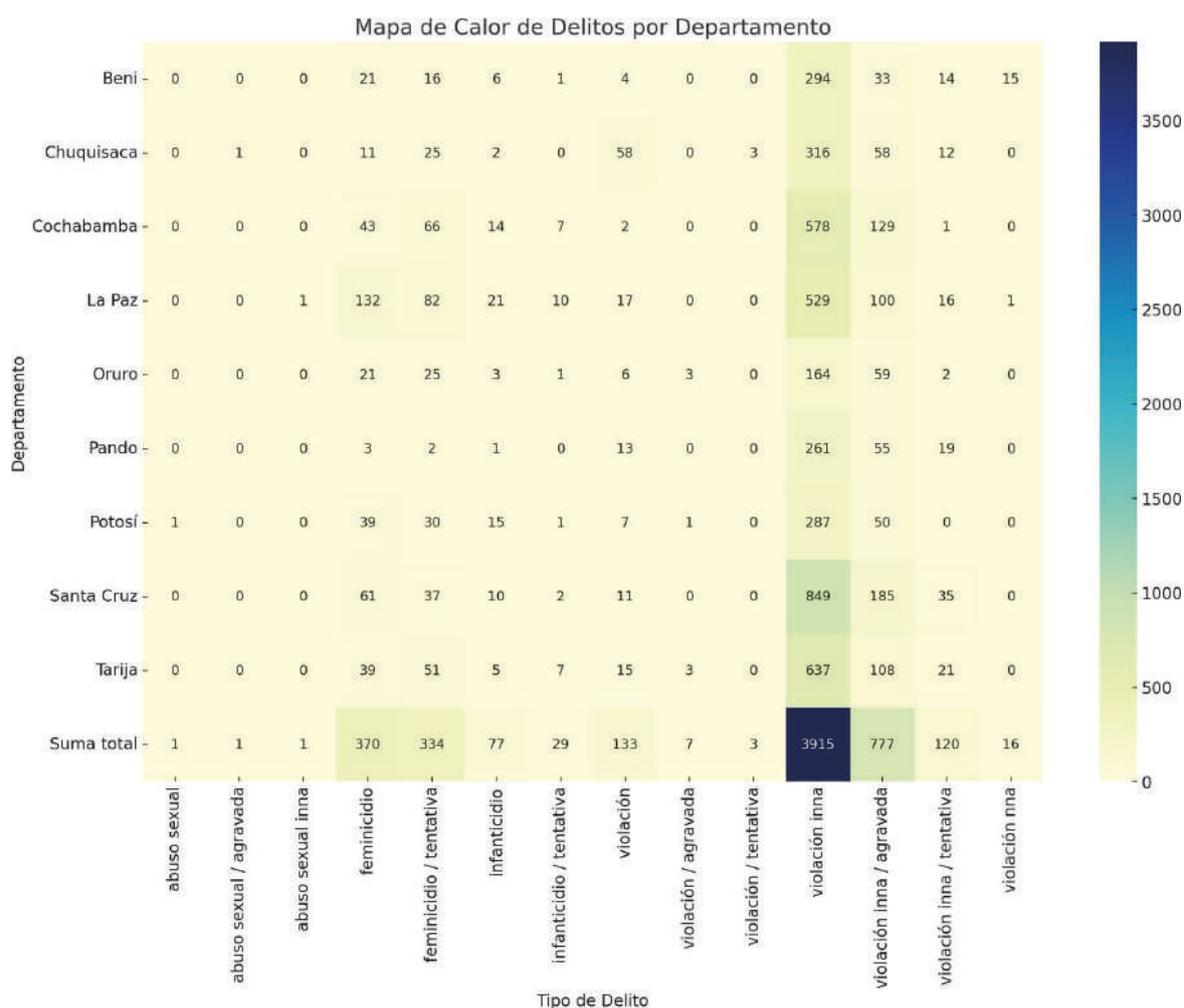
En base a las acciones antes señaladas se logró el movimiento de actuados procesales y avance en las etapas procesales, los cuales serán desarrollados en detalle por delito penal a continuación:

DEPARTAMENTO	ABUSO SEXUAL	ABUSO SEXUAL / AGRAVADA	ABUSO SEXUAL INNA	FEMINICIDIO	FEMINICIDIO / TENTATIVA	INFANTICIDIO	INFANTICIDIO / TENTATIVA	VIOLACIÓN	VIOLACIÓN / AGRAVADA	VIOLACIÓN / TENTATIVA	VIOLACIÓN INNA	VIOLACIÓN INNA / AGRAVADA	VIOLACIÓN INNA / TENTATIVA	VIOLACIÓN N NNA	SUMA TOTAL
Beni				21	16	6	1	4			294	33	14	15	404
Chuquisaca		1		11	25	2		58		3	316	58	12		486
Cochabamba				43	66	14	7	2			578	129	1		840

La Paz			1	132	82	21	10	17			529	100	16	1	909
Oruro				21	25	3	1	6	3		164	59	2		284
Pando				3	2	1		13			261	55	19		354
Potosí	1			39	30	15	1	7	1		287	50			431
Santa Cruz				61	37	10	2	11			849	185	35		1190
Tarija				39	51	5	7	15	3		637	108	21		886
Suma total	1	1	1	370	334	77	29	133	7	3	3915	777	120	16	5784

De acuerdo al trabajo continuo y monitoreo de procesos penales con fecha de corte al 29/11/2023 se tiene los siguientes resultados, diferenciados por departamento y delito:

Se identificó 5784, procesos vigentes en los 9 distritos judiciales, siendo el delito de mayor incidencia a nivel nacional el delito de Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.



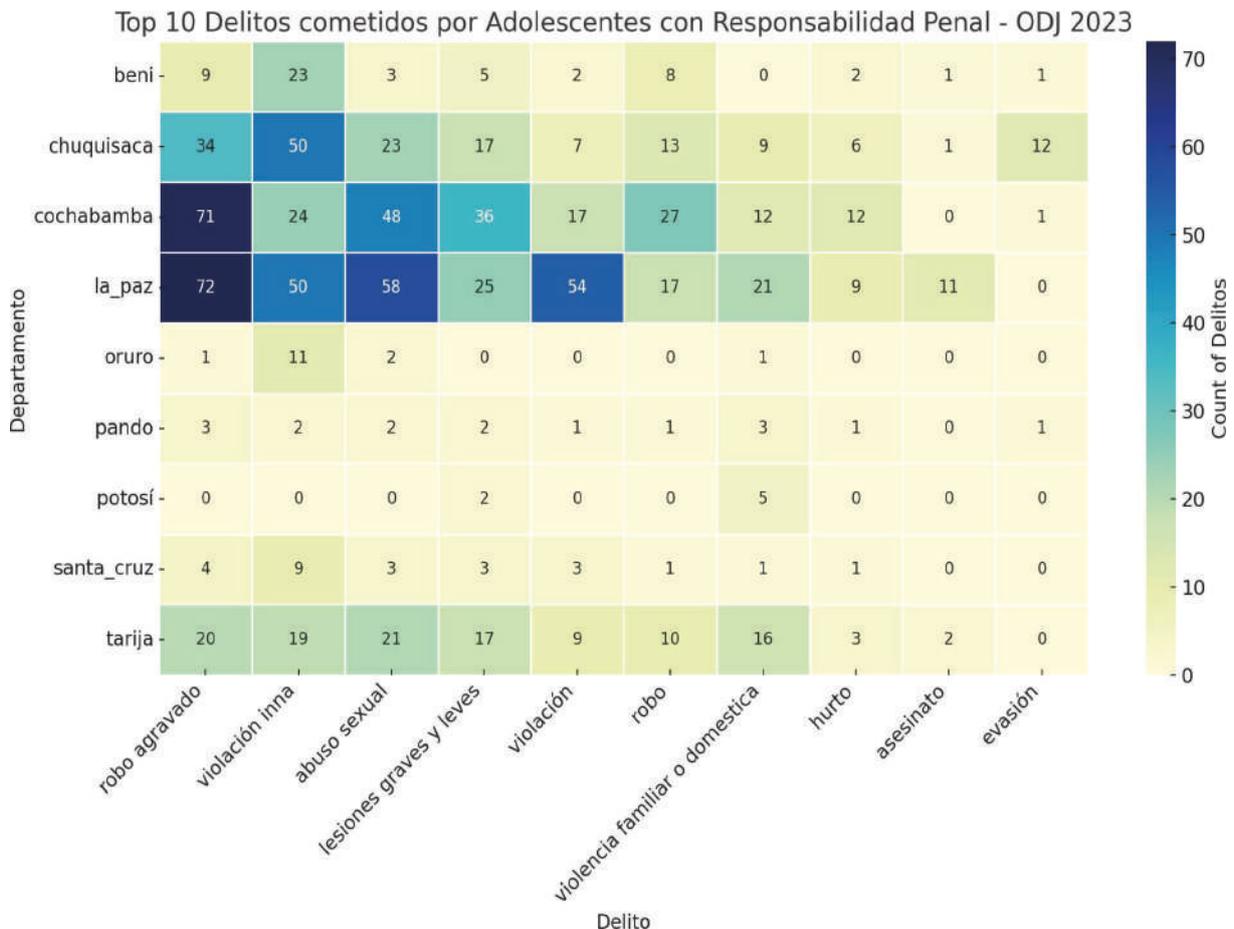
III. RELEVAMIENTO DE PROCESOS PENALES

Vigentes en los delitos de feminicidio, tentativa de feminicidio, infanticidio, tentativa de infanticidio, violación NNA, tentativa de violación INNA y adolescentes con responsabilidad penal

III.1. RELEVAMIENTO DE PROCESOS PENALES INICIADAS EN CONTRA DE ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL

Con base en el Instructivo **TSJ-PRES. N° 59/2023**, se instó a los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, así como a las Salas de los Tribunales Departamentales de Justicia, a registrar los procesos en curso, como resultado del mismo se obtuvieron 1319 procesos vigentes, con 80 delitos tipificados en el Código Penal. Esta acción buscó conformar una Base de Datos de Adolescentes con Responsabilidad Penal con el propósito de realizar un análisis tanto cuantitativo como cualitativo del estado actual de los procesos. De esta evaluación, se pretende desarrollar mecanismos robustos de control y seguimiento que garanticen el cumplimiento riguroso del debido proceso. Adicionalmente, se contempla la formulación de políticas públicas enfocadas hacia la reinserción social de los adolescentes.

De acuerdo al siguiente detalle de los 10 delitos con mayor reincidencia a nivel nacional:



En el gráfico se puede evidenciar que, de 1321 procesos registrados cometidos por adolescentes con responsabilidad penal, el delito con mayor reincidencia es el delito de

robo agravado, seguido de violación de infante, niño, niña o adolescente y abuso sexual, para lo cual se tomarán las acciones necesarias para su atención y priorización.

IV. ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Conforme las recomendaciones del Primer Reporte “ESTADO DE SITUACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO Y VIOLACION DE INFANTE, NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE” el Tribunal Supremo de Justicia, realizó las siguientes acciones:

- Respecto de velar por el cumplimiento estricto del Instructivo TSJ-PRES N° 13/2022 de 11 de marzo a fin de priorizar la emisión de resoluciones de procesos penales respecto a los delitos de Femicidio, Infanticidio y Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente.

1. Se remitió la Nota Cite: **PRES.TSJ N° 054/2023** de 17 de mayo, dirigida a los nueve presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia. autoridades que emitieron instructivos para su cumplimiento disponiendo la priorización en la emisión de las Resoluciones de procesos penales respecto a delitos de feminicidio, infanticidio y violación a niños, niñas y adolescentes.
2. Respecto a emitir un Instructivo dirigido a los Tribunales Departamentales de Justicia para el estricto cumplimiento de los artículos 330 (inmediación) y 334 (continuidad) del Código de Procedimiento Penal en el desarrollo de los juicios.
3. El Tribunal Supremo de Justicia emitió el Instructivo **TSJ-PRES. N.º 61/2023**, teniendo como referencia cuatro puntos:

PRIMERO: Priorización de procesos penales por los delitos de Femicidio y su Tentativa, Infanticidio y su Tentativa, Violación de NNA y Violación.

SEGUNDO: Cumplimiento de plazos procesales, con la debida diligencia y celeridad.

TERCERO: Continuidad de juicio oral, desde su inicio hasta su conclusión.

CUARTO: Identificar las causas iniciadas en la gestión 2014, con Declaratoria de Rebeldía y Mandamientos de aprehensión, sin ejecutar.

Remisión de nóminas con Rebeldes identificados al Fiscal Departamental de su Distrito y llenado de Formulario en Línea para Rebeldes.

- Respecto a adoptar la buena práctica de los Tribunales de Sentencia del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, los cuales instalan y llevan adelante las audiencias de juicio todos los días hasta concluir con el proceso para posteriormente iniciar otro.
 1. Se emitió el Instructivo **TSJ-PRES. N° 61/2023**.
- Respecto a fin de garantizar la presencia de los investigados, se sugiere que se instruya a los juzgados que conocen estos delitos, además de emitir la Orden de Arraigo, se

solicite la activación de la alerta migratoria.

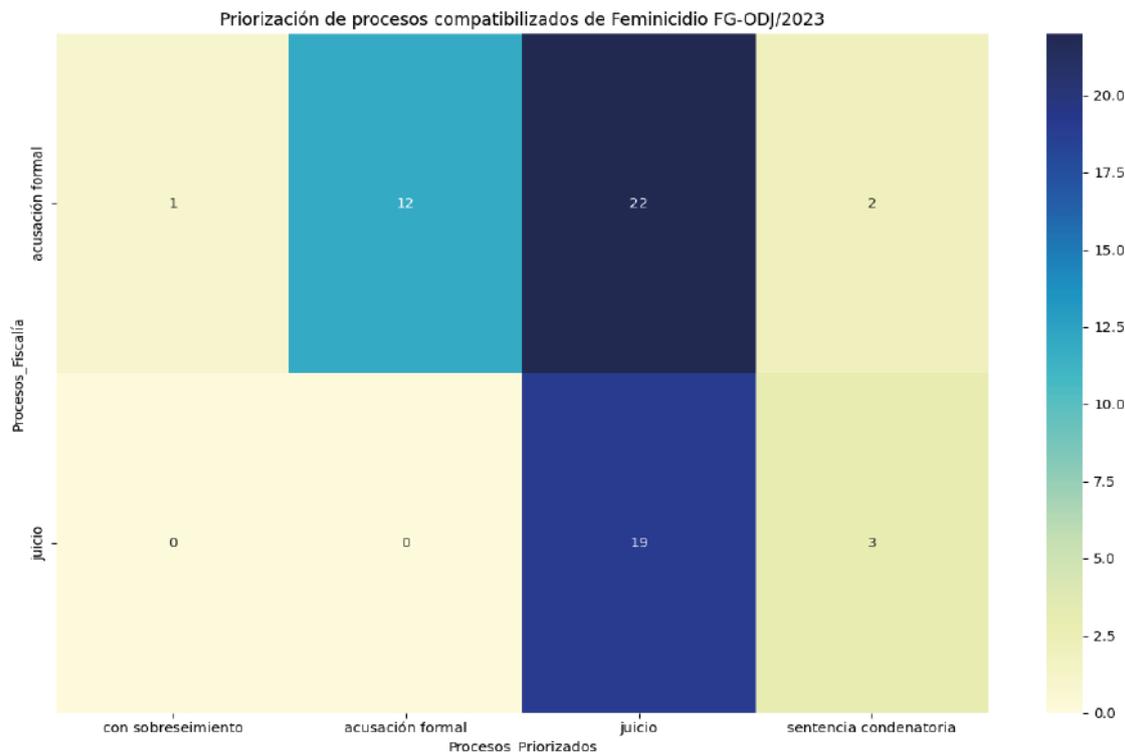
1. Se remitió la nota cite: PRES. TSJ- N° 054/2023 de 17 de mayo de 2023, dirigida a los 09 presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia, indicando en uno de sus puntos que deben generar los mecanismos efectivos de seguimiento, mediante los cuales se garantice que, aquellos casos, donde se declare rebelde al imputado, se haya emitido el respectivo mandamiento de aprehensión o ratificado el expedido, así como se haya activado en forma efectiva la alerta migratoria, ante la instancia competente.
- Respecto a suscribir convenios con Universidades Públicas y Privadas a nivel nacional para fortalecer los equipos multidisciplinarios en los juzgados y tribunales de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, en particular con las carreras de Derecho, Psicología y Trabajo Social.
 1. En fecha 13 de septiembre de 2023 se suscribió el Convenio entre el Tribunal Supremo de Justicia y la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca representada por el Ing. Walter Arizaga Cervantes en su condición de Rector; Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que tiene como objeto establecer líneas generales de cooperación y colaboración que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de ambas instituciones mediante la planificación y desarrollo de actividades de interacción social y extensión, que sean necesarias para instrumentación y ejecución de actividades concretas, teniendo como líneas de acción áreas de Desarrollo Humano, Educación, Cultura de Paz, Practicas Pre Profesionales y Modalidades de Graduación.
 2. De la misma manera se está desarrollando, reuniones de coordinación, para definir los objetivos del Acuerdo Institucional, para la atención psicológica y Apoyo, para las víctimas huérfanos y familia cercana, en los delitos de Femicidio, en una primera etapa será un proyecto piloto para posteriormente de acuerdo al avance y posibilidad profesional, se pueda replicar en otros departamentos y ampliar la atención a otros delitos.

V. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL OBSERVATORIO DEFENSORIAL JUDICIAL

Con la suscripción, de la Adenda al Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional y de Creación del "Observatorio Defensorial Judicial" de fecha 11 de julio de 2023, el Dr. Fausto Juan Lanchipa Ponce, en su condición de Fiscal General; el Ministerio Público pasa a formar parte del Equipo Técnico del Observatorio Defensorial Judicial.

De acuerdo a la coordinación con la Fiscalía General del Estado, mediante la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la vida y la integridad personal y la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, se trabajó en la priorización de 59 procesos penales con acusación formal, por el delito de Femicidio a nivel nacional desde la gestión 2020 a la fecha.

A continuación, se presenta un mapa de calor que representa el avance de los procesos de feminicidio priorizados:

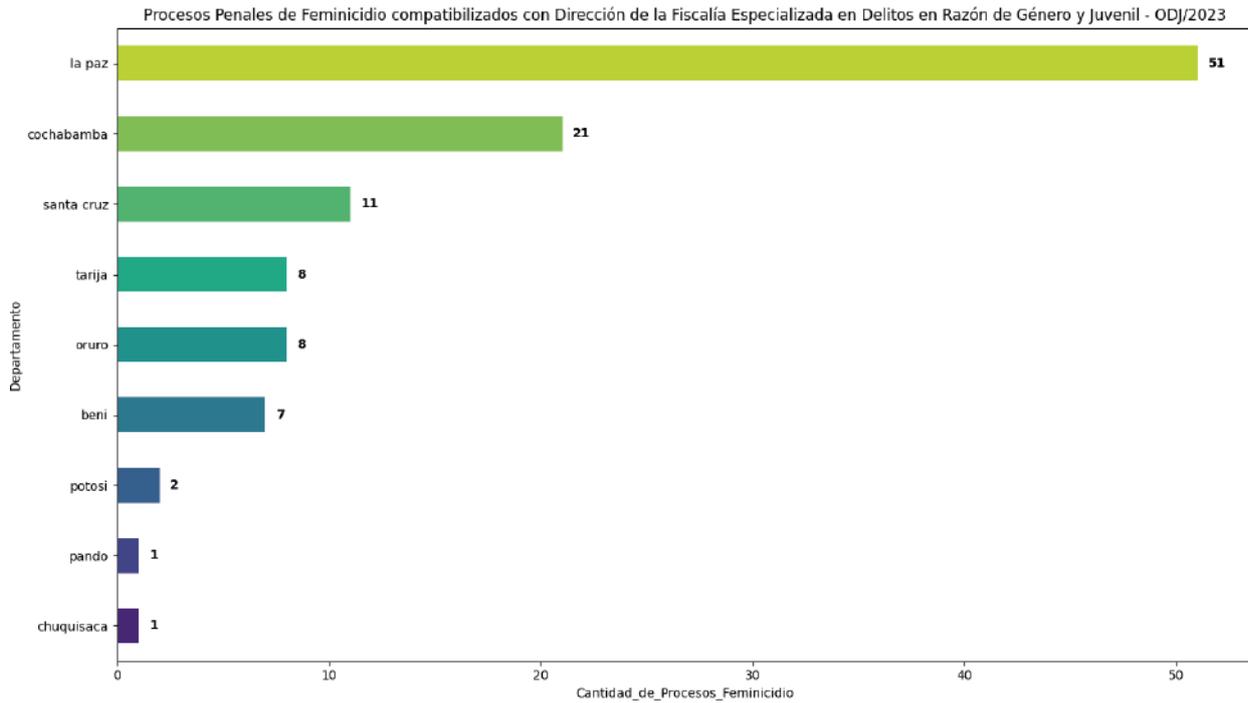


Del presente mapa de calor se destaca que 22 procesos de acusación formal pasaron a etapa de juicio, obteniéndose 5 sentencias condenatorias, teniendo pendiente la priorización de 19 procesos en etapa de juicio.

De manera conjunta y paralela, se ha emitido el Instructivo TSJ-PRES N° 61/2023, para que se pueda cumplir con el objetivo señalado. Lográndose la priorización requerida.

Se remitió nota al Responsable Nacional de la Oficina Gestora de Procesos, poniendo a su conocimiento el Instructivo TSJ-PRES N° 61/2023 que tiene como finalidad la priorización de procesos penales por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de NNA y violación, cumplimiento de plazos procesales con la debida diligencia, celeridad y continuidad de juicio oral, desde su inicio hasta su conclusión, a efecto de que coadyuve en el trabajo, garantizando la realización de las audiencias continuas y evitar suspensiones por falta de las notificaciones en los procesos indicados.

Cumpliendo con la planificación establecida entre los equipos técnicos del Observatorio Defensorial Judicial, se trabajará en la priorización de 110 causas por el delito de Femicidio, anteriores a la gestión 2019, los resultados serán informados en el Tercer Reporte.



De la gráfica se evidencia que en las gestiones anteriores a la 2019, la mayor cantidad de procesos de femicidio se encuentra en el Departamento de la Paz, seguido por Cochabamba y Santa Cruz.

VI. RELEVAMIENTO DE INGRESO DE CAUSAS EN SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DE ENERO A AGOSTO DE 2023 POR LOS DELITOS DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO, VIOLACIÓN Y VIOLACIÓN N.N.A.

Dentro del marco de cooperación y apoyo por presidencia de Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia y en atención a la solicitud de información de procesos en etapa de casación por los delitos de Femicidio, Tentativa de Femicidio, Infanticidio, Tentativa de Infanticidio, Violación, Tentativa de Violación y Violación de Infante, Niño, Niña y Adolescente, mediante Cite: TSJ-UODJ-92-2023 del Observatorio Defensorial Judicial, con fecha de corte al 7 de septiembre de 2023, se obtuvo los siguientes resultados:

REGISTRO DE INGRESO DE CAUSAS A SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA - (01/01/2023 AL 07/09/2023)								
Z°	DEPARTAMENTO	FEMINICIDIO	TENTATIV A DE FEMINICIDIO	INFANTICIDIO	VIOLACIÓN	TENTATIV A VIOLACIÓN	VIOLACIÓN DE INFANTE N.N.A.	TOTAL CAUSAS POR DEPARTAMENTO
1	CH	2	0	0	0	0	10	12
2	CB	10	3	1	0	0	47	61

3	LP	17	0	1	16	1	22	57
4	OR	5	0	1	9	0	4	19
5	PN	0	0	0	0	0	4	4
6	PT	7	0	2	0	0	8	17
7	SC	5	0	1	38	0	54	98
8	TJ	2	0	0	0	0	3	5
total		48	3	6	63	1	152	273

En el cuadro se evidencia un total de 273 causas radicadas en Sala Penal del Tribunal Supremo Justicia del mes de enero al 07 septiembre de la presente gestión, los delitos con mayor reincidencia son violación de infante, niña, niño o adolescente con 152 procesos, violación con 63 procesos y el delito de feminicidio con 48 procesos.

De las 273 causas ingresadas a Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, 178 causas fueron resueltas con fecha de corte 07/09/2023, quedando pendientes de resolución 95 causas de acuerdo al siguiente detalle: feminicidio 23 causas, tentativa de feminicidio 2 causas, infanticidio 3 causas, violación de infante N.N.A. 75 causas, violación 41 causas y tentativa violación 1 causa.

VII. REPORTE DE FEMINICIDIOS EN BOLIVIA GESTIÓN 2020 AL “REGISTRO IBEROAMERICANO DE FEMICIDIOS/FEMINICIDIOS” CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

En coordinación con Fiscalía General del Estado y el Observatorio Defensorial Judicial, se informó a la COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA, los feminicidios ocurridos en nuestro país durante la gestión 2020, la misma fue publicada el 15 de noviembre del 2023 en su sitio oficial en el siguiente enlace:

<https://om.csjn.gov.ar/om/verNoticia?idNoticia=7706>

VIII. REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA.

Habiéndose identificado la necesidad de actualizar los datos de los procesos registrados y realizar el registro de nuevas causas, para que el Observatorio Defensorial Judicial, tenga una Base de Datos propia; asimismo conociendo las dificultades que retrasan el desarrollo de los procesos penales, en especial los iniciados por los delitos de Feminicidio/tentativa, Infanticidio/tentativa, Violación NNA y Violación, se ha emitido diferentes Instructivos: TSJ-PRES N° 59/2023; TSJ-PRES N° 60/2023; TSJ-PRES N° 61/2023, los cuales coadyuvan a cumplir los objetivos y finalidades; sin embargo para que estos mecanismos de control y seguimiento puedan cumplir su finalidad, y pueda producir resultados, mediante

notas dirigidas a los presidentes de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, se convocó a participar de la reunión virtual a realizarse el 22 de agosto de 2023, para socializar, instruir y controlar el cumplimiento de los instructivos señalados.

Agradeciendo el compromiso y esfuerzo a los presidentes de cada Tribunal Departamental de Justicia, a los jueces y personal de apoyo jurisdiccional que, pese a su recargada labor, cumplieron los instructivos emitidos para actualizar los datos necesarios.

IX. APLICACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

El Observatorio Defensorial Judicial, mediante el registro de procesos penales, ha identificado causas que se encuentran suspendidas por la emisión de declaratoria de rebeldía y mandamiento de aprehensión, sin poder concluir estos procesos por varios años, porque no se han realizado las acciones necesarias para la búsqueda y aprehensión de los rebeldes.

SE EMITIÓ EL INSTRUCTIVO TSJ-PRES N° 61/2023.

El presente instructivo tiene como una de sus finalidades, la identificación de todos los procesos por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de NNA y violación que se encuentren con Declaratoria de rebeldía y mandamiento de aprehensión, para que se realice un listado por juzgado y posterior remisión a cada Fiscalía Departamental, para que informen, que acciones se realizaron para la búsqueda, y aprehensión de los declarados rebeldes.

De esa manera se ha proyectado, que procesos que fueron iniciados y suspendidos desde la Gestión 2014, puedan ser activados, y se realice las acciones necesarias para la búsqueda de los rebeldes, mediante el requerimiento de información del SERECI y SEGIP, para verificar si los mismos, fallecieron o pueda obtenerse información actual de su paradero.

SE ELABORÓ PROPUESTA DE PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL PARA IDENTIFICACIÓN, BÚSQUEDA Y APREHENSIÓN DE REBELDES EN PROCESOS PENALES POR DELITOS DE FEMINICIDIO/TENTATIVA, INFANTICIDIO/TENTATIVA, VIOLACIÓN INNA Y VIOLACIÓN.

El protocolo Interinstitucional, tiene la finalidad de subsanar la mala práctica procesal e incumplimiento de la norma, dentro de los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de NNA y violación, cuando el imputado sea declarado rebelde; se tenga la información y documentación suficiente para su identificación, búsqueda y aprehensión, de manera rápida y oportuna, evitando la impunidad por un extenso tiempo.

La implementación del Protocolo, permitirá que desde el primer acto de la investigación, la creación de la Base de Datos de imputados digital y permanente a cargo de la policía y fiscalía, para que en la misma se tenga el registro de todos los datos de los arrestados, aprehendidos e imputados; base de datos que deberán contener la información que actualmente se solicita, como nombre y apellido, profesión u ocupación, cédula de identidad, dirección con croquis, celular, lugar de trabajo, y además obligatoriamente

registrar los siguientes datos que son primordiales:

- Características físicas (altura, peso, color de ojos, color de piel, tipo de nariz, boca y otros),
- Alguna característica singular o especial (tatuajes, cicatrices, lesiones, discapacidad y otras),
- Fotografías (de frente, laterales, cuerpo entero, rostro, tatuajes, cicatrices, lesiones y otras),
- Huellas digitales (ambas manos),
- Edad, sexo, nacionalidad y otros datos pertinentes.

De la misma manera el protocolo, unifica las acciones necesarias que deben realizar los administradores de justicia, fiscalía y policía, ante la emisión de declaratoria de rebeldía y mandamiento de aprehensión; acciones a realizar de acuerdo a sus competencias y atribuciones, inclusive la solicitud de medidas cautelares como detención preventiva, para asegurar su permanencia dentro del proceso, cuando el aprehendido sea puesto a disposición del juez competente y nuevamente sea declarado rebelde y se lo tenga que aprehender nuevamente, por la negligencia de las partes.

X. OBJETIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

El Observatorio Defensorial Judicial, de acuerdo al relevamiento de datos de los procesos penales iniciados por los delitos de feminicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de NNA y violación, ha identificado tres características de mucha importancia.

Se ha determinado el cumplimiento de objetivos para realizar mecanismos de seguimiento y control, en busca de la priorización de casos específicos y con características similares, para obtener resultados a corto, mediano y largo plazo.

El primer objetivo, ha sido la identificación de todos los procesos que cuenten con declaratoria de Rebeldía y Mandamiento de Aprehensión, los cuales tienen suspendidos los plazos procesales y no se realiza acciones para efectivizar la aprehensión, provocando que exista una mora significativa e impunidad.

Como ya se ha fundamentado anteriormente, para este objetivo, se ha realizado diferentes mecanismos de control y seguimiento, como también la instrucción de priorización de las causas con Rebeldes, para que se busque y aprehenda a los mismos. De la misma manera se ha creado el Protocolo Interinstitucional para la identificación, búsqueda y aprehensión de rebeldes, que deberá ser activado con la creación del Sistema Único de Gestión de Causas del Tribunal Supremo de Justicia.

Teniendo como resultados a corto plazo, activar los procesos suspendidos, para la búsqueda y aprehensión de rebeldes y como objetivos a mediano y largo plazo la búsqueda y aprehensión de Rebeldes, de manera eficiente, en cooperación con las entidades Públicas, mediante sus Sistemas s que serán interoperabilizados, para obtener la Declaratoria de Rebeldía y Mandamiento de Aprehensión en tiempo real y efectivizar

su aprehensión.

El Segundo objetivo, será priorizado en el tercer reporte, con los procesos penales por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de INNA y violación, que tengan víctimas múltiples, para que los procesos sean desarrollados con celeridad y debida diligencia.

El tercer Objetivo, que será desarrollado en el tercer reporte y siguientes, son los procesos por los delitos de Femicidio y su tentativa, Infanticidio y su tentativa, Violación de NNA y violación, que tienen identificado al mismo autor, en diferentes procesos, para que se informe y tengan conocimiento los administradores de justicia y Fiscalía, para su análisis y valoración de antecedentes, en busca de una justicia pronta y oportuna.

XI. ACEFALÍAS

A efectos de contar con la información necesaria y poder coadyuvar en la pronta designación de jueces y personal de apoyo jurisdiccional, se emitieron notas dirigidas a los señores presidentes de los nueve Tribunales Departamentales solicitando información respecto a las Acefalías existentes en sus Distritos Judiciales, habiendo recibido la siguiente información:

TDJ	VOCAL	JUEZ	SECRETARIO	AUXILIAR	OFICIAL DE DILIGENCIAS	PSICÓLOGOS	TOTAL
ORURO		4	2	7	3		16
BENI	2	2	1		2		7
PANDO	4	7	11	11	9		42
TARIJA		3					3
LA PAZ		21	19	18	18		76
CHUQUISACA		21	4	2	9		36
SANTA CRUZ			11	20	13	2	46

XII. RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio Defensorial Judicial, luego de las acciones programadas y realizadas, obtuvo los siguientes resultados:

- Logró la activación y movimiento de 2.586 procesos a nivel nacional identificados en el Primer Reporte "Estado de Situación de Femicidio, Infanticidio y Violación de infante, Niña, Niño o Adolescente" teniendo 332 procesos de Femicidio y Tentativa de femicidio, 51 procesos de infanticidio y tentativa de infanticidio, 1736 procesos de violación infante, niña, niño o adolescente y 467 Declaratorias de Rebeldía.
- Se trabajó y se analizó la información de las etapas procesales en los delitos identificados y presentados en el Primer Reporte "Estado de Situación de los Procesos Judiciales de Femicidio, infanticidio y violación de Infante, Niña, Niño o

Adolescente” con la finalidad de actualizar el estado procesal de dichos procesos. Validando los resultados obtenidos.

- Se generó movimiento en los actuados y etapas procesales en los procesos por los delitos de feminicidio/tentativa de feminicidio, infanticidio/tentativa de infanticidio y violación infante niña, niño o adolescente.
- Con el trabajo de coordinación y cooperación realizado con las autoridades jurisdiccionales de los nueve Distritos Judiciales, en atención al Instructivo TSJ-PRES N° 61/2023, se promovió que a la fecha varios juzgados remitan listas de los procesos por los delitos de Feminicidio, Infanticidio, Tentativas de Feminicidio e Infanticidio, Violación de Infante, Niña, Niño o Adolescente, que cuenten con declaratoria de rebeldía y Mandamiento de Aprehensión sin ejecutar en los delitos ya señalados; y sean puestos a conocimiento del Fiscal Departamental de su Distrito y que a través de los fiscales asignados al caso concreto, vayan realizando las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones y se realice la aprehensión de manera efectiva.
- Se hizo el relevamiento de procesos penales vigentes iniciados en contra de adolescentes con responsabilidad penal a nivel nacional, que siendo una vez sistematizada se cuenta con un total de 1319 procesos, consignados en 80 delitos tipificados en el Código Penal.
- A través del trabajo conjunto y coordinado con la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la priorización de procesos de Feminicidio se obtuvo como resultado 5 sentencias condenatorias.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO



Unidad de Comunicación, Relaciones Públicas y Protocolo bajo la jefatura del Lic. Jorge Roberto Ponce Torca.

I. OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar planes de comunicación para el Tribunal Supremo de Justicia y promover el acercamiento de éste con la ciudadanía, así como impulsar acciones en el área comunicacional que contribuyan a fortalecer la imagen del Órgano Judicial a nivel nacional, de sus titulares y de las y los funcionarios de las distintas dependencias a fin de aumentar en la ciudadanía los niveles de confianza y credibilidad en el trabajo de este Órgano del Estado.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar, coordinar y evaluar el conjunto de actividades de información, difusión y relaciones públicas que constituyan el esquema de comunicación del Tribunal Supremo de Justicia.
- Transmitir a los medios de comunicación la información oficial sobre el Tribunal Supremo de Justicia a través de la figura del Portavoz o Vocero de la Institución.
- Proponer las políticas de comunicación que tendrán vigencia en la Institución y que permitirán posicionar la imagen de la misma ante la sociedad y la opinión pública.
- Establecer y coordinar programas de comunicación que propicien la socialización

de los valores institucionales, así como la difusión objetiva y oportuna de las acciones de servicio y avances en el mismo que la Institución implementa conforme a lineamientos de búsqueda de excelencia.

- Establecer alianzas estratégicas con los medios masivos de comunicación, ya sean locales, nacionales o internacionales, para que el quehacer del Tribunal Supremo de Justicia, las actividades y logros de la Institución se difundan de manera veraz y oportuna.
- Consolidar la imagen del Tribunal Supremo de Justicia, así como la de sus autoridades ante la comunidad nacional e internacional a través de los medios de comunicación internos y externos.
- Fortalecer la imagen del Poder Judicial a través de la Web y redes sociales, así como por medio de cualquier otro medio de comunicación que pueda ser sostenible bajo sistemas digitales.
- Implementar un sistema de monitoreo de información de los diferentes medios de comunicación (escritos, digitales y electrónicos) sobre los temas relacionados directa o indirectamente con las actividades del Órgano Judicial.

III. RESULTADOS ALCANZADOS

III.1. PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL USUARIO

A partir de las políticas comunicacionales implementadas en la gestión 2018, la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicación y Protocolo de manera conjunta con la Unidad de Servicios Judiciales, en coordinación con Presidencia del TSJ, presentó a Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia el Protocolo de Atención al Usuario que permitió establecer parámetros de comunicación internos para los funcionarios y seguir una misma línea de comunicación que responda las preguntas y quejas de los usuarios, litigantes y abogados sin contratiempos.

En ese sentido, la Sala Plena del TSJ aprobó dicho Protocolo tomando en cuenta el buen servicio que se debe impartir en la Administración de Justicia, la cual va más allá de la simple respuesta a la solicitud del usuario, abogado o litigante; sino que debe satisfacer todas las necesidades de atención en información. El mencionado protocolo se encuentra disponible en la página web de nuestra institución en el menú de publicaciones: www.tsj.bo. El mismo fue socializado a funcionarios judiciales y administrativos del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.

III.2. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La estrategia de comunicación que fue aprobada en Sala Plena la Gestión 2018 contempla una fase final de Comunicación de Resultados. La cual fue ampliamente difundida dentro del Órgano Judicial y en medios de comunicación a nivel nacional. Para ello se realizaron spots, jingles, notas de prensa e infografías que resuman la Gestión Judicial 2018 – 2023, que resalten los avances en el acceso a la justicia, cobertura judicial, cambios normativos y otros temas de interés nacional.

III.3. III JORNADAS JUDICIALES

La Unidad de Comunicación del TSJ, coadyuvó en la organización de las III Jornadas Judiciales donde se realizaron propuestas de modificación normativa por parte de los delegados de Tribunales Departamentales de Justicia. Para ello, presentamos una campaña comunicacional para difundir la actividad a nivel interno y externo a fin de lograr posicionar el evento en la coyuntura nacional, además de crear la línea gráfica para el evento.

III.4. SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XXI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JUSTICIA

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, que se articula a través de las máximas instancias de los Poderes Judiciales de los 23 países de habla hispana que lo componen.

Para cada edición de la Cumbre se realiza una serie de actividades previas entre ellas dos reuniones preparatorias, cada una con una duración de máximo 3 días, siendo Bolivia la sede definida para la Segunda Reunión Preparatoria rumbo a la XXI Cumbre Judicial Iberoamericana y por ende el Tribunal Supremo de Justicia la instancia a cargo de su organización.

Es este sentido la Unidad de Comunicación del TSJ diseñó un plan de comunicación con los siguientes objetivos:

III.4.1. Objetivos General

Posicionar en la agenda mediática la realización de la 2da Mesa Preparatoria rumbo a la Cumbre Iberoamericana de Justicia organizada por el Tribunal Supremo de Justicia.

III.4.2. Objetivos específicos:

- Difundir por todos los medios de comunicación, redes sociales y plataformas virtuales las actividades previas al evento.
- Difundir los resultados 2da Mesa Preparatoria rumbo a la Cumbre Iberoamericana de Justicia en favor de la impartición de Justicia.
- Emplear estrategias de comunicación interna y externa para persuadir favorablemente en la sociedad el impacto económico, judicial y social del evento.
- Diseñar la línea gráfica del evento.

Asimismo, se generó un Plan de Medios que recogió las medidas de información y publicidad durante el ámbito temporal del proyecto a fin de dar a conocer las actividades del mismo y contribuir a los objetivos de comunicación.

III.5. PERIODISMO JUDICIAL

La Unidad de Comunicación del TSJ realizó talleres de Periodismo Judicial en Santa Cruz con el objetivo proporcionar a periodistas y comunicadores sociales habilidades

y conocimientos necesarios para informar de manera precisa, equitativa y ética sobre temas judiciales. A continuación, se describen algunos temas impartidos:

- **Fundamentos del sistema judicial:** Se proporcionó a los participantes una comprensión sólida de cómo funciona el sistema judicial, sus estructuras y procesos, para que puedan contextualizar y comunicar eficazmente sobre temas legales.
- **Desarrollo de habilidades de investigación:** Se impartió técnicas de investigación específicas para obtener información precisa y relevante en el ámbito judicial, incluyendo la interpretación de documentos legales y la búsqueda de fuentes confiables.
- **Ética periodística:** Se destacó la importancia de la ética en la cobertura periodística, especialmente en el ámbito judicial como ser la privacidad, presunción de inocencia y la responsabilidad en la divulgación de información legal.
- **Mejora en las habilidades de redacción y comunicación:** Esta actividad permitió desarrollar las habilidades necesarias para comunicar de manera clara y comprensible temas legales complejos, adaptando el lenguaje a la audiencia general sin perder la precisión.
- **Cobertura de juicios:** Proporcionamos herramientas prácticas para cubrir juicios de manera efectiva, incluyendo la redacción de crónicas judiciales, la interpretación de procedimientos legales y la gestión de la cobertura en situaciones sensibles.
- **Fomento a la comprensión de la importancia del periodismo judicial:** Resaltamos la relevancia del periodismo judicial en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la defensa de los derechos civiles.

III.6. FERIA DE GESTIÓN DE RESULTADOS

La Unidad de Comunicación gestionó la realización de la Feria Judicial de Gestión de Resultados, donde se comunicó a la población de manera directa los resultados alcanzados en favor de la administración de justicia. En dicha oportunidad, instituciones del sistema judicial y las distintas unidades del TSJ, comunicaron a la población el quehacer judicial mediante juegos recreativos.

III.7. TALLER DE PROTOCOLO, CEREMONIAL Y ETIQUETA

La Unidad de Comunicación del Tribunal Supremo de Justicia en coordinación con la Universidad Andina Simón Bolívar, organizaron el Curso Taller de Protocolo, Ceremonial de Estado y Etiqueta, a fin de facilitar conceptualizaciones, criterios para la planeación y organización de actos, herramientas para el ejercicio de un protocolo adecuado, orientación para el trabajo secretarial y para el uso de elementos tecnológicos, bajo el manejo de criterios de orden y estructura, tanto para el ámbito oficial, empresarial y privado, comprendiendo que el protocolo es de aplicación universal siempre que intervenga más de un actor.

En dicha actividad se abordaron los siguientes temas:

- **Protocolo empresarial:** etiqueta en el lugar de trabajo, relaciones interpersonales,

vestimenta, etc.

- Protocolo y ceremonial en la cultura: diferencias culturales en el comportamiento social y profesional.
- Comunicación y protocolo: importancia de la comunicación verbal y no verbal en el protocolo y ceremonial.

IV. AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS

La Agencia Judicial de Noticias (AJN), cumple la función de brindar información desde el interior del Órgano Judicial del Estado, a fin de mantener a la sociedad boliviana al tanto sobre actividades, servicios y noticias relevantes sobre el área jurisdiccional, administrativa y social de las instituciones de justicia a nivel nacional.

La AJN inicia sus publicaciones en Redes Sociales (Facebook: @AJNBolivia) y su página web (www.ajn.organojudicial.gob.bo), con 0 seguidores en octubre del 2018, cierra el 2022 un total de 36 MIL y actualmente logró consolidar 40 MIL seguidores, siendo un público frecuente, el que oscila en el rango etario de 25 –44 años, en su mayoría Mujeres (59%). Del total de seguidores en Redes Sociales el mayor porcentaje se encuentra en el eje central del país (Santa Cruz, la Paz y Cochabamba).

Al tratarse de una fuente de información, la AJN elabora materiales audiovisuales desde notas de prensa-informativas, spots, campañas de concientización, programas con entrevistados y transmisiones en vivo en los nueve departamentos. La producción de materiales de la AJN en la gestión 2023 también estuvieron relacionadas a la difusión de información del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Comité de Género del Órgano Judicial, Tribunal Constitucional Plurinacional, Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, Escuela de Jueces del Estado y otras instituciones ligadas al Sistema de Justicia en Bolivia.

IV.1. PRODUCCIÓN 2023 AJN

Como Agencia Judicial de Noticias, la tarea principal es brindar información objetiva, veraz, ágil y confiable, constituyéndonos en un referente informativo para los medios de comunicación y la sociedad en general.

En la gestión 2023 además la AJN colaboró con campañas para eventos institucionales, nacionales e internacionales desde la elaboración de material audio visual (Spots, notas de prensa, entrevistas, transmisiones en vivo), hasta la cobertura completa de cada uno de los eventos.

La AJN, también amplió en la gestión 2023 el formato de materiales producidos para obtener un mayor alcance en otros sectores de la sociedad, utilizando la tecnología y las redes sociales para difundir los logros del Órgano Judicial.

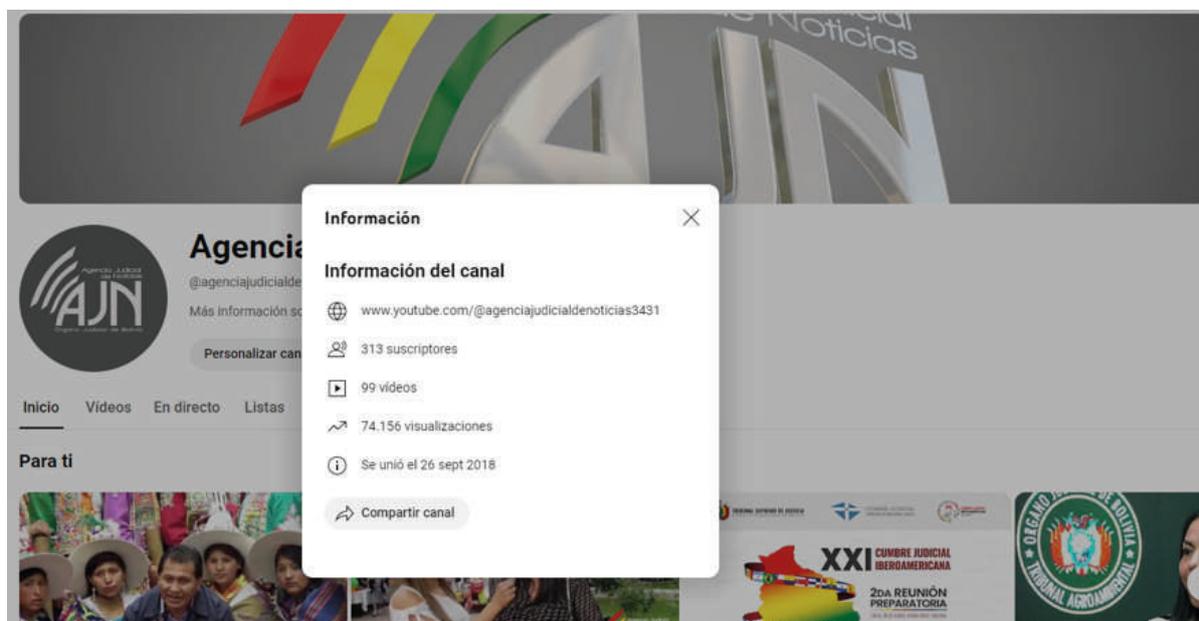
IV.2. PÁGINA WEB

El Portal Web de la AJN ofrece al visitante un acceso a información en un formato corto de nota de prensa escrita, acompañada de una fotografía. La página web se actualiza de

manera diaria publicándose en la gestión 2023 más de 380 notas informativas.

IV.3. PÁGINA DE YOUTUBE

La Cuenta de Youtube conserva desde su creación un alcance de más de 300 personas, en este espacio se publican videos de entrevistas, spots, transmisiones en vivo y otros materiales elaborados propiamente por la AJN.



IV.4. PÁGINA DE FACEBOOK

El 2023 la Página de Facebook de la AJN superó 2 mil a 3 mil visitas diarias logrando un total de 148.855 visitas de enero a diciembre 2023. Además, se logró identificar que el 59,1% del público es de género Femenino y la mayor concentración de seguidores se detectó en el eje central de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.

En cuanto al Alcance diario por publicación, la página logró llegar a 568.504 personas en la gestión 2023.

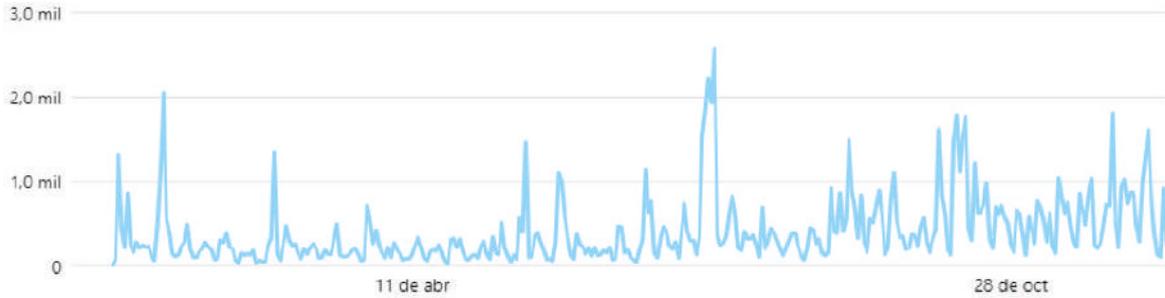


Registrando un incremento de visitas del 218,5 % y alcanzando a diciembre 2023 un total de 40,8 mil seguidores

Visitas

Visitas de Facebook ⓘ

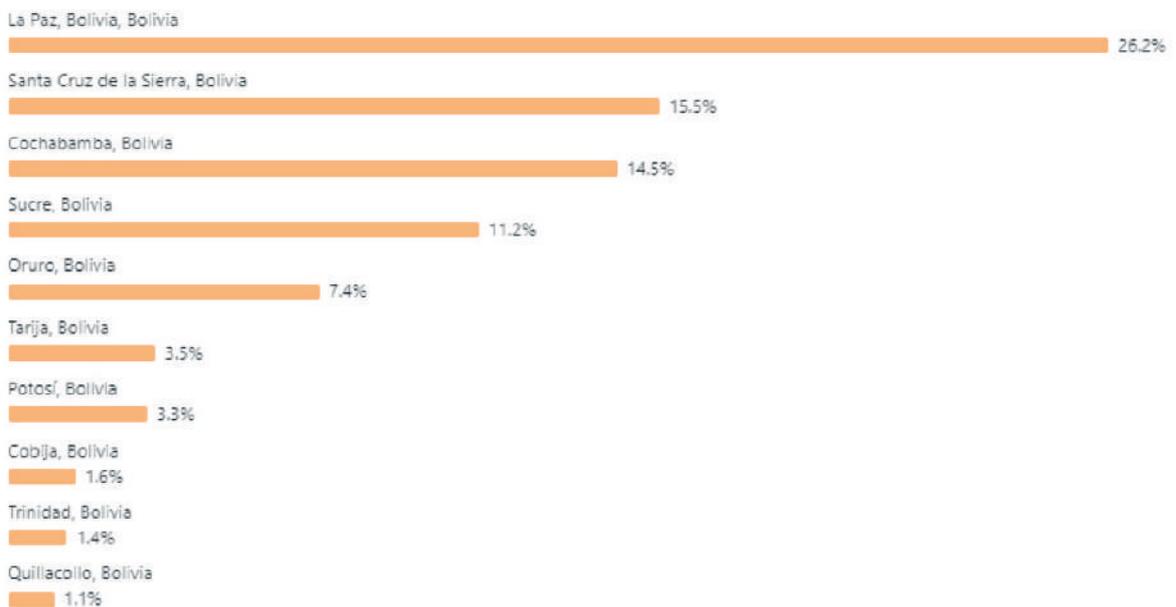
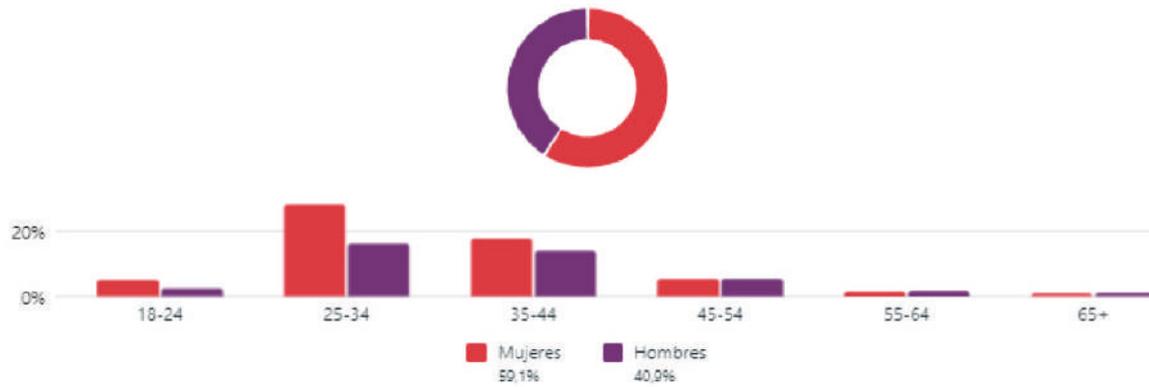
143.702 ↑ 218,5%



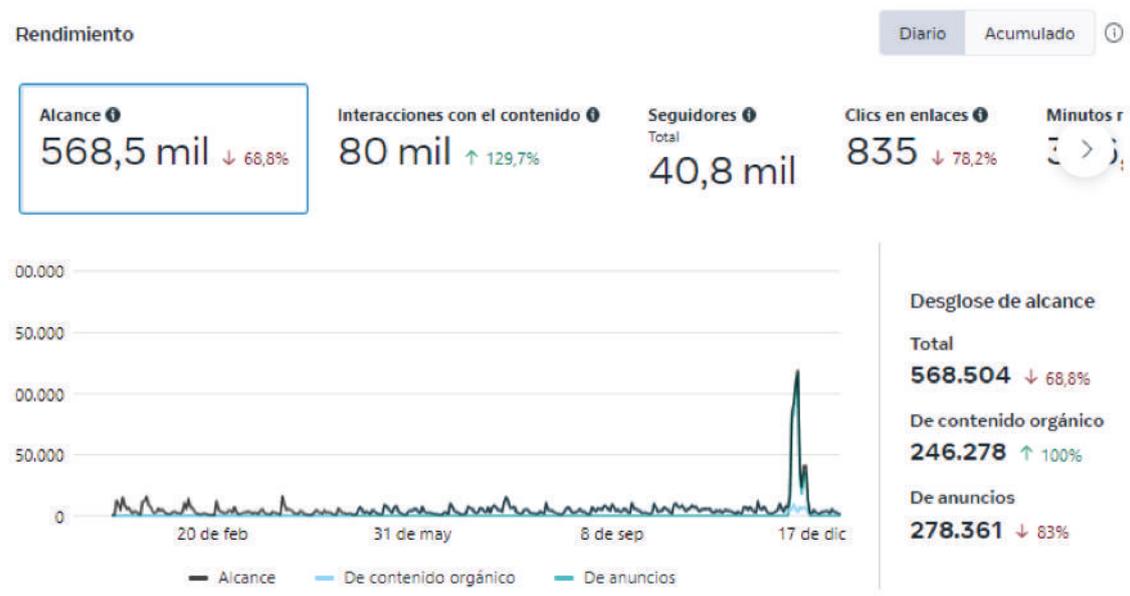
Seguidores de Facebook ⓘ

40.803

Edad y sexo ⓘ



Reflejando el siguiente rendimiento



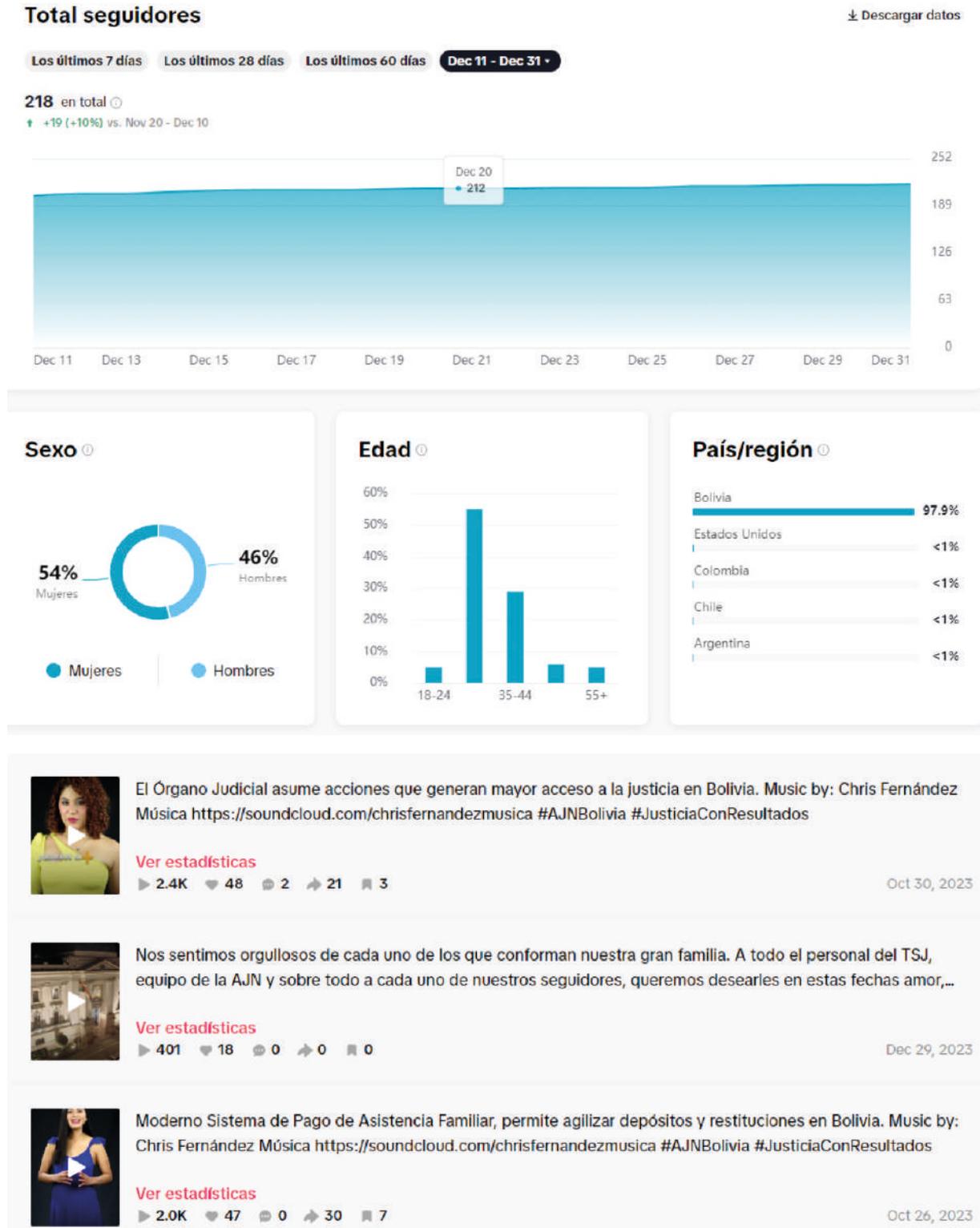
IV.5. PUBLICACIONES 2023

Presentamos las publicaciones realizadas a lo largo de la gestión 2023, que incluye notas de prensa escrita, notas de prensa en video, spots, transmisiones en vivo, cobertura fotográfica de las actividades del TSJ, saluciones civiles y condolencias.

MES	VIDEOS	NOTA DE PRENSA TEXTO	TRANSMISIÓN EN VIVO	FOTOS, CONDOLENCIAS, SALUTACIONES
ENERO	24	44	5	0
FEBRERO	12	28	5	0
MARZO	20	30	6	1
ABRIL	13	19	3	0
MAYO	9	29	9	0
JUNIO	20	37	10	1
JULIO	11	17	14	33
AGOSTO	10	29	3	20
SEPTIEMBRE	21	42	7	10
OCTUBRE	17	48	23	20
NOVIEMBRE	23	33	6	16
DICIEMBRE	20	26	14	35
TOTAL	200	382	105	136

IV.6. CUENTA DE TIKTOK

La Cuenta en Tiktok fue creada con el objetivo de llegar a un público actual, a jóvenes, estudiantes y profesionales del derecho con información brindada de manera resumida y ágil que tenga un impacto en la sociedad, el primer video fue publicado en octubre del 2023 y logró un promedio de 2 mil visualizaciones hasta diciembre de 2023. El total de seguidores de esta cuenta son 218 personas hasta diciembre 2023.





El Órgano Judicial de Bolivia realiza histórica implementación de Cámaras Gesell en todo el territorio nacional para generar acceso a la justicia y prontitud en atención a procesos de violencia, feminicidio e infanticidio. Musi...

[Ver estadísticas](#)

▶ 1.8K ♥ 58 💬 0 ➦ 21 📄 2

Oct 23, 2023



El Observatorio Defensorial Judicial realiza seguimiento a procesos de feminicidio, infanticidio violación y violencia a niñas, niños y adolescentes, en los Tribunales Departamentales de Justicia de todo Bolivia. Music by...

[Ver estadísticas](#)

▶ 2.2K ♥ 65 💬 2 ➦ 20 📄 1

Oct 18, 2023

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Unidad de Enlace Administrativo y Financiero bajo la jefatura del Lic. Gerardo Zamora Benítez.

La oficina de Enlace Administrativo y Financiero del Tribunal Supremo de Justicia, presenta el informe de las actividades más relevantes realizadas en la gestión 2023, que se ejecutaron con el objetivo de lograr el manejo y uso eficiente de los recursos económicos y contribuir a una gestión efectiva en el Tribunal Supremo de Justicia.

Las actividades de la gestión 2023, se desarrollaron en el marco de lo establecido en el Programa de Operaciones Anual y ejecutadas a través de las distintas áreas que componen el Enlace: Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Compras y Suministros, Activos Fijos, Almacén, Habilitación, Asesoría Jurídica, Sistemas y Servicios Generales.

I. INFORMACION PRESUPUESTARIA

I.1. PRESUPUESTO APROBADO

El presupuesto vigente de gastos del Tribunal Supremo de Justicia para la gestión 2023 alcanza un total de **Bs. 68.128.233,09** financiado por Recursos Específicos, Transferencias del Tesoro General de la Nación y Transferencias de Recursos Específicos por grupo de gasto es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2023
GRUPO DE GASTO
(expresados en bolivianos)

Fuente	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	% Composicion
10000	Servicios Personales	56.848.451,09	83,44%
20000	Servicios No Personales	5.760.101,49	8,45%
30000	Materiales y Suministros	2.745.569,51	4,03%
40000	Activos Reales	2.772.881,00	4,07%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.230,00	0,00%
	Total	68.128.233,09	100,00%

Fuente SIGEP

En el cuadro, se puede apreciar que el 83,44% del presupuesto aprobado para el Tribunal Supremo de Justicia corresponde al Grupo 10000 (Servicios Personales) destinados al pago de sueldos y salarios del personal permanente, bono de antigüedad, asignaciones familiares y aportes patronales; el 8,45% Grupo 20000 (Servicios no Personales) asignados para servicios básicos, servicios de transporte, seguros, alquileres, mantenimiento y reparación de inmuebles, servicios profesionales y otros; el 4,03% Grupo 30000 (Materiales y Suministros) están destinados a materiales y suministros; el 4,07% corresponde al Grupo 40000 (Activos Reales) inscritos principalmente para muebles y enseres, equipos de computación ; y el restante Grupo 80000 (Impuestos, Regalías y Tasas) están destinados básicamente para pago de tasas y peajes.

La composición porcentual del presupuesto aprobado del Tribunal Supremo de Justicia por fuente de financiamiento, se describe en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2023
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(expresados en bolivianos)

Fuente	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	% Composicion
20	Recursos Específicos	55.223.383,99	81,06%
41	Transferencias TGN	12.028.272,10	17,66%
42	Transferencias de Recursos Específicos	876.577,00	1,29%
	Total	68.128.233,09	100,00%

Fuente SIGEP

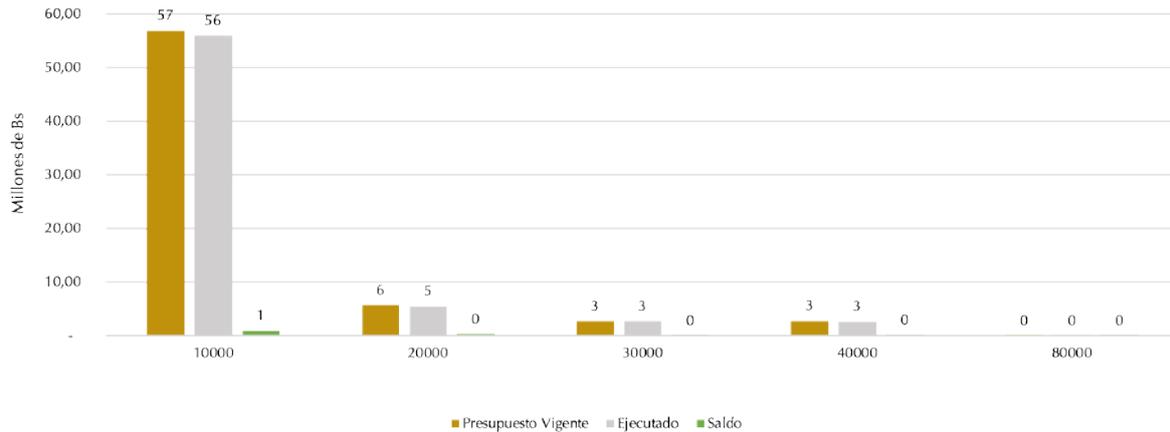
El 81,06% de los gastos del presupuesto del Tribunal Supremo de Justicia, están financiados con Recursos Propios, el Tesoro General de la Nación aporta con el 17,66% destinado básicamente para el pago de sueldos y Transferencias de Recursos Específicos aporta con

el 1,29%.

I.2. EJECUCIÓN POR GRUPO DE GASTOS

La ejecución presupuestaria en la gestión 2023 alcanza un 98,03% del total aprobado, el mismo que se demuestra en el siguiente cuadro por grupo gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2023
Por Grupo de Gasto



Grupo	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
10000	Servicios Personales	56.848.451,09	55.914.801,87	933.649,22	98,36%
20000	Servicios No Personales	5.760.101,49	5.491.519,59	268.581,90	95,34%
30000	Materiales y Suministros	2.745.569,51	2.710.274,70	35.294,81	98,71%
40000	Activos Reales	2.772.881,00	2.670.523,00	102.358,00	96,31%
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.230,00	1.184,00	46,00	96,26%
	Total	68.128.233,09	66.788.303,16	1.339.929,93	98,03%

Fuente SIGEP

El grupo 10000 (Servicios Personales) a diciembre de la gestión 2023, cuenta con una ejecución del 98,36%, por el pago de sueldos y salarios al personal, bono de antigüedad, asignaciones familiares y aportes patronales.

El grupo 20000 (Servicios No Personales) ejecutó el 95,34% que corresponde al pago de servicios básicos, pasajes, viáticos, alquileres, mantenimiento de infraestructura, servicios de consultoría, pago de servicios básicos como ser agua, luz, teléfono, e internet, pagos recurrentes de los contratos establecidos para la prestación de servicios y otros.

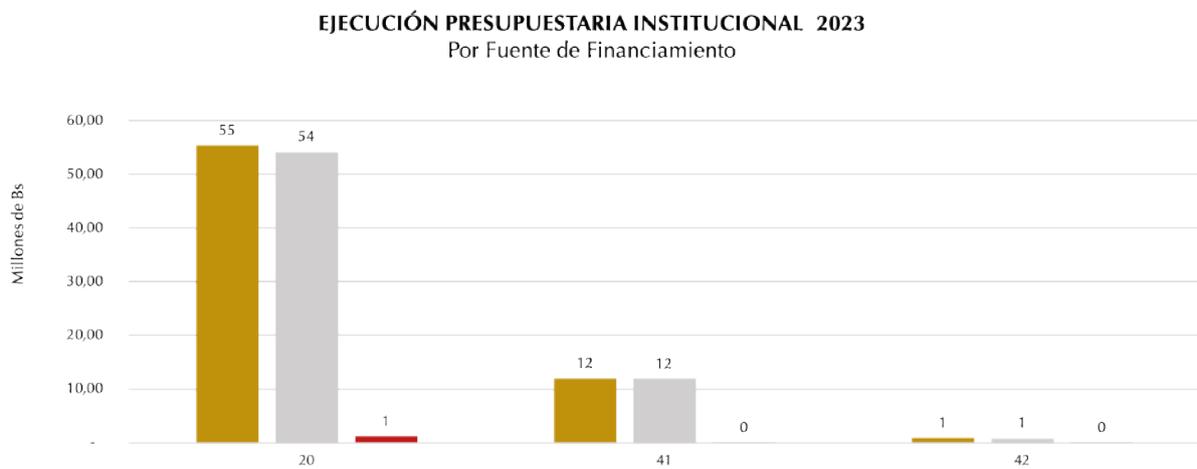
El grupo 30000 (Materiales y Suministros) ejecutó el 98,71% que tiene como destino el pago de material de escritorio, combustibles, repuestos y otro tipo de materiales aquí también se incluye el pago de refrigerio para el personal de la institución.

El grupo 40000 Activos Reales, se ejecutó el 96,31% que tiene como destino la dotación de mobiliario y equipamiento informático. Se alcanzó una ejecución excelente para la finalización de la gestión 2022.

El grupo 80000 Impuestos Regalías y Tasas, cuenta con una ejecución del 96,26%, que corresponde al pago de tasas y especialmente para el pago de peajes por los viajes interprovinciales realizado por los choferes de la institución.

I.3. EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento gestión 2023, tuvo el siguiente comportamiento:



Grupo	Descripción de Grupos	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo	% Ejecución
20	Recursos Específicos	55.419.713,99	54.210.692,91	1.209.021,08	97,82%
41	Transferencias TGN	11.978.196,00	11.917.779,41	60.416,59	99,50%
42	Transferencias de Recursos Específicos	876.577,00	854.065,00	22.512,00	97,43%
	Total	68.274.486,99	66.982.537,32	1.291.949,67	98,11%

Fuente SIGEP

Como se puede observar, la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento refleja que el Tesoro General de la Nación (41/111) ejecutó el 97,76% destinado al pago de sueldos y salarios de una parte del personal permanente del Órgano Judicial; respecto a los gastos con Recursos Propios (20/230) fueron ejecutados en un 99.31% destinado a cubrir la mayoría de las necesidades para el normal funcionamiento del Tribunal Supremo de Justicia, respecto a la fuente 42 (Transferencias de Recursos Propios) muestra una ejecución del 97.86% destinado para cubrir el pago de refrigerio para el personal y otros gastos operativos.

Por todo lo expuesto, se concluye que la ejecución presupuestaria del Tribunal Supremo de Justicia alcanzó una ejecución del 98.03% a la finalización de la gestión 2023.

II. COMPRAS Y CONTRATACIONES

Con el fin de cubrir las necesidades y permitir el normal desenvolvimiento de las distintas Salas y Unidades del Tribunal Supremo de Justicia, a través de las instancias que componen el enlace, se ejecutó lo programado en el Programa Anual de Contrataciones, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios D.S. 0181.

La Unidad de Compras y Contrataciones del Tribunal Supremo de Justicia, a partir de los requerimientos de las diferentes unidades solicitantes da cumplimiento a lo inscrito en el Plan Anual de Contrataciones; iniciando la contratación en el plazo programado en el mismo.

II.1. CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN DE PAC GESTIÓN 2023

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO
CONTRATACIONES MENORES DE 20.000 A 50.000	1.159.204,79
CONTRATACIONES ANPE DE 50.000 A 200.000	1.062.236,00
CONTRATACIONES ANPE DE 200.000 A 1.000.000	1.758.108,00
DIRECTAS	614.139,00
CONSULTORIAS	2.305.180,00
TOTAL	6.898.867,79

Como se observa en el cuadro la ejecución se realizó acorde a lo planificado en el Plan Operativo Anual Gestión 2023 del Tribunal Supremo de Justicia.

TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
BIENES	3.140.291,79
CONSULTORÍA	2.305.180,00
SERVICIOS GENERALES	1.453.396,00
TOTAL	6.898.867,79

En la gestión 2023 se ejecutaron los procesos de contratación de acuerdo a requerimiento de las unidades solicitantes y por su tipo de contratación cabe mencionar que las adquisiciones de mayor relevancia de la gestión en la tipología de Bienes, fueron los equipos de computación que fueron adquiridos para mejorar el trabajo de los funcionarios y de esta forma brindar atención rápida y oportuna a los requerimientos, logrando la ergonomía institucional; otro proceso importante en la gestión fue la adquisición e instalación de un sistema de video vigilancia; dada la naturaleza e importancia de la Institución es menester que se encuentre protegida la totalidad del tiempo.

II.2. ADQUISICIONES ANPE EJECUTADAS

Ítem	Descripción	Cantidad
Cámara fotografica y de filmación	Al surgir la necesidad de incorporar a la Unidad de Comunicación una cámara fotográfica y de filmación para realizar sus funciones con eficacia se realizó la compra con cubrir esas necesidades.	1
Equipos de Computación	En atención a la alta solicitud de los funcionarios de cambio de equipos de computación para las distintas salas del Tribunal Supremo de Justicia.	97
Equipo de Video Vigilancia	Conforme a la solicitud y necesidad del personal de seguridad del Tribunal Supremo de Justicia de contar con cámaras, se realizó la compra de un sistema de vigilancia de un total de 26 cámaras.	1
Equipo de Video Conferencia	De acuerdo a la necesidad de contar con un sistema de video conferencia para la Sala Plena de este Alto Tribunal se realizó la compra para poder brindar continuidad a las reuniones que se realizan al interior de las mismas.	1
Fotocopiadoras de Alto Tráfico	Ante las distintas solicitudes de las 4 salas especializadas del Tribunal Supremo de Justicia.	4

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

C. Luis Paz Arce N° 352

Teléfono: 6453200

www.tsj.bo

Facebook: @TSJoficial

AGENCIA JUDICIAL DE NOTICIAS

<https://ajn.organojudicial.gob.bo>

Facebook: @AJNBolivia

Youtube: Agencia Judicial de Noticias

Correo: agencia.judicial.noticias@gmail.com

